

CONTESTACIÓN DEMANDA RADICADO 110013103024202100123-00 ANEXOS - CORREO 2 -

PATRICIA CUEVAS MARÍN <patycu21@yahoo.com>

Vie 10/06/2022 12:55 PM

Para: Juzgado 24 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (20 MB)

1. Acuerdo de Intermediación (Tercerización).pdf; 2. Fincas Sabileras de Colombia - Marca Registrada.pdf; 3. Mapas de la Plantación Cunday 1 y Cunday 2.pdf; 4. Declaraciones de Cambio por Inversionista F4 y F5.pdf; 5. Escritura Pública No. 00664 ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ.pdf; 6. Informes Técnicos, Circulares y Comunicados a Inversionistas_compressed.pdf;

Señora

JUEZA 24 CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Demandante MARK THOMAS MURPHY y Otros

Demandada GRUPO GAITÁN CUEVAS SAS

PATRICIA CUEVAS MARÍN, en mi condición de apoderada de la parte demandada, me permito enviar correo número 2 con los anexos del 1 al 6 de la contestación de la demanda.

Atentamente,

PATRICIA CUEVAS MARÍN

C.C. 41.794.060

T.P. 25.113

**ACUERDO DE TERCERIZACION DE SERVICIOS DE VENTA Y
MERCADERO CELEBRADO ENTRE LATAM PRIME INVESTMENTS
CORP., y el Consorcio FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA.**

ACUERDO DE TERCERIZACION DE SERVICIOS, con vigencia a partir de Mayo 20 de 2016, entre los suscritos, a saber: **1. LATAM PRIME INVESTMENTS, CORP.**, Panamá, Rep. De Panamá, por este medio representada por **JOHN LOUIS O'CONNOR**, adulto, Identificado con carnet de Residente Permanente E-8-10450, domiciliado en Edificio Parada Piso dos (2), Tumba Muerto, Plaza Los Ángeles, Ciudad de Panamá, Panamá, en su calidad de Director de LATAM PRIME INVESTMENTS, CORP. En adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, y **2. El Consorcio** entre la empresa **GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.**, compañía Colombiana, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con N.I.T 900.408.219-3, por este medio representada por su Gerente y Representante Legal, **ENRIQUE GAITAN LUQUE** identificado con la cédula de ciudadanía 3.227.601 de Usaquén, adulto, con sociedad conyugal vigente, domiciliado en Bogotá D.C. en la Carrera 21A No. 124-55 Oficina 505, Colombia," y la empresa **FINCA CAMPO CLARO S.A.**, compañía Panameña, por este medio representada por **ENRIQUE GAITAN LUQUE**, adulto, con sociedad conyugal vigente, identificado con el Pasaporte AO-171152, domiciliado en el PH El Alcazar de Coronado Apartamento 6N Provincia de Chorrera, Panamá, en su calidad de Presidente de FINCA CAMPO CLARO S.A., sociedad registrada según Ficha 660681 DOC 1570826 desde el 5 de mayo de 2.009 en adelante denominados como el **"CONTRATISTA"**, y quienes en adelante están definidos como **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**.

Las partes han convenido celebrar el presente Contrato en donde El **CONTRATISTA** le proporciona a **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**, servicios de ventas y mercadeo, que se rigen por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: REMISION DE LOS COMPRADORES POTENCIALES.

El **CONTRATANTE** requiere a **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**, para comercializar sus servicios a los potenciales compradores con respecto a la actividad agro-forestal que el socio Grupo Gaitán Cuevas SAS ejecuta en la Ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca, Colombia). Los potenciales compradores serán remitidos por el **CONTRATANTE** a **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**



Edi

amente o a través de otra entidad.

EL CONTRATANTE ofrece a **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**, la exclusividad para comercializar con los potenciales compradores inversionistas, fincas para ser usadas en el establecimiento de cultivos agro productivos de **SABILA ORGANICA** de la especie **BARBADENSIS MILLER** Orgánica (otras especies forestales, frutales y de pan coger que sean posibles de establecer con la sábila se sembrarán de común acuerdo entre las partes) incluidos los costos del establecimiento agrario de la sábila, que deberá cumplir con las condiciones preestablecidas en el "Paquete de Inversión", hasta cuando se empiece a cosechar pencas de sábila y por 10 años más hasta cuando sea necesario renovar el cultivo. Si no se expresa nada en contrario, este contrato se renovará automáticamente por otro ciclo más de producción con el ajuste de costes respectivo.

Se entiende que los servicios a ser prestados por **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** en virtud del presente Contrato, deberán ser administrados en las instalaciones de **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** tanto en la República de Colombia como en la República de Panamá y ejecutados en las fincas que se adquieran para los potenciales compradores. La logística, gastos, equipos y personal que se requiera para el desarrollo del servicio son responsabilidad de **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**.

1. **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para vender y mercadear el producto definido en las cláusulas y anexos anteriores. Toda la autoría intelectual, manejo administrativo, libros, hallazgos científicos, anotaciones y demás documentos técnicos son de propiedad exclusiva de **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**.

1012

secretos de, ninguna Información Confidencial, incluyendo, sin limitación en general, toda la información o documentación que en virtud de este Contrato sean suministrados por El CONTRATANTE, o entregados por **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** a El CONTRATANTE, ya sea formal o accidentalmente o que pueda ser conocido a causa de este Contrato o de sus relaciones comerciales. A excepción de lo requerido por la ley aplicable o por orden judicial, **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** conviene que se utilizará la Información Confidencial únicamente para efectos de este Contrato.

3. **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** reconoce que la violación de esta obligación de Confidencialidad dará lugar a sanciones legales y la terminación inmediata de este Contrato con causal sin indemnización por parte de El CONTRATANTE.
4. **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para sus empleados y agentes para cumplir con las obligaciones establecidas en esta Sección de Confidencialidad.

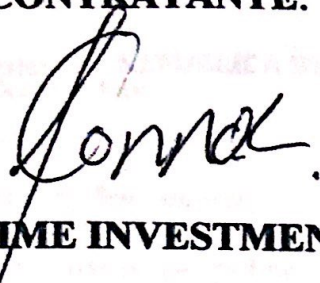
QUINTO: REPRESENTACIÓN LEGAL.

EL CONTRATANTE y FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA establecen por medio de sus representantes que tienen la capacidad jurídica otorgada por la jurisdicción que representan, para celebrar el presente Contrato, cuya representación en la fecha de firma de este CONTRATO de **ACUERDO DE TERCERIZACION DE SERVICIOS** no ha sido revocada.

Los términos y condiciones del presente Contrato tendrán prioridad sobre cualquier comunicación o documento emitido previa o posteriormente por cualquiera de las partes. Estos términos y condiciones pueden ser modificados solamente por medio de un contrato escrito de las partes. El Contrato es la expresión completa y exclusiva del contrato entre **EL CONTRATANTE y FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA** con respecto al objeto del mismo y reemplaza cualquier contrato, acuerdo o tramitación de asuntos anterior o actual con respecto a la cuestión del mismo.

Para constancia se firma el presente CONTRATO de **ACUERDO DE TERCERIZACION DE SERVICIOS**, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) del mes de mayo de 2016, por las partes.

1. Por el **CONTRATANTE:**



LATAM PRIME INVESTMENTS, CORP.

JOHN LOUIS O'CONNOR

Carnet de Residente Permanente E-8-10450, de Panamá

2. Por el **CONTRATISTA:**

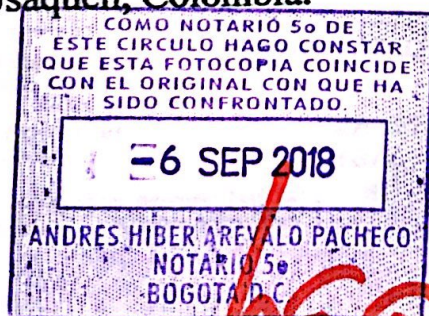


FINCASSABILERAS DE COLOMBIA.

ENRIQUE GAITAN LUQUE.

Pasaporte AO-171152 de Colombia

c.c. 3.227.601 de Usaquén, Colombia.





Certificado de Registro No. 561662

Marca Comercial Mixta

F.S. de COL - Fincas Sabileras de Colombia



Clasificación	Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 31 y 35 de la Edición número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.
Clase (s)	31: PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PLANTAS, PLANTAS NATURALES TALES COMO SÁBILA, PLANTAS DE ALOE VERA. 35: GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS, SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS; SERVICIOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA EN LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, DERIVADOS DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, TALES COMO LA SIEMBRA, LA COSECHA Y PRODUCCIÓN DE PLANTAS AGRÍCOLAS, PLANTAS DE ALOE VERA, SÁBILA, SIROPES; COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS, DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALOE VERA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A SABER, PRODUCTOS ELABORADOS A BASE DE ALOE VERA Y SÁBILA.
Titular (es):	GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S CR. 21 A No. 124-55 OFICINA 505 EDIFICIO CENTRUM BOGOTÁ CUNDINAMARCA COLOMBIA
Expediente No.	SD2016/0036177



Certificado de Registro No. 561662

Resolución No. 18540 del 18 de abril de 2017

Vigencia 18 de abril de 2027

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
20 de abril de 2017



**REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA
F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia (Mixta)**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo Primero.- Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto fijar las condiciones de uso de la Marca F.S. de COL - Fincas Sabileras de Colombia y su gráfico, así como las reglas para su utilización.

Artículo Segundo.- La Marca.

Se establece la marca F.S. de COL - Fincas Sabileras de Colombia con sus elementos gráficos como distintivo diferenciador de los productos y servicios comprendidos en las clases, de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 10:

31: Productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; plantas, plantas naturales tales como sábila, plantas de aloe vera.

35: Gestión de negocios comerciales relacionados con los productos agrícolas y agropecuarios, servicios de gestión empresarial, consultoría en organización y dirección de negocios, servicios de investigación de mercados; servicios de gestión empresarial relacionados con la asistencia en la dirección de negocios, derivados de actividades agrícolas, tales como la siembra, la cosecha y producción de plantas agrícolas, plantas de aloe vera, sábila, siropes; comercialización de productos agrícolas y agropecuarios, distribución de productos derivados del aloe vera, venta, importación y exportación, de productos agrícolas a saber, productos elaborados a base de aloe vera y sábila.

Artículo Tercero.- Distinción de la Marca.

La marca se representará a través del conjunto marcario nominativo-gráfico, cuyo registro se concedió mediante Resolución No. 18540 del 18 de abril de 2017, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, la que se distinguirá así:



Artículo Cuarto.- Titularidad de la Marca.

El GRUPO GAITAN CUEVAS SAS es la propietaria de la marca F.S. de COL -Fincas Sabileras de Colombia con los elementos gráficos que la distinguen. Figura inscrita en el Registro de Propiedad Industrial con el número de concesión: 561662

El Domicilio del titular de la Marca es:

CALLE 128 NO. 18 – 47 APTO 103
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
COLOMBIA

GRUPO GAITAN CUEVAS SAS

Calle 128 No. 18 – 47 Apto 103 – Teléfono+57 3142010740

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com

Bogotá, D.C., Colombia

Artículo Quinto.- Régimen jurídico.

El uso de la marca F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia con sus elementos gráficos se registrará por las disposiciones establecidas en la legislación Colombiana sobre marcas y lo establecido en el presente reglamento.

Artículo Sexto.- Utilización de la Marca.

La marca solo podrá ser utilizada por la empresa titular GRUPO GAITAN CUEVAS SAS, a menos que ésta haya acordado o consentido de manera expresa y por escrito que autoriza su uso a otra persona física o jurídica, con capacidad de obrar, que tengan las condiciones de experiencia y conocimiento en la producción de sábila y en los procedimientos que más adelante se señalan dirigidos a fomentar una agricultura orgánica, caso en el cual los derechos que se deriven de la autorización no podrán ser cedidos.

**CAPITULO II
REGLAS PARA LA UTILIZACION DE LA MARCA**

Artículo Séptimo.- Reglas Generales.

- 1- En general se puede utilizar la Marca F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia con su gráfico para productos producidos o servicios prestados por el GRUPO GAITAN CUEVAS SAS.
- 2- La Marca puede mostrarse o hacer referencia en revista, periódicos, seminarios, conferencias, gestión de negocios relacionados con productos a base de aloe vera o con servicios dirigidos a fomentar una agricultura orgánica y ecológicamente sostenible para la producción de sábila.
- 3- No se debe cambiar el aspecto de la marca, se deben utilizar las letras mayúsculas y las minúsculas y los elementos gráficos tal como figura en el Artículo Tercero de este Reglamento, acorde con la Resolución que concedió su registro.

Artículo Octavo.- Requisitos para la utilización de la Marca en servicios.

Los requisitos para la utilización de la Marca F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia como distintivo diferenciador en servicios para prestar asistencia técnica, están dirigidos a establecer los pasos para la siembra, mantenimiento y cosecha de la sábila *Aloe vera Barbadosensis Miller*, cultivada con prácticas agrícolas limpias, incluyendo particularmente los requerimientos necesarios para cumplir con las exigencias de los cultivos orgánicos.

Artículo Noveno.- Definiciones.

1. **Agricultura orgánica:** Todos los sistemas agrícolas que promueven la producción ecológica, social y económicamente sana de alimentos y fibras, tomando la fertilidad del suelo como un elemento fundamental para la producción exitosa, respetando la capacidad natural de las plantas, los animales y los terrenos, para optimizar la calidad en todos los aspectos de la agricultura y el ambiente.
2. **Aporcar:** Labor que consiste en recubrir las plantas en la parte baja con el material ya compostado que se encuentre en las calles de los surcos. Este proceso se realiza con el propósito de otorgar nutrientes a la planta y cubrir las raíces con tierra en caso de que estén expuestas al ambiente.
3. **Arvenses:** Es cualquier especie vegetal que crece de forma silvestre en zonas cultivadas y que debe ser controlada o manejada.
4. **Cuneta:** Zanja que se realiza a los lados de un camino o vía que tiene el propósito de recoger el agua de la lluvia.
5. **Deshierbar:** Proceso mediante el cual se corta la maleza de los cultivos para mantenerlos limpios.

6. **Deshije:** Extracción de los hijuelos de la planta madre.
7. **Desinfección:** Proceso en el que se eliminan o inactivan agentes patógenos, tales como bacterias, hongos o virus, impidiendo la propagación de éstos dentro del cultivo.
8. **Encintar:** Proceso que se realiza antes de la siembra de los hijuelos y que consiste en asegurar las puntas de las pencas de una planta para evitar el volcamiento de la misma después de haberse sembrado.
9. **Enfermedad:** Alteración funcional o morfológica causada por agentes bióticos o abióticos y que se evidencia por modificaciones en la morfología o fisiología de la planta.
10. **Fitopatología:** Es la ciencia que estudia las consecuencias y el control de enfermedades, causadas por hongos o bacterias, que pueden atacar las plantas.
11. **Hijuelo:** Retoño de una planta que se utiliza para procesos de propagación.
12. **Inspección:** Labor de evaluar, visitar, fiscalizar o verificar la naturaleza orgánica de la producción, los procesos o las instalaciones apropiadas para los mismos, que realiza un inspector a requerimiento de una agencia certificadora, de la Dirección o el productor.
13. **Insumo Orgánico:** Todo aquel material de origen orgánico o de síntesis biológica utilizado en la producción agropecuaria.
14. **Material Compostado:** Abono solido orgánico, en forma de tierra suelta, procedente del proceso del compost.
15. **Plaga:** Todo organismo vivo, vertebrado o invertebrado que en número considerable causa daños de importancia económica en los cultivos de producción orgánica.
16. **Poda:** Proceso que consiste en eliminar ciertas ramificaciones u hojas de la planta para lograr que esta tenga un desarrollo más fuerte.
17. **Residuos:** Son aquellos materiales que pierden utilidad tras haber cumplido con su misión o servicio, pueden ser orgánicos, líquidos o sólidos.
18. **Riego:** Proceso en el que se aporta una cantidad determinada de agua al suelo para que la plantación tenga la humedad adecuada y favorezca así el crecimiento de las plantas.
19. **Surcar:** Acción de realizar los surcos.
20. **Surco:** Hendidura que se le realiza al terreno de forma manual o mediante el uso del arado, dependiendo de la densidad de siembra se establecen las dimensiones de los mismos. Su principal función es controlar los excesos de agua en la plantación.
21. **Semilla:** Todo grano, tubérculo, bulbo, hijuelo o cualquier parte viva del vegetal que se utilice para reproducir una especie.
22. **Tractorar:** Es el proceso de preparación de la tierra con tractor. Para este proceso se utilizan distintos implementos como cinceles, arado y rotovator que sueltan el terreno y lo dejan apto para la siembra. No todos los suelos requieren del uso del tractor para su preparación por lo que su implementación debe ser especificada por un profesional.

Artículo Decimo.- Proceso Operativo.

1- Selección y Preparación del Terreno

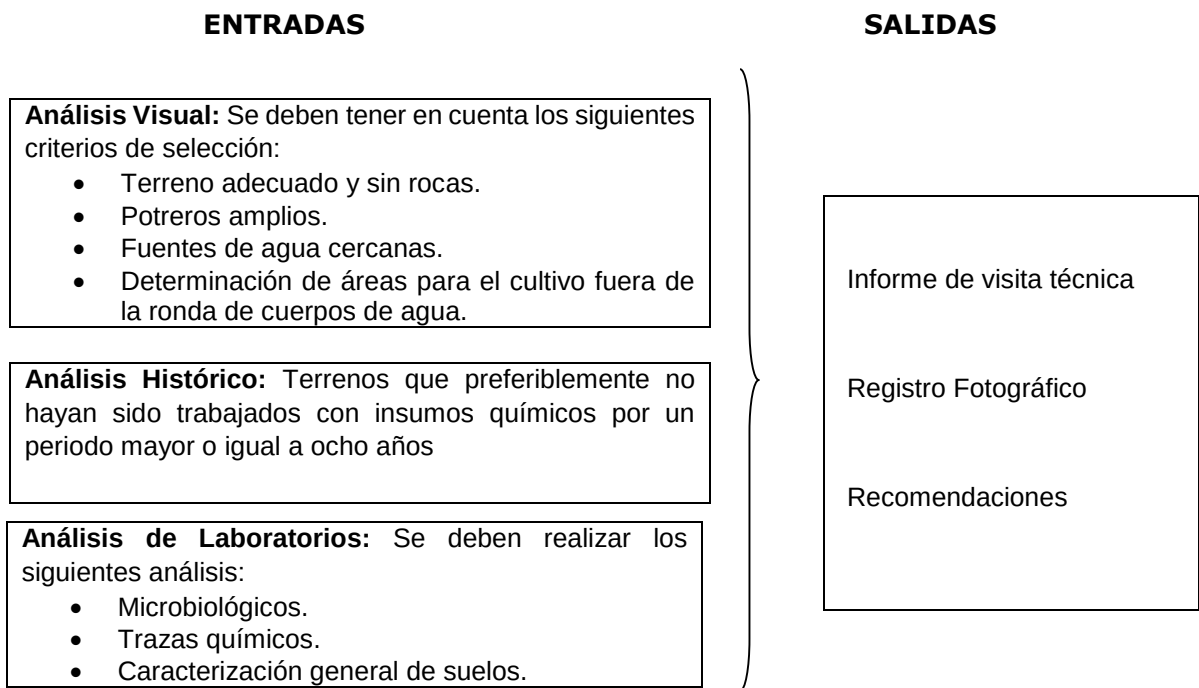
1.1.- Análisis del Terreno

Consiste en la verificación por medio de visitas de campo y utilizando herramientas como imágenes satelitales, la distancia entre el terreno a cultivar y otras unidades productivas tales como cultivos de otras especies, granjas de animales, centros industriales o vías de gran afluencia vehicular, cuyas condiciones fitosanitarias y/o químicas puedan tener impacto directo sobre área de influencia.

Además de lo anterior, se deben revisar variables ambientales e históricas del terreno como temperatura promedio de la zona, precipitaciones anuales y usos anteriores del suelo con el fin de determinar posibles riesgos fitopatológicos, labores culturales requeridas,

calcular el gasto de agua para riego y obtener la trazabilidad del terreno y del cultivo; esta ultima de gran importancia para un proceso de certificación.

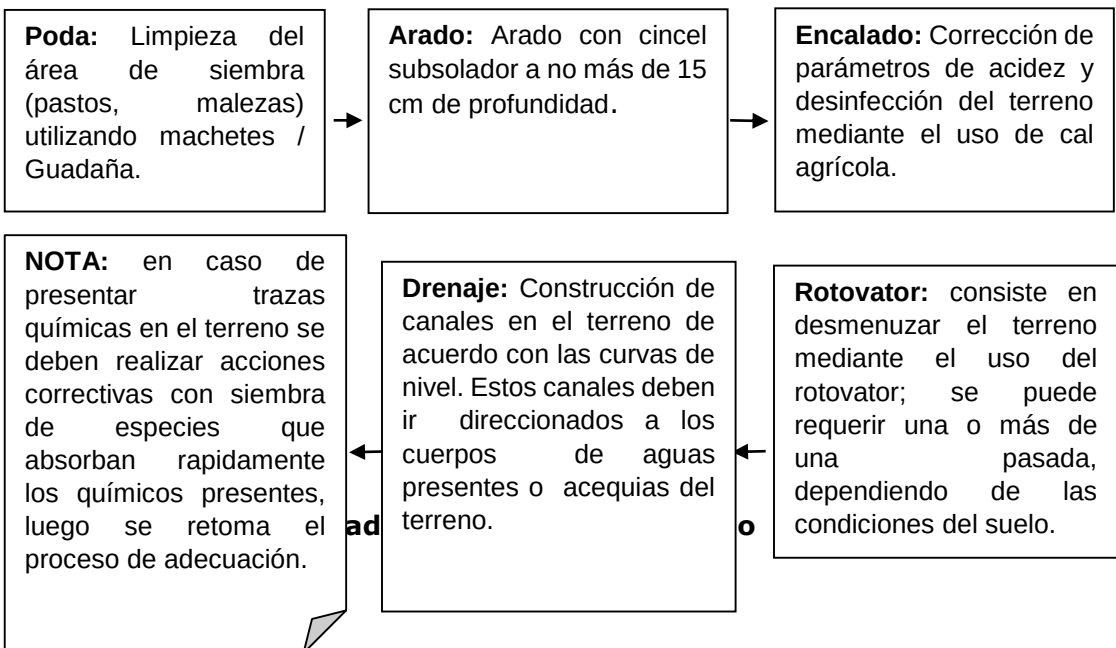
Por último, se debe hacer una revisión de los informes epidemiológicos emitidos por CORPOICA y el SENA sobre plagas y enfermedades presentes en la zona de impacto y analizar su influencia frente al cultivo de Sábila Aloe vera Barbadensis Miller.



1.2. Alistamiento del Terreno

Antes de iniciar con el alistamiento de terreno se deben definir los lugares o áreas de desinfección para maquinaria y trabajadores agrícolas en puntos de entrada y salida tanto del cultivo como de la finca. Es recomendable la fabricación de piletas o el uso de bombas de espalda para la desinfección de vehículos, trabajadores y visitantes.

Se deben respetar las distancias de rondas hídricas, acequias y nacimientos de agua superficial, y se deben establecer acciones para su conservación y forestación con especies nativas.



GRUPO GAITAN CUEVAS SAS

Calle 128 No. 18 – 47 Apto 103 – Teléfono+57 3142010740

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com

Bogotá, D.C., Colombia

Diseño: De acuerdo a las inclinaciones de terreno se diseña la dirección y tamaño de los surcos mediante el uso de estacas y fibras que cumplen la función de guías para surcados manuales. Cuando el surcado es mecánico, se dan las especificaciones al operario del tractor.



Surcado: Elaboración manual o mecánica de surcos de acuerdo con las distancias y parámetros establecidos por la densidad de siembra de plantas por hectárea.

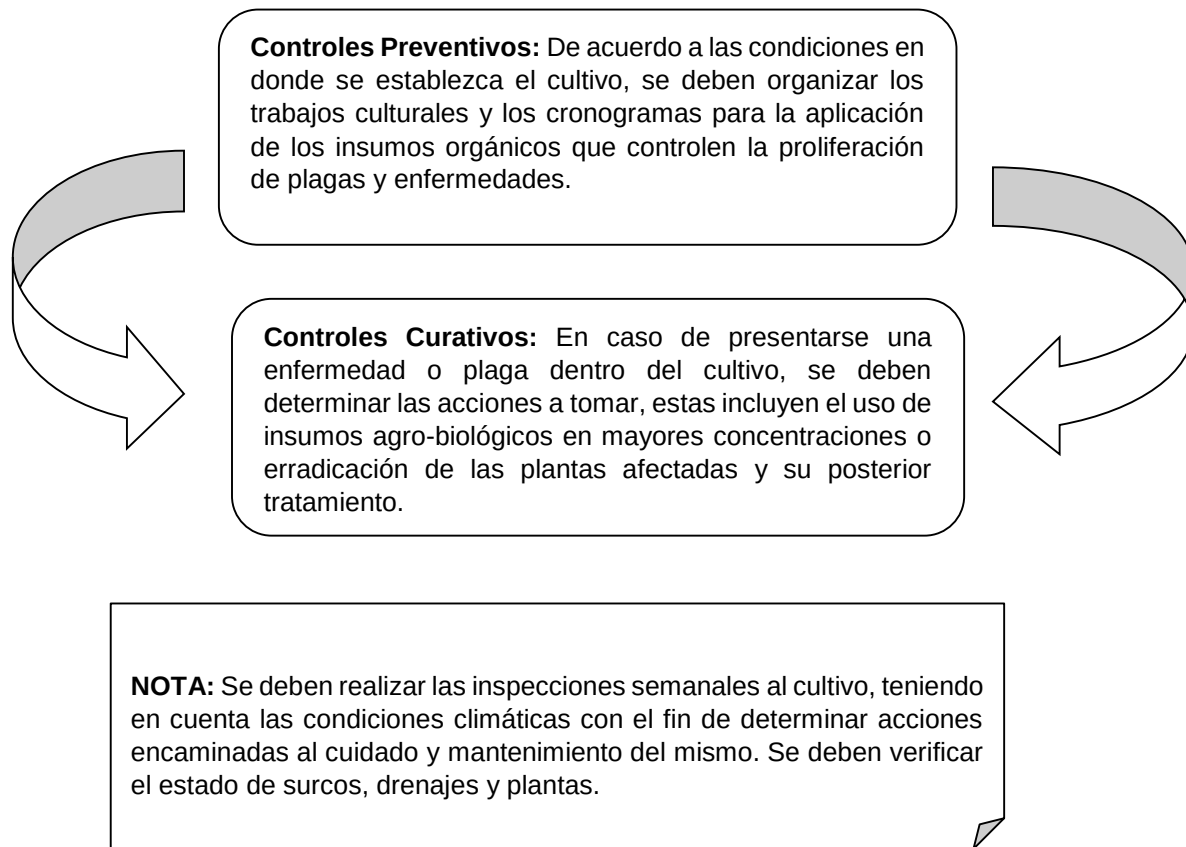
2. Plantación

PROCESO	DESCRPCION
Cosecha y Recepción de Hijuelos en finca vendedora.	• Conteo de hijuelos los cuales deben llegar en canastillas. • Clasificación: Los hijuelos que midan 35 cm o más serán usados directamente para la siembra y los que midan menos, podrán ser embolsados con humus y entrarán en proceso de espera hasta que logren la longitud esperada, o ser devueltos al proveedor. • Muestreo de verificación de patologías: Se debe revisar el 100% de los hijuelos. En caso de que más del 10% presentan indicios de enfermedades estos podrán ser devueltos al proveedor.
Preparación inicial de los hijuelos, en finca vendedora.	• Lavado de hijuelos: Usando agua en piletas se lavará cada hijuelo que sea recibido. • Despenque de pencas afectadas durante el transporte y manipulación. • Cicatrización de las heridas causadas por el despenque.
Desinfección del Hijuelo, en finca vendedora.	Los hijuelos deben ser totalmente sumergidos en la solución desinfectante por 3 minutos, asegurándose que éstos estén libres de suciedad.
Aclimatación de los hijuelos, en finca receptora.	Dependiendo de la procedencia de los hijuelos y del lugar de siembra, la aclimatación puede durar de 15 a 25 días.
Anillado, puede ser en finca vendedora o finca receptora.	Usando cinta de enmascarar, se encintan las puntas de los hijuelos.
Siembra	• Ahoyado: Elaboración de los hoyos a una distancia determinada de acuerdo a la densidad de siembra, estos no deben superar los 15 cm de profundidad y deben realizarse en el centro del surco. Se puede utilizar marcas en los azadones para controlar las distancias de ahoyado. • Desinfección del suelo: Utilizando una fumigadora estacional o bomba de espalda, la desinfección debe realizarse 10 días antes de la siembra. • Alistamiento de insumos: El humus y las micorrizas deben prepararse con anterioridad y en las cantidades establecidas para el número de plantas que se espere sembrar. • Siembra: Se debe asegurar que la planta quede bien sujeta al terreno y en lo posible que ninguna penca que en contacto directo con el suelo.

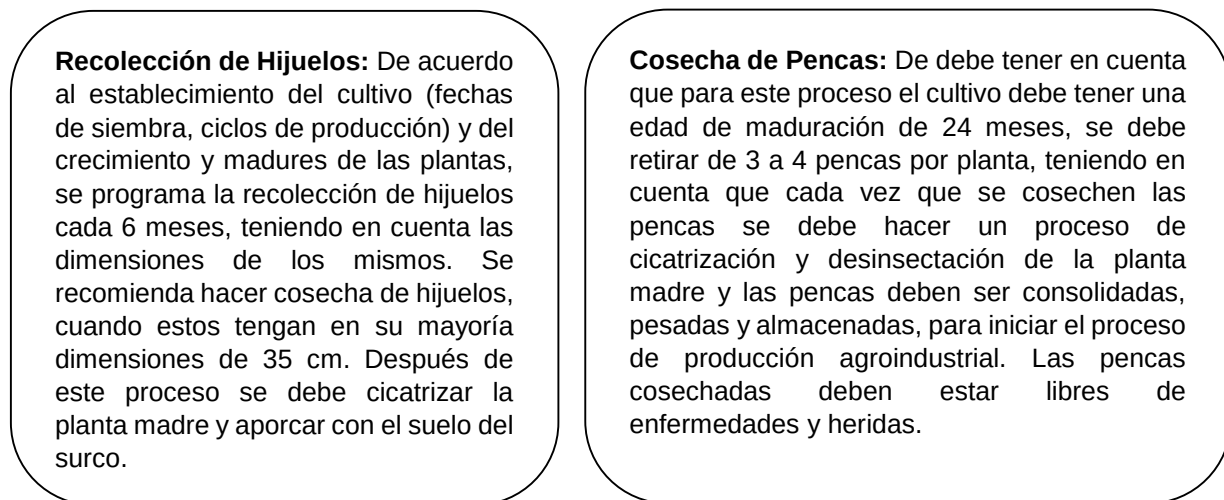
3. Manejo del Cultivo.

Es bien conocido que los insumos usados en la agricultura orgánica no trabajan igual que los insumos con componentes activos de síntesis química. Lo anterior genera la necesidad de desarrollar un plan de control que consiste en la realización de monitoreo al cultivo mediante inspecciones visuales y de caracterizaciones en laboratorio en lo físico, químico

y microbiológico para la definición de controles preventivos nutricionales y sanitarios en caso de presenciarse alguna plaga o enfermedad que esté afectando a las plantas, todo esto en condiciones naturales, para el manejo de la nutrición y sanidad del cultivo.



4. Cosecha



Artículo Decimo Primero: Reglas para la utilización de la Marca en Productos

Los productos en los que se utilizará la marcas F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia son aquéllos productos de sábila, sus derivados o fusiones que han sido certificados como producidos con métodos de producción orgánica y reúnen las condiciones establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el efecto.

CAPITULO III

DISPOSICIONES FINALES

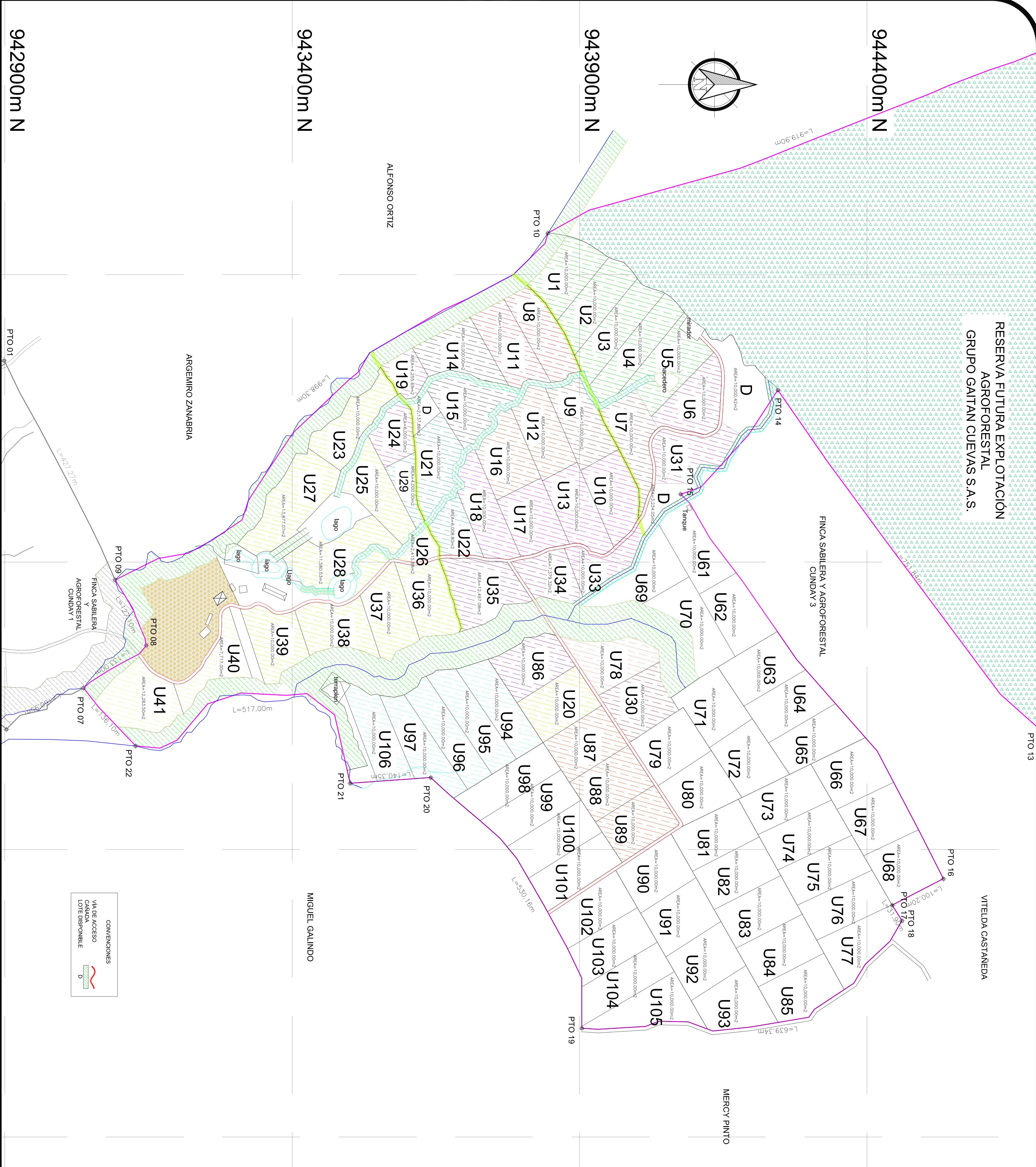
Artículo Décimo Segundo.- Alcance.

Este reglamento se aplica a todas las personas que intervengan activamente en las operaciones descritas y que como consecuencia permitan el uso de la Marca F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia, bien sea internas o externas de la empresa GRUPO GAITAN CUEVAS SAS, como también a aquella personas a quienes se les autorice el uso de la Marca.

Artículo Decimo Tercero.- Uso inadecuado de la Marca.

En caso de que alguna persona tenga conocimiento del uso de cualquier logotipo, icono o imagen que pueda confundirse con la Marca F.S de COL – Fincas Sabileras de Colombia y su gráfico, se le solicita que avise al GRUPO GAITAN CUEVAS SAS al correo electrónico grupogaitancuevas@gmail.com o a la página web www.grupogaitancuevas.com. Asimismo, si detecta un uso de la Marca que infringe cualquiera de las reglas descritas anteriormente, incluida la imposibilidad de identificar que la Marca pertenece al GRUPO GAITAN CUEVAS SAS, escribanos por favor al citado correo para notificarnos.

RESERVA FUTURA EXPLOTACIÓN AGROFORESTAL
GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.



CLIENTE	Área Cundo No (Has)	Área TOTAL (Has)	CONTRATO	SIMBOLO
Barry Mohr	23	1.00	AVI-CO-127-131	
	25	1.00	AVI-CO-127-131	
	26	0.25	AVI-CO-127-131	
	27	1.49	AVI-CO-127-131	
	28	1.26	AVI-CO-127-131	
	36	1.00	AVI-CO-133-138	
	37	1.00	AVI-CO-133-138	
	38	1.00	AVI-CO-133-138	
	39	1.00	AVI-CO-133-138	
	40	0.78	AVI-CO-133-138	
Fabian Jarama Sua Tomboe	41	1.22	AVI-CO-133-138	
	34	0.75	AVI-CO-125-126	
	35	1.25	AVI-CO-125-126	
	86	1.00	AVI-CO-204	
	21	1.00	AVI-CO-151-152	
Karl West	22	0.60	AVI-CO-151-152	
	29	0.40	AVI-CO-151-152	
	19	0.40	AVI-CO-158	
Ziyad Tarik Chechian & Catalina Muñoz	24	0.60	AVI-CO-158	
	14	1.00	AVI-CO-155-156	
Lauren Nowell	15	1.00	AVI-CO-155-156	
	10	1.00	AVI-CO-162-166	
Peter Bett & Beverly Jaramillo	13	1.00	AVI-CO-162-166	
	17	1.00	AVI-CO-162-166	
	18	1.00	AVI-CO-162-166	
Michael Shatek	33	1.00	AVI-CO-162-166	
	12	1.00	AVI-CO-140-143	
	16	1.00	AVI-CO-140-143	
Sheri Madaras	8	1.00	AVI-CO-153-154	
	11	1.00	AVI-CO-153-154	
Guy Martin	6	1.00	AVI-CO-168	
	31	1.00	AVI-CO-198	
James Pendleton	7	1.00	AVI-CO-169	
	9	1.00	AVI-CO-169	
Arlene Brock	20	1.00	AVI-CO-182	
	1	1.00	AVI-CO-183	
	2	1.00	AVI-CO-183	
Mark Murphy	3	1.00	AVI-CO-183	
	4	1.00	AVI-CO-183	
	5	1.00	AVI-CO-183	
Henry Haley	94	1.00	AVI-CO-185-189	
	95	1.00	AVI-CO-185-189	
	96	1.00	AVI-CO-185-189	
	97	1.00	AVI-CO-185-189	
	106	1.00	AVI-CO-185-189	
Irene Heleman Schaden	87	1.00	AVI-CO-194	
	88	1.00	AVI-CO-194	
Dirk Bastiaan Groeneweg	89	1.00	AVI-CO-194	
	30	1.00	AVI-CO-195	
Ralph Brock	78	1.00	AVI-CO-171	

942900m N

943400m N

943900m N

944400m N

GERENCIA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR: ING. GERMAN CORREA CARRERA

UNIVERSIDAD NACIONAL

Cra 6 No. 7-30 Of. 201

Teléfono: 8066460

Email: corpsumapaz@gmail.com

PROPIETARI(): GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.

NIT. # 900.408.219-3

PROYECTO: LOTE0

PREDIO: FINCA SABLIERA Y AGROFORESTAL CUNDAY 2

VEREDA AGUA BLANCA CUNDAY - TOLIMA

CEDULA CATASTRAL: 00-01-0002-0040-000

MATRICULA INMOBILIARIA: 366 - 1021

CONTIENE: AREA CALCULADA: 166 Has, 3.706,00 M2

DESARROLLO LOTE0 SABLIERO FINCAS SABLIERAS DE COLOMBIA

REALIZO Y/O CALCULO : ING. GERMAN CORREA C. T.P.# 18875 MADR

ESCALA: 1:3000

ARCHIVO: FUSASAB.DWG

FECHA: ENERO DE 2018

PLANO

2/3



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

Formulario No. 4

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio. (Formulario No. 4), ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de cancelación o tréves de cuentas corrientes de compensación, con el abono o cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	I

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. NÚ del L.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	8600343137	2017-08-15	94367

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. NÚ del L.M.C. o código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
8600343137	2016-12-01	74367

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN

INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

1	☐	Sociedades colombianas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, a, vi Decreto 2080/00.
2	☐	Capital asignado; sucesal régimen especial
3	☐	Capital asignado; sucesal régimen general
4	☐	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial
5	☐	Negocios fiduciarios
6	☒	Inmuebles

7	☐	Cooperativas
8	☐	Entidades sin ánimo de lucro
9	☐	Boques
10	☐	Actos o contratos sin participación en el capital
11	☐	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

51	☐	Sociedades extranjeras
52	☐	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben indicar el código SIC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CBU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	464 233 674		Karl Eric west
20. Código país	21. Código CBU		
US			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

22. Número	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD	
4035	USD	4000	1	
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cuotas	30. Inversión a pesos
4.000	0.00	3025	12'180.000	0.00

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Crisque Gaitán Luque	CC	3 227 601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696 1485	10.21A #124-55 of. 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	I

3. Nit del LMLC.

3. NIT del L.M.C.	4. Fecha AAAA-MM-DD	5. Número
8600343137	2017-08-15	94368

5. Nit del I.M.C.

6. NR del I.M.C.	7. Fecha AAAA-MM-DD	8. Número
8600343133	2016-12-01	74363

9. Tipo 10. Número de identificación DV 11. Nombre

900	408	21a	3	Grupo Gardin Cuevas S.A.S
-----	-----	-----	---	---------------------------

12. Teléfono	13. Dirección	14. Código ciudad
696 1485	Cr. 21 A # 124 SS of SOS	

15. Código moneda de giro o reintegro	16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
---------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	---------------------

USD	72.000		72.000
-----	--------	--	--------

[illegible]

Pharmaceuticals

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

21. Nombre _____ 22 Número de identificación _____

Entree Gärten Jochen	3227601	1000
----------------------	---------	------





Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

Formulario No. 4

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio, (Formulario No. 4), ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de cancelación a través de cuentas conjuntas de compensación, con el apoyo o cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	1

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. NR del L.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	8600343133	2013-08-15	93520

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. NR del L.M.C. O código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
8600343133	2016-12-09	77520

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN

INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

1	Sociedades colombianas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3. a. y Decreto 2080/00.
2	Capital asignado: sucursal régimen especial
3	Capital asignado: sucursal régimen general
4	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial
5	Negocios fiduciarios
6	Intercambios

7	Cooperativas
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Boones
10	Actos o contratos sin participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

51	Sociedades extranjeras
52	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben indicar el código EC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
P			
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CIU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	424 529 493		Lauren Crystal Nowel
20. Código país	21. Código CIU		
US			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
4000	USD	4000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cuotas
4000	0.00	2.989	11.956.000
			0.00
			30. Inversión a plazo

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gerónimo López	CC	3 223 601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696 1480	C/21A # 124-55 of. 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República



Declaración de Cambio por Servicios, transferencias y otros conceptos
Formulario No. 5
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	I

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Nit del I.M.C.	8600343137	4. Fecha AAAA-MM-DD	2017-08-15	5. Número	97521
-------------------	------------	---------------------	------------	-----------	-------

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

6. Nit del I.M.C.	8600343137	7. Fecha AAAA-MM-DD	2016-12-09	8. Número	77520
-------------------	------------	---------------------	------------	-----------	-------

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

9. Tipo	10. Número de identificación	DV	11. Nombre
	900 408 219	3	Grupo Gaitán Cuevas S.A.S.

12. Teléfono	13. Dirección	14. Código ciudad
696 1485	Ci. 21A #124-55 of. 505	

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Código moneda de giro o reintegro	16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
USD	71.982		71.982

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

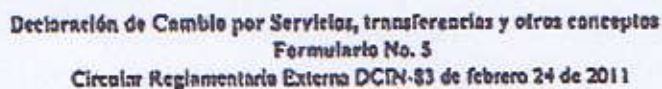
19. Numeral	20. Valor USD	19. Numeral	20. Valor USD
1840	71.982		

Observaciones:

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

21. Nombre	22. Número de identificación	23. Firma
Enrique Gaitán Luque	3227601	



1. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	
2. Descripción de:	

3. NIT del I.M.C.	4. Fecha AAAA-MM-DD	5. Número
8600345137	2017 FEB 03	76418

B. NÚM del I.M.C.	7. Fecha AAAA-MM-DD	8. Número

9. Tipo	10. Número de identificación	DV	11. Nombre
	900.408.219	3	Grupo Gaitan Cereas SAS
12. Teléfono	13. Dirección	14. Código ciudad	
6961485	Cra 21A # 124-55 (105)		

13. Código moneda de giro e reintegro	16. Valor moneda giro e reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
USD	179.990	1	179.990

[illegible]

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, certificaciones y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

21. Nombre	22. Número de identificación	23. Firma
Enrique Gaitan.	3227-60	



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de julio 19 de 2013

LUGAR DE EMISIÓN DEL DINERO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio (Formulario No. 4) ante las Intermedios del Mercado Cambiario. En el caso de operaciones a través de cuentas de compensación, con el cobro o cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	1
2. Operación de:	T

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. N° del I.M.C. o código único de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	000.034.313-7	2017 ENE 13	77310

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. N° del I.M.C. o código único de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número

IV. DETALLE DE LA INVERSIÓN**INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA**

1	Sociedades extranjeras, empresas y/o inversiones en fondos de capital privado, Art. 3, a, vi Decreto 2090 de 2009.
2	Capital extranjero, cualquier régimen especial
3	Capital extranjero, cualquier régimen general
4	Inv. Suplementaria exp. régimen general y especial
5	Monedas Fiscales
6	☒ Inmuebles

7	Compañías
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Bancos
10	Actos o contratos sin participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

12	Sociedades extranjeras
13	Inv. Participación y en acciones emitidas en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

en empresas por constituir deban indicar el código DE en la casilla 10

10. Tipo	11. Número de identificación	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono
		16. Código CBU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	19. Nombre
JE	35552	Midland IRA
20. Código país	21. Código CBU	
USA		

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

22. Número	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
4035	USD	5.000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Análisis o cambio
5.000	2.930	14.650.000	30. Inversión a pesos

Para los fines previstos en el artículo 83 de la Constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, certificaciones y demás datos suministrados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gaitán	CC	3.227.601	
35. Teléfono	36. Obsesión	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
6961485	Cra 21A #124-55		

Para uso exclusivo del Banco de la República



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

Formulario No. 4

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio, (Formulario No. 4), ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de cancelación a través de cuentas corrientes de compensación, con el mismo a cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación en:	2

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. NIT del I.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	8600343137	2013-08-15	92942

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. NIT del I.M.C. O código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
8600343137	2016-09-22	72942

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN

INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

1	Sociedades colombianas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, 4, y Decreto 2095/00.
2	Capital asignado: sucursal régimen especial
3	Capital asignado: sucursal régimen general
4	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial
5	Negocios fiduciarios
6	Inmuebles

7	Cooperativas
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Bonos
10	Actos o contratos sin participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

11	Sociedades extranjeras
12	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben utilizar el código EC en la celda 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CIU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	102 114 411		Paul Robert Ler - Rayo Playa Investments LLC
20. Código país	21. Código CIU		
US			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

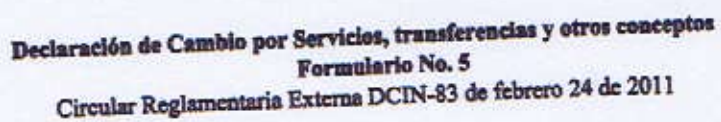
22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
4035	USD	4000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cupones
4.000 =	0.00	2.800	11'440.000.00
30. Inversión a plazos			

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gacían Luque	C.C.	3 227 601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696 1485	Cr. 21A # 124 - 55 of 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República



I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	I

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		4. Fecha AAAA-MM-DD	5. Número
3. NR del I.M.C.		2017-08-15	92943
3600343137			

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR		7. Fecha AAAA-MM-DD	8. Número
6. NR del L.M.C.		2016.09.22	72942

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

IV. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA			
9. Tipo	10. Número de identificación	DV 11. Nombre	
	900 408 219	3 Grupo Gración Cuevas S.A.S.	
			14. Código ciudad
12. Teléfono	13. Dirección		
696 1485	Ci. 21A # 124-55 of 505		

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN		16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
15. Código moneda de giro o reintegro				
USD	72.000 =	1	72.000	

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACION(ES)

[illegible]

Observaciones:

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

VII. IDENTIFICACION DEL DECLARANTE		23. Firma
21. Nombre	22. Número de identificación	
Enrique Gaitán Jaque	3227601	



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
 Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de julio 19 de 2013

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio, (Formulario No. 4) ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de cancelación a través de cuentas de compensación, con el abono o cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	L

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. Nit del I.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	B600343137	2017-08-15	97273

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. Nit del I.M.C. O código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
B600343137	2016-07-21	97273

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN**INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA**

1	Sociedades colombianas, empresas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, a, vi Decreto 2050/00.
2	Capital asignado; sucursal régimen especial
3	Capital asignado; sucursal régimen general
4	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial
5	Negocios Fiduciarios
6	☒ Inmuebles

7	Cooperativas
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Booses
10	Actos o contratos sin participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

51	Sociedades extranjeras
52	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben indicar el código EC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CIU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	24FXHPFMTZ		Thomas Andrew Steinke
20. Código país	21. Código CIU		
PR			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
4035	USD	6000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cuotas
6000	2917	17.502.000	
30. Inversión a plazos			

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gaitán Jaque	CC	13227601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696485	CI 21A F 124-55 d. 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República



Declaración de Cambio por Servicios, transferencias y otros conceptos
Formulario No. 5
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

Formulario No. 5

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	1

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACION

3. Nit del L.M.C.	8600343137	4. Fecha AAAA-MM-DD	2017-08-15	5. Número	97274
-------------------	------------	---------------------	------------	-----------	-------

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

6. Nit del L.M.C.	8600343137	7. Fecha AAAA-MM-DD	2016-07-21	8. Número	77273
-------------------	------------	---------------------	------------	-----------	-------

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

9. Tipo	10. Número de identificación	DV	11. Nombre
	900 408 213	3	Grupo Gaitán Cuelvas S.A.S.

12. Teléfono	13. Dirección	14. Código ciudad
696 1485	Cr. 21A # 124-55 of. 505	

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Código moneda de giro o reintegro	16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
USD	93.000=		93.000

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

19. Numeral	20. Valor USD	19. Numeral	20. Valor USD
1840	93.000=		

Observaciones:

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

21. Nombre	22. Número de identificación	23. Firma
Enrique Gaitán Cuelvas	3-227-601	



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de julio 19 de 2013

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio, (Formulario No. 4) ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de cancelación a través de cuentas de compensación, con el abono o cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	1

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. NIT del I.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	8600343133	2017-08-15	94133

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. NIT del I.M.C. o código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
8600343133	2016-09-13	94133 /

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN**INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA**

1	Sociedades colombianas, empresas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, s, vi Decreto 2080/00.
2	Capital asignado; sucursal régimen especial
3	Capital asignado; sucursal régimen general
4	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial
5	Negocios Fiduciarios
6	☒ Inmuebles

7	Cooperativas
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Sociedades
10	Actos o contratos sin participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

51	Sociedades extranjeras
52	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben indicar el código EC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CIUJ

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	C4F XHP FMZ		Thomas Andrew Steinke
20. Código país	21. Código CIUJ		
PR			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
1035	USD	6000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cuotas
6.000	2970	17'820.000	30. Inversión a plazos

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gardin Luque	00	3 227 601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696 1485	Ci. 21A #124-55 - of. 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República



Declaración de Cambio por Servicios, transferencias y otros conceptos
Formulario No. 5
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	I

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Nit del L.M.C.

8600343133	4. Fecha AAAA-MM-DD 2013-08-15	5. Número 94138
------------	-----------------------------------	--------------------

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

6. Nit del L.M.C.

8600343133	7. Fecha AAAA-MM-DD 2013-09-13	8. Número 74133
------------	-----------------------------------	--------------------

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRO O VENDE DIVISAS

9. Tipo 900	10. Número de identificación 408 219	DV 3	11. Nombre Grupo Gaitán Cuevas S.A.S	12. Teléfono 696 1485	13. Dirección Cr 21A # 124-55 of 505	14. Código ciudad
----------------	---	---------	---	--------------------------	---	-------------------

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Código moneda de giro o reintegro USD	16. Valor moneda giro o reintegro 93.000	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD 9.3000
--	---	--------------------------	-------------------------------

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

19. Numeral	20. Valor USD	19. Numeral	20. Valor USD
1840	93.000		

Observaciones:

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

21. Nombre Enrique Gaitán Cuevas	22. Número de identificación 3.227601	23. Firma
-------------------------------------	--	---------------



Declaración de Cambio por Inversiones Internacionales
Formulario No. 4
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de febrero 24 de 2011

Formulario No. 4

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

El registro de las inversiones internacionales se realiza con la presentación de la declaración de cambio. (Formulario No. 4), ante los intermediarios del mercado cambiario. En el caso de constitución a través de cuentas corrientes de compensación, con el signo a cargo en la cuenta y la elaboración de la respectiva declaración de cambio.

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	3
2. Operación de:	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. Ciudad	4. NIT del I.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
	8600 343133	2017-08-15	95509

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

7. NIT del I.M.C. O código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
8600343133	2016-11-21	85509

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN

INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA

1	Sociedades colombianas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, a, vi Decreto 2080/00.
2	Capital asignado; sucursal régimen especial
3	Capital asignado; sucursal régimen general
4	Inv. Suplementaria sus. régimen general y especial
5	Negocios educativos
6	Inmuebles

7	Cooperativas
8	Entidades sin ánimo de lucro
9	Bonos
10	Actos o contratos en participación en el capital
11	Inversión de portafolio

INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR

12	Sociedades extranjeras
13	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)

(Las empresas por constituir deben indicar el código EC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CBU

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
P	544 462 081		Tom Letson Cox III
20. Código país	21. Código CBU		
US			

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

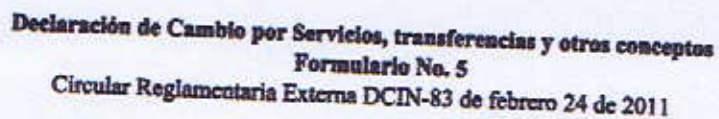
22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD
4035	USD	2000	1
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Aportes o cuotas
2.000	0.00	3125	6'270.000
30. Inversión a plazos			

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma
Enrique Gordon Luque	CC	3 229 601	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico
696 1485	Cr. 21A #124-55 of 505		

Para uso exclusivo del Banco de la República



1. Número:	
2. Operación de:	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

3. N° del I.M.C.	4. Fecha AAAA-MM-DD	5. Número
B600343137	2017.08.15	95710

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

6. Nit del I.M.C.		7. Fecha AAAA-MM-DD	8. Número
		2016-11-21	85509

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

9. Tipo	10. Número de identificación	DV	11. Nombre
	900 408 219	3	Grupo Gaitán Cuevas S.A.S.
12. Teléfono	13. Dirección		

12. Teléfono	13. Dirección	14. Código ciudad
696 1485	Cd. 21A #124. 55 of. 505	
V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN		

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Código moneda de giro o reintegro	16. Valor moneda giro o reintegro	17. Tipo de cambio a USD	18. Valor total USD
USD	36.000		36.000

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

[illegible]

Observaciones:

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, certificaciones y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

21. Nombre	22. Número de identificación	23. Firma
Enrique Santos Lopez	32.27601	

25. Firma



26 Notaría



CO-SC-CER357788



Óscar Fernando Martínez Bustamante
Notario

PRIMERA (1a) COPIA
DE LA ESCRITURA N° 00664
FECHA : 02 DE MAYO DEL AÑO 2018
ACTO O CONTRATO
VENTA-COMODATO
GRUPO GAITAN CUEVAS SAS
MARTINEZ ERICK VALDIMIR

Carrera 12 No. 93 - 26 Bogotá, D.C.
PBX: 621 44 21

notaria@notaria26bogota.com

notaria26debogota@gmail.com



República de Colombia

Página 1



Aa048596356



Ca26704082

NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 ESCRITURA PÚBLICA No. SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (664) -----
 FECHA: DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).-----

MATRÍCULA INMOBILIARIA	366-7002	CÓDIGO CATASTRAL	732260001000000020043000000000	
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	MUNICIPIO CUNDAY	DEPARTAMENTO	TOLIMA	
NOMBRE, DIRECCIÓN O VEREDA				
RURAL:	X	FINCA RURAL DENOMINADA "FINCA SABILERA Y AGROFORESTAL - CUNDAY 1", UBICADA EN LA VEREDA BUENOS AIRES-----		
DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA	664	2/5/2018	NOTARÍA 26	BOGOTÁ D.C.
NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO				
CÓDIGO REGISTRAL	ESPECIFICACIÓN			VALOR DEL ACTO
0307	COMRAVENTA DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%)			\$5.000.000
0503	CONSTITUCIÓN DE COMODATO DEL DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%)			SIN CUANTÍA
AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR			SIN CUANTÍA	
SI (-) NO (X)				
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO			NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD VENDEDORA:				
GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S. 4.2%			NIT 900.408.219-3	
COMPRADOR:				
ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ 4.2%			PASAPORTE No. 459936747 de Estados Unidos de Norteamérica	



BOGOTÁ

MARTHA JENNY RIVERA BARRETO
 SECRETARÍA DE LEGALIA
 Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.

Credex

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

En Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), ante mi **MARÍA LILIANA TABIO NIVIA, NOTARIA VEINTISÉIS (26) DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL ENCARGADA**, se otorgó escritura pública cuyo contenido es el siguiente:-----

PRIMER ACTO:

COMPRAVENTA

COMPARECÍO: Con minuta remitida via Email, "el señor **ENRIQUE GAITÁN LUQUE**, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.227.601 expedida en Usaquén, quien actúa en su calidad de gerente y representante legal de la sociedad "**GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S**" con Nit 900.408.219-3, domiciliada en la ciudad de Bogotá, con dirección de notificación judicial en la Carrera 21 A No. 124-55 Oficina 505 Edificio Centrum 125 de la ciudad de Bogotá, constituida por documento privado de Asamblea constitutiva del 19 de enero de 2011, inscrita el 20 de Enero de 2011 Bajo el número 01446285 del Libro IX, cuya existencia y representación acredita con el certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, que se Protocoliza con esta escritura, y manifestó:-----

PRIMERO: Que en su calidad antes mencionada transfiere a título de compraventa real y efectiva el derecho equivalente al CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%), del Predio Rural denominado "**FINCA SABILERA Y AGROFORESTAL CUNDAY 1**", a favor del señor **ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ**, ciudadano estadounidense, mayor de edad, vecino y domiciliado en PO Box 17233, Jersey City, NJ 07307, USA- Estados Unidos de Norteamérica, identificado con el pasaporte No.459936747 de Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien es representado en este acto por el señor **JUAN SEBASTIÁN GAITÁN CUEVAS**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.762.914 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, según poder especial que se



Ca26704082



República de Colombia

Página 3



As048596357



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

No. 00664



As048596357

protocoliza con el presente instrumento público, manifestando que su poderdante se encuentra vivo, en pleno uso de facultades mentales, que dicho poder no ha sido revocado hasta la fecha, por lo que se exonera a la Notaria por el uso fraudulento que se le pudiere dar al mismo, del derecho de dominio, la propiedad y posesión que la sociedad vendedora tiene y ejerce sobre el cuatro punto dos por ciento (4.2%) del siguiente inmueble: -----

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "FINCA SABILERA Y AGROFÓRESTAL CUNDAY 1" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, VEREDA JUNCAL Y MICOS, con área de veintitrés hectáreas (23 Has) tres mil doscientos veinte metros cuadrados (3.220 M2) y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos, tomados del antecedente registral en su parte complementaria: Por un costado con el camino real que de Cunday conduce a Melgar, pasando por Veraguas, hoy sucesión de Efraín Sanabria G., y Vicente Páez hoy Miguel Páez, divididos por cercos de alambre; por otro costado, con terrenos del mismo comprador, hoy sucesión de Benjamín Villegas; Por otro costado con terrenos del mismo comprador o sea el potrero denominado "Primavera" hoy de propiedad de Floro Reyes, dividido también por cercos de alambre, hasta encontrar el camino real que de este municipio conduce a Icononzo; Y por este camino, hoy carretera a dar al camino que va a Melgar punto de partida" Tomo 9 Página 150 Cunday" -----

A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 366-7002 y la cédula catastral No. 732260001000000020043000000000. -----

PARÁGRAFO: No obstante la anterior descripción del predio por su cabida y linderos la venta de los derechos del CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%) se hace como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO: TRADICION:- Manifiesta la sociedad vendedora que el inmueble antes relacionado, objeto de este contrato, lo adquirió así: -----

a) Inicialmente por compra a DANNY ARTURO TORRES TORRES y JEHISON TORRES TORRES, mediante la Escritura Pública número seiscientos dieciséis (616) de fecha catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017) otorgada en la Notaria Primera (1) de Fusagasugá, registrada en la Oficina de Registro de

TACOMA

MARTHA JENNY BARRERO
SECRETARÍA DELEGADA
Notaria 26 del Circuito de Bogotá D.C.

Cadenas

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Instrumentos Públicos de Melgar, en la matrícula inmobiliaria No. 366-7002.----

b) La Sociedad Vendedora hizo el cambio de nombre del inmueble, en los términos de la Escritura Pública número mil ciento setenta (1170) de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) de Bogotá, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar, en la matrícula inmobiliaria No. 366-7002.-----

TERCERO.- PRECIO.- Que el precio de la venta de los derechos equivalentes al CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%) es la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.000.000), moneda corriente, que la sociedad vendedora declara haber recibido de manos del comprador, en dinero efectivo y a su entera satisfacción. -----

CUARTO.- Declara igualmente la sociedad vendedora que los derechos equivalentes al CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%) sobre el inmueble que transfiere por medio de esta escritura pública, no se encuentra afectado a vivienda familiar, se halla libre de censo, hipotecas, embargos, pleitos pendientes, demandas civiles registradas, arrendamientos, anticresis, y patrimonio de familia inembargable, condición resolutoria de dominio, libre de todo gravamen, limitaciones del mismo, pero que en todo caso, la sociedad vendedora se compromete a salir al saneamiento de los derechos aquí vendidos conforme a la ley. -----

QUINTO: PAZ Y SALVO.- La Sociedad Vendedora declara que los derechos equivalentes al CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%) sobre el inmueble que vende los entrega a paz y salvo por todo concepto, especialmente en lo que se refiere al impuesto predial, tasas, valorización, contribuciones y servicios públicos, causados hasta la fecha de la firma de la escritura pública que perfecciona el presente contrato.-----

SEXTO: ENTREGA.- La sociedad vendedora manifiesta que en la fecha ha hecho entrega real y material de los derechos equivalente al CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%) sobre el inmueble objeto del presente contrato, junto con todas sus mejoras, anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legalmente le corresponden y en el estado en que actualmente se



Aa048596358



Ca28704061

encuentra.-----

SÉPTIMO: EL COMPRADOR manifiesta que conoce, acepta y se obliga a cumplir con el reglamento interno de copropietarios de la "FINCA SABILERA Y AGROFORESTAL CUNDAY 1", el cual se encuentra protocolizado en la Escritura Pública seiscientos sesenta y uno (661) del dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018), otorgada en la Notaria Veintiséis (26) del Circulo de Bogotá, D.C., en el que se encuentra determinada la unidad de cultivo identificada con el número U112, y que corresponden a una hectárea (1 ht) de cultivo de "Sabila Aloe Vera (L). Burn, F.-----

SEGUNDO ACTO

CONSTITUCIÓN DE COMODATO

COMPARECIERON: JUAN SEBASTIÁN GAITÁN CUEVAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.762.914 expedida en Bogotá D.C., de estado civil soltero sin unión marital de hecho, quien actúa en nombre y representación del señor **ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ**, ciudadano estadounidense, mayor de edad, vecino y domiciliado en PO Box 17233, Jersey City, NJ 07307, USA- Estados Unidos de Norteamérica, identificado con el pasaporte No.459936747 de Estados Unidos de Norteamérica, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, según poder especial que se protocoliza con el presente instrumento público, manifestando que su poderdante se encuentra vivo, en pleno uso de facultades mentales, que dicho poder no ha sido revocado hasta la fecha, por lo que se exonera a la Notaria por el uso fraudulento que se le pudiese dar al mismo, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL PROPIETARIO, o EL COMODANTE y ENRIQUE GAITÁN LUQUE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 3.227.601 de Usaquén, quien obra en su calidad de Representante Legal del **GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S.**, NIT 900.408.219-3, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., constituida por medio de documento privado de Asamblea Constitutiva de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil once (2011), inscrita el veinte (20) de enero de dos mil once (2011) bajo el número

NO. 00664

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública, certificados y documentos del archivo notarial



Aa048596358

047802

MARTHA JENNY RIVERA BARRETO
SECRETARÍA
Notaria 26 de Bogotá D.C.

Cuidena

01446285 del Libro IX, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documento que se protocoliza con el presente instrumento, que para los efectos de este contrato se denominará **EL COMODATARIO**, debidamente facultado según, y manifestaron: -----

PRIMERO: Que **EL PROPIETARIO**, adquirió por medio del acto contenido en la primera parte de la presente Escritura Pública, el **CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%)** del derecho de dominio, la propiedad y posesión sobre el predio rural denominado "LOTE DE TERRENO DENOMINADO "FINCA SABILERA Y AGROFORESTAL CUNDAY 1" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, VEREDA JUNCAL Y MICOS, con área de veintitrés hectáreas (23 Has) tres mil doscientos veinte metros cuadrados (3.220 M2) y se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos tomados del antecedente registra en su parte complementaria: "Por un costado con el camino real que de Cunday conduce a Melgar, pasando por Veraguas, hoy sucesión de Efraín Sanabria G. y Vicente Páez hoy Miguel Páez, divididos por cercos de alambre; por otro costado, con terrenos del mismo comprador, hoy sucesión de Benjamín Villegas; Por otro costado con terrenos del mismo comprador o sea el potrero denominado "Primavera" hoy de propiedad de Floro Reyes, dividido también por cercos de alambre, hasta encontrar el camino real que de este municipio conduce a Icononzo; Y por este camino, hoy carretera a dar al camino que va a Melgar punto de partida" Tomo 9 Página 150 Cunday".-- A este inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 366-7002 y la cédula catastral No. 732260001000000020043000000000.-----

PARÁGRAFO: No obstante la anterior descripción del predio por su cabida y linderos la presente constitución de comodato, se hace sobre cuerpo cierto.---

SEGUNDO: Que por medio del presente instrumento público, y obrando en la calidad antes mencionada, **EL PROPIETARIO, ENTREGA GRATUITAMENTE** a título de **COMODATO** a **EL COMODATARIO**, el inmueble determinado en la cláusula anterior, quien lo recibe al mismo título, con la obligación de restituirlo en el término de doce (12) años, es decir el día dos (2) del mes de mayo del



No. 00664



República de Colombia

Página 7



Aa048596359



Ca26704148

año dos mil treinta (2,030).-----

TERCERO. EL COMODATARIO solo podrá utilizar el inmueble para el cultivo de la *Sábila Aloe Vera* (l), *Burn, F.*, e inter-cultivo con otras especies de plantas agrícolas y árboles que permitan generar nutrientes, control de plagas y aumento de la productividad del cultivo. El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula dará derecho a **EL COMODANTE**, para exigir la reparación de todo perjuicio, y la restitución inmediata, aun cuando no se haya terminado el plazo previamente establecido.-----

CUARTO. ENTREGA: Que **EL COMODANTE** ha hecho entrega real y material del inmueble a **EL COMODATARIO**, con la firma del presente instrumento público.-----

QUINTO. Que los derechos notariales que se causen por el otorgamiento de la presente escritura pública serán pagados por el **COMODANTE**. El impuesto de registro (*Beneficencia*) y los derechos de registro que se causen por el registro de esta escritura pública serán pagados por **EL COMODATARIO**.-----

SEXTO: **EL COMODATARIO** manifiesta que conoce, acepta y se obliga a cumplir con el reglamento interno de copropietarios de la "**FINCA SABILERA Y AGROFORESTAL CUNDAY 1**", el cual se encuentra protocolizado en la Escritura Pública seiscientos sesenta y uno (661) del dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018), otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Circulo de Bogotá, D.C., en el que se encuentra determinada la unidad de cultivo identificada con el número U112, y que corresponden a una hectárea (1ht) de cultivo de "*Sábila Aloe Vera* (L), *Burn, F.*"-----

HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA

CONSTANCIA 1: Bajo la gravedad del juramento **LA SOCIEDAD VENDEDORA** por intermedio de su Representante Legal manifiesta que el inmueble objeto de esta compraventa no tiene pleitos pendientes en la jurisdicción coactiva por concepto del pago del impuesto predial unificado o por las contribuciones de valorización.-----

CONSTANCIA 2: El suscrito Notario 26 deja constancia que **LA SOCIEDAD VENDEDORA** por intermedio de su Representante Legal manifestó bajo la

SIN SUFIR

MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRERO
SECRETARIA AUXILIAR
Notaría 26 del Circulo de Bogotá D.C.

C-actm

gravedad del juramento que el inmueble objeto de la compraventa contenida en la presente escritura no tiene inscrita medida de protección, de conformidad con los Decretos 2007 de 2001, 4720 de 2009 y demás normas que los modifiquen o sustituyan.-----

CONSTANCIA 3: Manifiesta LA SOCIEDAD VENDEDORA por intermedio de su Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, que no tiene pleitos pendientes con el fisco, con fundamento en el art. 60 de la Ley 1430 del 2010.-

AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

En cumplimiento a lo señalado en la Ley 258 del 17 de enero de 1996 modificada por la ley 854 del 25 de noviembre del año 2.003 sobre la **AFECCIÓN A VIVIENDA FAMILIAR**, EL SUSCRITO NOTARIO DEJA CONSTANCIA QUE NO SE INDAGA A LA PARTE SOCIEDAD VENDEDORA, POR TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA.-----

Igualmente, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 258 del 17 de enero de 1996 modificada por la ley 854 del 25 de noviembre del año 2003 sobre

la afectación a vivienda familiar, la Notaria (E) indagó al apoderado del comprador.

1. Si tiene vigente la sociedad conyugal, matrimonio o unión marital de hecho.
2. Si posee otro bien inmueble afectado a vivienda familiar, quien responde

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: -----

- a. Que el estado civil de su poderdante es: soltero sin unión marital de hecho--
- b. Que su poderdante no posee otro bien inmueble afectado a vivienda familiar. -----

c. Y que el inmueble del que adquiere el derecho de cuota del 4.2%, mediante este instrumento NO queda afectado a vivienda familiar por cuanto no se dan los parámetros establecidos en la citada norma.-----

El Notario advirtió a los contratantes que la Ley establece que quedarán viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar. Por lo tanto declaran los contratantes que la información suministrada por ellos en tal sentido, es cierta y verdadera.-----

CON LA PRESENTE ESCRITURA SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES: -----



República de Colombia

Página 9



A048596360



Ca2670408

T. PAZ Y SALVO MUNICIPAL PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS MUNICIPIO DE CUNDAY NIT 800100052, NÚMERO 2.064 FECHA PAZ Y SALVO 26/04/2018 FECHA IMPRESIÓN 26/04/2018 VÁLIDO HASTA DICIEMBRE/2018 LLAVE 93.

FICHA: 000100020043000 FICHA ANTE.

PROPIETARIO: GRUPO - GAITÁN-CUEVAS-S-A-S. DOCUMENTO.

DIRECCIÓN: LAS BRISAS.

MATRÍCULA: 000000000000.

ÁREA: HA: 39 METROS 0 CONSTRUIDO: 3.750

AVALÚO 2018 VALOR: \$ 30.115.000.00 TREINTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS.

ÚLTIMO PAGO: 21/02/2018 VALOR PAGADO: 421.610.00

CUATROCIENTOS VEINTÚN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS

PROPIETARIOS:

ORDEN	DOCUMENTO	NOMBRES
1	000900408219	GRUPO GAITÁN-CUEVAS-S-A-S

FIRMADO HEVER BETANCOURT PÉREZ SECRETARIO DE HACIENDA.

2) REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE CUNDAY NIT 800100052-4 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA CERTIFICA QUE EL PREDIO DENOMINADO LAS BRISAS IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL No. 00-01-0002-0043-000 UBICADO EN LA VEREDA AGUA BLANCA FLORIDA MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA NO SE ENCUENTRA GRAVADO CON EL IMPUESTO DE VALORIZACIÓN. LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DE GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S.

DADA EN CUNDAY A LOS VEINTISÉIS (26) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), FIRMADO ING. MARÍA VANNESA SOTO LADINO SECRETARÍA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CUNDAY TOLIMA CVRSPOP-2018032.



A048596360

16a5504

MARTHA JENNY RODRÍGUEZ BARRETO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Notaría 26 de Bogotá D.C.

Cadenas

NOTA ESPECIAL. Los comparecientes declaran que la presente escritura pública ha sido elaborada a solicitud suya, que han verificado sus nombres completos, estado civil, el número de documento de identidad, los documentos anexos; y que debido a tal revisión, en el evento que en este instrumento existiere cualquier imprecisión, incorrección o inconsistencia, son de su cargo y responsabilidad y asumirán el costo que su rectificación, aclaración o corrección conlleve; que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas; que conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. -----

LEÍDO el presente instrumento por los otorgantes, manifestaron su conformidad y asentimiento, firmandolo con el Notario que de todo lo anteriormente expuesto dio fe y les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para su registro, en la oficina respectiva, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causara intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. -----

DERECHOS NOTARIALES: \$ 91.705 -----

RESOLUCIÓN 0858 DE 2018 SNR: -----

I.V.A. \$ 47.121. -----

RECAUDOS SUPERNOTARIADO: \$ 8.800 -----

FONDO ESPECIAL DE NOTARIADO: \$8.800. -----

RETEFUENTE \$ NO CAUSA. -----

En la elaboración de este instrumento, se emplearon las hojas de papel notarial números: Aa048596356, Aa048596357, Aa048596358, Aa048596359, Aa048596360, Aa048596361 -----

ESPACIO EN BLANCO



Ca2670406



República de Colombia

Página 11



Aa048596361



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

No. 00664

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:-----
 SEISCIENTOS. SESENTA Y CUATRO (664).-----
 DE FECHA: DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) OTORGADA
 EN LA NOTARÍA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DISTRITO
 CAPITAL.-----

SOCIEDAD VENDEDORA:



ENRIQUE GAITÁN LUQUE

C.C. No. 3.227.601

TEL. o CEL. 314-2010740

DIR. Cra. 21 A # 124-EL (Car)

CIUDAD. Bogotá D.C.

E-MAIL. egaitan@psarab.com

PROFESIÓN U OFICIO: Ingeniero Civil

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Independiente

ESTADO CIVIL: casado

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI ---- NO ☒

CARGO:

FECHA VINCULACIÓN:

FECHA DE DESVINCULACIÓN:

Representante Legal de la sociedad "GRUPO GAITÁN GUEVAS S.A.S" con

Nit 900.408.219-3

Q1604

MARTHA JENNY RODRIGUEZ BARRETO
 SECRETARIA DEL CÍRCULO
 Notaría 26 del Círculo de Bogotá D.C.

Custodia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

COMPRADOR:

Gaitán Cuevas



JUAN SEBASTIÁN GAITÁN CUEVAS

C.C. No. 1020 762 914

TEL o CEL. 319 496 9470

DIR. Calle 128 #18-47

CIUDAD. Bogotá D.C.

E-MAIL. jsgaitan@fusa.sab.com

PROFESIÓN U OFICIO: Cocinero

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Empleado

ESTADO CIVIL: Soltero

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1874 DE 2016 SI ---- NO ☒

CARGO.

FECHA VINCULACIÓN

FECHA DE DESVINCULACIÓN

Actúa en nombre y en representación de ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ



MARÍA LILIANA TABIO NIVIA

NOTARIA VEINTISÉIS (26) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. (ENCARGADA)

Mediante Resolución N° 3820 del 12 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro

Radició	Digitó: <i>AP</i>	Revisó	2da	Toma de	Liquidó
<i>Arque</i>	<i>T 728</i>	<i>Santiago</i>	<i>Revisión</i>	<i>Firmas</i>	<i>niquel.</i>
	<i>ok sps</i>		<i>Santiago</i>	<i>Arque</i>	



Esta hoja corresponde a la última de la copia **TERCERA (03)** de la escritura pública número **664** de fecha **02 DE MAYO DE 2018** otorgada en esta Notaría Veintiséis (26) de Bogotá D.C., la cual contiene los siguientes actos:

0307	COMRAVENTA DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%)	\$5.000.000
0503	CONSTITUCIÓN DE COMODATO DEL DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL CUATRO PUNTO DOS POR CIENTO (4.2%)	SIN CUANTÍA
	AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR SI (-) NO (X)	SIN CUANTÍA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD VENDEDORA:		
GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S. 4.2%		NIT 900.408.219-3
COMPRADOR:		
ERICK VLADIMIR MARTÍNEZ 4.2%		PASAPORTE No. 459936747 de Estados Unidos de Norteamérica

La cual se expide en SIETE (07) hojas útiles con destino a OFICINA DE CATASTRO.

BOGOTÁ D.C., 04 DE MAYO DE 2018



MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO
SECRETARIA DELEGADA
NOTARÍA VEINTISÉIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
(ART. 1 – D.C. 1534/89)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ZONA SUR: DIAGONAL 44 No. 50 - 61 SUR
ZONA CENTRO: CALLE 26 No. 13 - 49 INT 201
ZONA NORTE: CALLE 74 No. 13 - 40.

CURADURÍAS

NÚMERO UNO: Calle 29 No. 13-45 LC. 109
NÚMERO DOS: Calle 97 No. 13-55
NÚMERO TRES: Calle 71 No. 11-71
NÚMERO CUATRO: AV. (Carrera) 13 No. 97-50
NÚMERO CINCO: Autopista Norte No. 97-80

SEDES CÁMARA DE COMERCIO

CEDRITOS: Av. 19 No. 140-29
CENTRO: Carrera 9ª No. 16-21
CIUDAD SALITRE: Av. Calle 26 No. 68D-35
CORFERIAS: Carrera 40 No. 22C-67
CHAPINERO: Calle 67 No. 8-37
NORTE: Carrera 15 No. 93ª-10
RESTREPO: Calle 16 Sur No. 16-85
SOACHA: Cazucá, autopista Sur No. 12-92

OFICINA DE CATASTRO

Carrera 30 No. 25-90 –Piso 2– Torre B

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Calle 26 No. 13-49, Interior 201

INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTIN CODAZZI”

Carrera 30 No. 48-51

	CONTROL MENSUAL DE ACTIVIDADES F.S. DE COLOMBIA CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan

INFORME TECNICO GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA CAPITULO CUNDAY.

AGOSTO 2016.

Actividades de reconocimiento: Durante el mes de Agosto se realizaron actividades de reconocimiento de la finca ubicada en la vereda aguas claras del municipio de Cunday Tolima.

Se realizó la identificación geo referenciada de las construcciones actuales de la unidad productiva, se verifico el estado y uso del suelo de los terrenos, encontrando alta vocación para la siembra de pastos para alimentación de ganado.

Se identificaron terrenos descansados con alto porcentaje de pedregosidad superficial, paisajes de montaña (Bosque Seco Tropical) y zonas con aprovechamiento agroforestal.

Clima: Ubicado a una altura entre los 400 y 1000 m.s.n.m. con precipitaciones anuales entre 1900 mm a 2000mm y temperaturas de 24°C a 28°C.

Se identificaron 4 quebradas en toda la unidad productiva, generando proyectos de reforestación de rondas, áreas de ladera y manejo de drenajes naturales. Se planteó la ubicación de reservorios para almacenamiento de agua lluvia, teniendo en cuenta las ondulaciones topográficas del terreno.

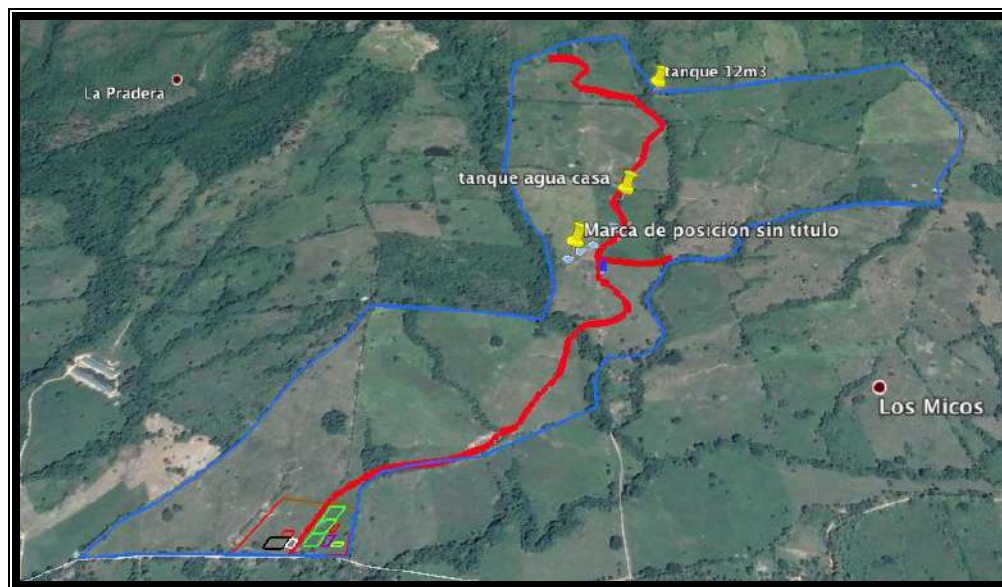


Imagen satelital 1: Vías, reservorios y linderos Fincas Sabileras de Colombia , capitulo Cunday.

Se iniciaron actividades el día 23 de Agosto con la llegada de maquinaria para efectuar el trazado de vías.



Fotografía 1: Llegada y apertura de vías de acceso.



Fotografía 2: Llegada de maquinaria para trazado de vías.

Trazado de vías: Se efectuó el trazado de la vía desde la entrada principal hasta el sector de “El mirador” teniendo en cuenta el diseño de cunetas para manejo de aguas lluvia, el trazado comprendió alrededor de 2.42 kms los cuales fueron efectuados aprovechando el material de roca fina y arenosa que se encuentra a lo largo de toda la unidad productiva. Constantemente se realizan actividades de mantenimiento de la vía, priorizando en temporada de lluvias.

	CONTROL MENSUAL DE ACTIVIDADES F.S. DE COLOMBIA CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan

Maquinaria Utilizada: Komatsu D-39-EX (32 horas), Dynapac CA134 D (14 Horas), Hitachi ZX-160-LC (19 Horas)



Fotografía 3: Trazado y mantenimiento de vías.

SEPTIEMBRE 2016.

Diseño y ejecución de reservorios: De acuerdo al análisis de ondulaciones del terreno se seleccionó el sector F para realizar el diseño y puesta a punto de 5 reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias, como alternativa para riego de los cultivos de Aloe vera y especies alternas. Se usaron los recursos rocosos del mismo sector para su establecimiento. El rebose del sistema de reservorios alimenta una de las quebradas de la unidad productiva, generando un aporte significativo del recurso hídrico.



Fotografía 4 y 5: Reservorios Sector F.

Mantenimiento de vías: Se continuó con las actividades de mantenimiento de vías, se inició con la explanación en el sector “el mirador”, esto con el fin de identificar espacialmente la magnitud de los terrenos a cultivar, con el fin de realizar la planeación estratégica de las actividades.



Fotografía 6 y 7: Vista del mirador Fincas Sabileras de Colombia.

Maquinaria utilizada: Komatsu D-39-EX (59.5 horas), Dynapac CA134 D (71 Horas), Hitachi ZX-160-LC (78.5 Horas)

Actividades Agrícolas: Se realizó el primer traslado de hijuelos desde Fusagasuga a Cunday, para el proceso de aclimatación y primeras siembras de estudio. Se prepararon parcelas demostrativas donde se inició la siembra de Aloe Vera junto con especies como Aji, Higuera, Maíz y árboles de balso.



Fotografía 7 y 8: Acopio de hijuelos y siembra inicial de Aloe vera.

Se evaluó el proceso de aclimatación de hijuelos, obteniendo un lapso entre 10 y 15 días de aclimatación para su correcto desarrollo y acople al terreno. Se sembraron en diferentes densidades con el fin de evaluar variables de competencia y asociación con otras especies, arrojando resultados positivos para higuera, ají, plátano y moringa.

Plantas de Aloe vera sembradas alrededor de la casa: 1200.

OCTUBRE 2016.

Actividades de maquinaria: Se realizaron explanaciones de terreno para la construcción de establos provisionales para animales, y el área de invernadero para el desarrollo de actividades agrícolas.

Se inició con el proceso de extracción de piedra del sector F, esto con el fin de iniciar con la preparación del terreno para las actividades agrícolas. Todo el material rocoso extraído se acopio y se utilizó para nivelar terrenos de las explanaciones mencionadas anteriormente.

Maquinaria Utilizada: Komatsu D-39-EX (40 horas), Dynapac CA134 D (39 Horas), Hitachi ZX-160-LC (124 Horas), Hitachi ZX-120 (34 Horas), Dumper Terex (38.5 Horas)



Fotografía 9 y 10: Explanación Corrales, explanación zona de invernadero agrícola.



Fotografía 11. Extracción de piedra sector F.

Actividades agrícolas: Se continuó con las siembras de Aloe Vera junto con especies de Plátano y Moringa, siembras de árboles como la Paulonia (500 ejemplares) bordeando las vías, y Sasha Inchi (4000 Semillas) en las laderas de reforestación.



Fotografía 12 y 13: Desarrollo de parcelas de Aloe Vera con Ají y Plátano.

Actividades de Infraestructura: Se realizaron modificaciones a la unidad habitacional existente, refuerzo del tejado, remodelación de paredes, pintura y recubrimientos, además del amoblado de la misma. Estas actividades se vienen realizando desde el mes de Agosto en paralelo con las demás mencionadas.

Se iniciaron las obras de explanación y nivelación del terreno para la ubicación de marraneras.



Fotografía 14 y 15: Avance remodelación casa.

NOVIEMBRE 2016.

Actividades de maquinaria: Para el mes de noviembre se puntualizaron las labores de trituración y extracción de piedra del sector F, con el fin de realizar actividades de mantenimiento en las vías de acceso y caminos internos de la unidad productiva. Se continuó con las actividades de construcción de 4 reservorios para el aprovechamiento de aguas lluvia.

Maquinaria Utilizada: Komatsu D-39-EX (36 horas), Dynapac CA134 D (30 Horas), Hitachi ZX-160-LC (95 Horas) , Hitachi ZX -120 (114 Horas), Dumper Terex (105 Horas)



Fotografía 16. Extracción de piedra sector F.

Actividades de infraestructura: Se culminó con la construcción de marraneras con 5 cubículos, cada uno con capacidad para 3 cerdos. Se procedió a la instalación de postes metálicos para el invernadero y zona de parqueaderos. Se continuaron con las actividades de remodelación de la casa. Se realizó nivelación del terreno para la ubicación del parqueadero de maquinaria.



Fotografía 17 y 18: Explanación parqueadero de maquinaria e infraestructura de animales.

Actividades Agrícolas: Se continuó con la siembra de Aloe vera en el sector aledaño a la casa, y las siembras de especies como higuera, paulownia, maíz y ají en el mismo sector.



Fotografía 19 y 20: Paulownia bordeando vías, siembra de maíz asociado a Aloe vera.

DICIEMBRE 2016.

Actividades Maquinaria: Las actividades para el mes de diciembre se centraron en el mantenimiento de vías, trituración y extracción de piedra en el sector A y F. Se inició con la preparación del terreno (Sector A) inicialmente con una poda del pasto, posteriormente con cinces subsoladores con el fin de oxigenar, soltar el terreno e identificar las rocas ubicadas en los horizontes A y B del sector.



Fotografía 21: Trituración y extracción de piedra Sector F



Fotografía 22: Arado de cincel subsolador sector F

Maquinaria Utilizada: Komatsu D-39-EX (53 horas), Dynapac CA134 D (13 Horas), Hitachi ZX-160-LC (78 Horas) , Hitachi ZX -120 (79.5 Horas), Dumper Terex (47Horas), New Holland TL-90 (31.5 Horas)

Actividades de infraestructura: Instalación de perfiles y techo del invernadero y refuerzo de cercado en los linderos de la finca.



Fotografía 23: Instalación de perfiles para tejado del invernadero.

Gestión talento humano: Para los meses que comprenden este informe, es importante mencionar que se inició el proyecto en el mes de Agosto 2016 con 4 trabajadores y finalizó el año con 16 trabajadores distribuidos en actividades agrícolas, construcción y operación de maquinaria línea amarilla y agrícola. Todos contratados directamente por Grupo Gaitán Cuevas con contrato a término fijo 1 año.



GRUPO GAITAN CUEVAS SAS

Fincas Sabileras de Colombia - FS de Col.



Bogotá D. C. 1 de diciembre de 2016

BOLETIN INFORMATIVO

Reciba un cordial saludo en nombre de quienes integramos el equipo Fincas Sabileras de Colombia y su representante, el Grupo Gaitán Cuevas SAS.

Para nosotros fue muy afortunado su contacto a través de [LatAm Prime Farmland Investments](#), y queremos agradecerle su visita a Colombia y su interés en nuestra empresa, esperando que haya sido de su mayor agrado.

Nuestro establecimiento de cultivos de sábila inició en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, lugar que fue objeto de su visita y ha despertado un gran interés no solamente al interior de nuestro país a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sino también a nivel internacional por factores como la innovación tecnológica enfocada a la agricultura orgánica, los reconocidos beneficios del Aloe Vera o la “Planta Milagrosa” en los campos de la belleza, la salud y la nutrición y su versatilidad en la aprovechamiento de la materia prima que va desde la penca misma, el gel, hasta el polvo de alto grado y valor. Para nuestra fortuna, la sábila sólo puede ser cultivada en condiciones ideales en un ambiente sub-tropical a una elevación entre 500 y 1,900 metros sobre el nivel del mar. Esto hace que Colombia tenga una ubicación ideal para la producción competitiva del Aloe Vera.

El capítulo Cunday, en el departamento del Tolima, del cual Usted con su inversión se hizo acreedor de un área de terreno de cultivo productivo, está concebido exclusivamente para la práctica de la agricultura sostenible y 100% orgánica, ya que fue adquirido bajo parámetros que garantizan cero trazabilidades de químicos en la tierra cultivable. Adicionalmente, como Usted lo pudo observar, cuenta con fuentes hídricas que han sido conservadas y las condiciones climatológicas perfectas para el óptimo desarrollo de la sábila.

Durante el presente año un equipo de personas integrado por Ingenieros Civiles, Ingenieros Ambientales, Especialistas en Riesgos, Operadores y Agricultores han dedicado todo su esfuerzo en la adecuación e instalación de la infraestructura necesaria que nos permitirá dar paso firme hacia la implementación del cultivo en su terreno. Es así como se han abierto los caminos, se han construido las

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



GRUPO GAITAN CUEVAS SAS

Fincas Sabileras de Colombia - FS de Col.



F.S. de COL
Fincas Sabileras de Colombia

instalaciones de manejo, se han adecuado los lugares para la fabricación de insumos, se han construido los reservorios de agua y se dispone del semillero que estará listo para recibir los hijuelos, provenientes de Fusagasugá, que serán plantados en su terreno.

A partir del primer trimestre de 2017 iniciaremos el proceso de siembra, preparando cuidadosamente el terreno, surcándolo, demarcándolo y sembrando nuestros hijuelos aclimatados y dispuestos a crecer.

La planeación, el desarrollo y control estricto de los parámetros de su cultivo serán monitoreados a través de un software de manejo agrícola y ambiental con lo cual se garantiza el aprovechamiento óptimo y eficaz de los recursos, así como procesos de mejora continua.

Simultáneamente, avanzamos en la construcción de la zona industrial cuya capacidad de procesamiento equivale a una producción de 500 hectáreas de sábila; estamos en el proceso de adquisición de los equipos para la transformación de la materia prima con empresas que poseen gran experiencia en este sector, con lo cual se garantiza el segundo eslabón del ciclo productivo.

Teniendo en cuenta la conciencia colectiva que a nivel mundial ha suscitado gran interés en el consumo de productos naturales y orgánicos en los campos de la nutrición y la salud, nuestras estrategias de promoción han generado un acercamiento por parte de empresas líderes en la fabricación de productos derivados del Aloe Vera. Con esto se completa el ciclo de producción.

Tenga la seguridad de que la calidad y el cuidado de nuestros cultivos y productos de Aloe Vera son nuestra principal insignia y nuestro mayor interés.

Este es el primer paso de un camino con grandes proyecciones, anhelos y esperanzas, y nos honra tenerlo con nosotros durante este recorrido.

Bienvenido al progreso sostenible.

Atentamente,

Ing. ENRIQUE GAITAN LUQUE

Representante Legal

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



GRUPO GAITAN CUEVAS SAS
Fincas Sabileras de Colombia - FS de Col.



Registro fotográfico

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



Cunday, Tolima, 24 de agosto de 2016

Finca con cero intervenciones. Vista con Dron



Cunday, Tolima, 15 de septiembre de 2016

Finca con vía de acceso hasta el inicio de cultivos.

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



Cunday, Tolima, 20 de septiembre de 2016

Alistando áreas para la construcción de reservorios de agua.



Cunday, Tolima, 24 de octubre de 2016.

Reservorio de aguas No. 1 – Construido.

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



Cunday, Tolima, 28 de octubre de 2016

Explanación e inicio de construcción del área para el vivero. Se nota primeras plantas de Sábila sembradas.



Cunday, Tolima, 28 de octubre de 2016.

Área de cultivos de pancoger con intercalaciones de sábila Barbadensis Miller.

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com



Fusagasugá, 10 de noviembre de 2016.

Panorámica al oeste de nuestras plantaciones de Sábila Barbadensis Miller, sus plantaciones.



Fusagasugá, 23 de noviembre 2016

Adaptabilidad de fauna dentro del cultivo

Carrera 21a # 124 – 55 Oficina 505, Bogotá D.C.
Vereda Los Sauces - Finca El Chircal, Fusagasugá, Cundinamarca.
Finca Aguas Claras, Cunday, Tolima.
TEL: (571) 6961485 CEL: 314 2012 0740
egaitan@fusasab.com

INFORME TECNICO GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA- CAPITULO CUNDAY.

INFORME DE ENERO 2017.

- 1. Actividades de construcción de infraestructura:** En el mes de Enero se priorizó con la construcción de un puente tipo badén o alcantarilla en el segundo paso de cañada, con el fin de tener un manejo adecuado del tránsito vehicular sin afectar el cauce y evitando así cualesquier contaminación de las aguas. Por otra parte se continuó con las actividades de trituración y extracción de piedra del sector F y con la explanación y modificación del trazado de la vía para la construcción del área para el taller y parqueadero de maquinaria.

Se realizó refuerzo en las cercas del sector “los Mangos” a la llegada a la finca.



Fotografías 1 y 2: Construcción de paso cañada No. 2.

- 2. Actividades Agrícolas :** Se ejecutaron actividades de extracción de piedra superficial, arado con cincel subsolador en sector F y sector A, a fin de preparar los terrenos para siembra, debido al gran volumen de piedra en el sector F se inicia la planificación de siembra en el sector A.

Se continuaron actividades de alistamiento del terreno con el rotovo en sector F y A, posteriormente se realizó el proceso de encalado y segunda fase con rotovo para dejar el suelo a punto.

Fue necesario iniciar con procesos de capacitación al personal en temas como manipulación de hijuelos de Aloe vera, arreglo de sábilas para iniciar procesos de siembra, encalado y dosificación de insumos.



Fotografía 3 y 4: Extracción de piedra y arado subsolador sector F.



Fotografía 5: Uso del rotovo en sector A después de encalado.

Maquinaria Utilizada: Vibro compactador Dynapac CA134 D (17 Horas), Excavadora Hitachi EX-120 (82.5 Horas), Excavadora Hitachi ZX-160-LC (34 Horas), Tractor orugas Komatsu D-39-EX (80.5 Horas), Tractor Agrícola New Holland TL-90 (7Horas), Dumper Terex 7000 PR (98.5 Horas), Tractor Agrícola Agrolux 100 (1.5 Horas)



Fotografía 6: Sector A puesta a punto para iniciar diseño de Surcos.

INFORME DE FEBRERO 2017.

- 1. Actividades de construcción e infraestructura:** Se continuó con la extracción de piedra hallada en los horizontes a y b del suelo en el sector A y F, se realizaron actividades de mantenimiento de la vía a la altura del puente de la segunda cañada. Se inició con el proceso de preparación de suelo de los sectores B y C realizando la poda del pasto y guadañado en los puntos donde se encontraba roca superficial.

Se trazaron vías de acceso internas en el sector A con el fin de poder transportar de manera eficaz insumos agrícolas e hijuelos. Simultáneamente se realizó la explanación de los talleres de máquinas para realizar la instalación de perfilaría para conformar la estructura, en este punto se desvió la vía en un tramo de 50 metros.

Maquinaria Utilizada: Vibro compactador Dynapac CA134 D (3 Horas), Excavadora Hitachi ZX-120 (45.5 Horas), Excavadora Hitachi ZX-160-LC (44 Horas), Tractor Agrícola New Holland TL-90 (54 Horas), Dumper Terex 7000 PR (105.5 Horas), Tractor Agrícola Agrolux 100 (104.5 Horas), Tractor Agrícola Agrolux 50 (76 Horas).



Fotografía 7. Vista Aérea avance sector F y A, y construcciones de parqueadero e invernadero.

- 2. Actividades Agrícolas:** Se realizó siembra de pasto de corte en el sector de “los mangos” para la alimentación de animales.

Se realizó el proceso de capacitación de diseño de surcos y siembra de Aloe vera, por parte del personal de Fusasab. En conjunto se inició con el proceso de surcado en el sector A estableciendo una densidad de siembra de 15500 plantas por hectárea, en surcos distanciados a 80 centímetros y de planta a planta una distancia de 80 centímetros. El diseño de surcos se verificó teniendo en cuenta las ondulaciones del terreno y haciendo uso de estacas y cuerda para conservar la uniformidad de la plantación.

Posteriormente se efectuó el proceso de desinfección de patógenos con los insumos Yodo y Skupper haciendo uso de la maquina estacionaria y 2 tanques con capacidad de 220 lts.



Fotografía 8 y 9. Proceso de surcado a mano. Capacitación a cargo de FUSASAB.



Fotografía 10 y 11. Proceso de surcado y desinfección de terreno.



Fotografía 12 y 13. Proceso de siembra de Aloe vera y terreno terminado.

INFORME DE MARZO 2017.

- 1. Actividades de maquinaria:** Se realizaron actividades de extracción y trituración de piedra superficial de los sectores B y C, corrección de reservorios afectados por desbordamientos en temporada de lluvias, y mantenimiento de las vías de acceso afectadas igualmente por la temporada invernal.

Se construyeron canales para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía en el sector A y B con la retroexcavadora Hitachi 130. Esto con el fin de proteger el cultivo de lluvias torrenciales.



Fotografía 14. Canal de drenaje escorrentía Sector A.



Fotografía 15. Canal de drenaje principal Sector B

Maquinaria Utilizada: Dynapac CA134 D (23.5 Horas), Hitachi ZX 130(126.5 Horas), New Holland TL-90 (25.5 Horas), Terex 7000 PR (91.5 Horas), Agrolux 100 (134.5 Horas), Agrolux 50 (140.2Horas) Mini Dumper (13.5 Horas), Cargador Hitachi (34 Horas).

2. **Actividades Agrícolas:** Se culminó con el proceso de siembra del sector A comprendido por un área de 12019.9 metros cuadrados en el cual se sembraron 18749 hijuelos. Se inició el alistamiento de terreno en Sector B y C, realizando actividades de poda y labranza del terreno por medio del cincel subsolador. Posteriormente se realizó proceso de encalado para corregir parámetros de acidez.



Fotografía 16 y 17: Labranza Sector B y Encalado y retovitado Sector B.

Se realizó el proceso de surcado por medio de surcador mecánico en los sectores llanos y en sectores inclinados se realizó surcado manual. Se inició siembra del sector B y construcción de drenajes internos.



Fotografía 18: Siembra Sector B.

En el sector A se realizó siembra de especies de Ají (400 semillas) e higuerilla (300 semillas).

3. **Actividades de Construcción:** Se realizó el montaje completo de la estructura para el parqueadero de maquinaria, ampliación de bodega de utensilios de animales en casa, y construcción de piletas de desinfección en el área de invernadero. Se realizó la fundición de cabezotes para soportar la estructura del puente tipo Baden.
4. **Actividades de Recurso humano:** De acuerdo al proceso de estandarización institucional se realizaron capacitaciones al personal dando a conocer la importancia de los procesos administrativos y el engranaje con la parte operativa, estableciendo un manual de ética y convivencia para todo el personal de Fincas Sabileras de Colombia, además de dar a conocer las normas básicas de Seguridad y salud en el trabajo al interior de la unidad productiva.



Fotografía 19: Capacitación, Código de Ética Fincas Sabileras de Colombia.

INFORME DE ABRIL 2017.

- Actividades de maquinaria:** Se ejecutaron actividades de extracción de piedra superficial en el Sector D, B y sector G, toda la roca extraída fue utilizada para el mantenimiento y construcción de vías internas en el sector C y G y vía principal de la finca. Se debió reforzar el sistema de cunetas en la vía, debido a las altas precipitaciones.



Fotografía 20: Extracción de piedra sector B.

Se ejecutaron las obras de construcción de canales perimetrales para la conducción de aguas paralelos a la vía en el sector C y perpendiculares para manejar el exceso de agua en las ondulaciones del terreno. Esto con el fin de proteger la vía de excesos de agua y conducir las aguas de escorrentía de tal manera que no afecten el cultivo y sean conducidas a las quebradas.



Fotografía 21: Labranza Sector C.

Maquinaria Utilizada: Dynapac CA134 D (31Horas), Hitachi ZX 130(134.5Horas), New Holland TL-90 (96Horas), Terex 7000 PR (115Horas), Agrolux 100 (138.5Horas), Agrolux 50 (69Horas) Mini Dumper (85.5Horas), Cargador Hitachi (31 Horas).

2. **Actividades Agrícolas:** Se continuo con las actividades de retovitado, surcado, y siembra del sector B, se seleccionaron las áreas del terreno que no fueron saturados por la lluvia para priorizar la siembra, los terrenos saturados se le construyeron zanjas de drenaje para proteger la plantación. Se plantaron 200 especies de plátano en el sector B.

Área del sector B 13834 metros cuadrados: hijuelos sembrados 21581



Fotografía 22: Siembra Sector B.



Fotografía 23. Siembra y surcado sector C.

De manera simultánea se iniciaron labores de alistamiento de terreno del sector C, las cuales comprendieron poda, labranza, retovitado, encalado y desinfección. Posteriormente se realizaron actividades de surcado a mano, y surcado mecánico en los sectores menos saturados por las lluvias.



Fotografía 24: Retovitado Sector C

Se inició la siembra de plantas en el sector C, área estimada de siembra 28076 metros cuadrados. Se continúa las labores de siembra en el mes de Mayo.

Se efectuaron actividades de alistamiento en el sector E, comprendieron las tareas de poda, labranza y encalado del terreno.



Fotografía 25: Encalado Sector F

Se efectuaron actividades de deshierbe y drenaje del sector A.



Fotografía 26. Deshierbe y Drenaje Sector A

- Actividades de Construcción:** Se efectuó la fundición del piso del invernadero, se construyó el parqueadero de la casa y se continuó con las labores de adoquinar los caminos en contorno a la vivienda. Se realizaron rampas internas para mejorar la movilidad de la casa. Se culminó con la construcción de la perrera y el gallinero.

INFORME DE MAYO 2017.

- Actividades de maquinaria:** Se ejecutaron actividades de extracción y trituración de piedra del sector G como primera fase del alistamiento de suelo, actividad que continua para el mes de Junio dado la amplia cantidad de roca superficial. Se ejecutaron actividades de mantenimiento vial en el cual está incluido la construcción de puente tipo badén en el paso de la primera quebrada, actividad que requiere rellenar el terreno con piedra para nivelar la vía de acceso.



Fotografía 27: Piedra superficial sector G



Fotografía 28: Proceso extracción de piedra sector G



Fotografía 29: Puente tipo badén sector primera quebrada.

Se establecieron actividades con maquinaria en sector de cultivo las cuales comprenden la construcción de zanjas perimetrales para el manejo de aguas en la parte alta del sector F.



Fotografía 30: Zanjas para manejo de agua sector parte alta de F



Fotografía 31: Zanjas de manejo de aguas.

Apertura de vía hacia el sector donde está ubicado el tanque para el almacenamiento de agua, actividad realizada sin afectar el paso de la quebrada buscando abrir acceso a la vivienda que se encuentra en la parte alta. Se realizó descapote de terreno en sector establos.



Fotografía 32: Apertura de vía sector tanque de almacenamiento de agua.



Fotografía 32: Vía hasta el tanque de almacenamiento de agua.



Fotografía 33: Vía de acceso sector tanque de agua.

Maquinaria Utilizada: Dynapac CA134 D (Horas), Hitachi ZX 130(Horas), New Holland TL-90 (Horas), Terex 7000 PR (Horas), Agrolux 100 (Horas), Agrolux 50 (Horas) Mini Dumper (Horas), Cargador Hitachi (Horas).

2. **Actividades Agrícolas:** Se continuó con la preparación de terreno en los sectores afectados por la lluvia en el sector C. Adicionalmente se cultivó la totalidad del sector C con la siembra de 43517 hijuelos y de manera simultánea se realizaron actividades de alistamiento del terreno del sector G con las tareas de arado de cincel subsolador, encalado y retobado de terreno.



Fotografía 34: Sector C terminado.



Fotografía 35: Sector c finalización de siembra.

Se efectuó la siembra del sector F con un área estimada de 9878.1 metros cuadrados en el cual se cultivaron 15311 hijuelos.



Fotografía 36: Sector F proceso de siembra.



Fotografía 37: Sector F siembra en proceso de lluvias.

Se realizaron actividades de mantenimiento (deshierbe) en sector A y B y siembras de otras especies como maíz en el sector C, 68 plantas de cacao en sector A y siembra de higuierilla en sector B de 53 plántulas.

Se inició con el surcado y siembra del sector E.



Fotografía 38: Siembra de sector F.



Fotografía 39: Proceso siembra sector F

Mantenimiento a plantas de Sasha Inchi en sector B y D.



Fotografía 40: Mantenimiento de Sasha inchi

3. **Actividades de Construcción:** Construcción de puente tipo badén en el paso de la primera quebrada, comprendió la ubicación de la tubería, nivelación de terreno, fundición de cabezotes y capa superficial.



Fotografía 41: Construcción finalizada de puente tipo badén.

	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan

TABLA ACUMULADO DE SIEMBRA 6 DE JUNIO DE 2017

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18629
B	13834	21442.7
C	28076	43517.8
E	14333	22216.16
F	9878.1	15311
TOTAL	78140	121117.06

INFORME DE MAYO 2017.

- Actividades de maquinaria:** Se continuó en el mes de junio con las actividades de mantenimiento vial en el sector del primer puente tipo badén, con ayuda del proceso de extracción de piedra del sector G, se obtuvo el insumo para nivelar el puente. De manera simultánea se trazaron las vías de acceso y canales perimetrales para el manejo de aguas del sector G.



Fotografía 42: Extracción de Piedra Sector G



Fotografía 42: Extracción de Piedra Sector G. Retroexcavadora



Fotografía 43: Zanjas perimetrales para manejo de aguas Sector G y C

Se inició con el alistamiento de un nuevo sector nombrado con la letra H, se iniciaron actividades de arado con cincel subsolador y trituración de piedra.



Fotografía 44: Arado con cinceles subsoladores Sector H.

Se inició con el descapote del sector “Corrales” para iniciar con la construcción de las unidades para el mantenimiento de animales.

Maquinaria Utilizada: Dynapac CA134 D (10.5Horas), Hitachi ZX 130(134.5Horas), New Holland TL-90 (43Horas), Terex 7000 PR (87 Horas), Agrolux 100 (180.5Horas), Agrolux 50 (153.5Horas) Mini Dumper (145Horas), Cargador Hitachi (55.5 Horas).

Cuadro de resumen de maquinaria y combustible

CUADRO RESUMEN			
MAQUINA	COMBUSTIBLE	GRASA	HORAS
Dynapac CA134 D	14	0	10,5
Hitachi ZX-50-U	0	0	0
Hitachi ZX-120	96	0	64
Hitachi ZX-160-LC	0	0	0
Komatsu D-39-EX	22	0	5
New Holland TL-90	36	0	43
Terex 7000 PR	46	0	87
Mazda B2000	11,7	0	8
Deutz-Fahr-100	157	0	180,5
Deutz Fahr-50	84	0	153,5
Hitachi ZX- 130	441	2	134,5
Cargador Hitachi	33	1	55,5
Mini Cargador	0	0	0
Mini Dumper	66	2	145
TOTAL	1006,7		886,5

2. **Actividades Agrícolas:** Para el mes de Junio se finalizó con la siembra del sector E con un total de 23856 hijuelos de Barbadensis miller.



Fotografía 44: Finalización de proceso de siembra sector E.

Se continuo con el proceso de alistamiento del sector G, con los procesos de arado con cincel subsolador, retovitado, surcado y desinfección. Se inicia el proceso de siembra del sector G, sector con un área de 41370 m2.



Fotografía 45: Surcado mecánico sector G.



Fotografía 46: Inicio de siembra sector G.



Fotografía 47: Siembra efectuada sector G.

De manera simultánea se realizaron actividades de mantenimiento de cultivo efectuando tareas de descintado de hijuelos sembrados, y deshierbe de los sectores A y B. Se corrigió la siembra de sábilas del sector A ya que no cumplían con las dimensiones de siembra estandarizadas. Las sábilas extraídas fueron sembradas en sector G.



Fotografía 48: Corrección de siembras sector A.

Por incremento de lluvias se debieron efectuar actividades de drenaje y zanjeado. Se realizaron procesos de fertilización en los sectores A, B y C.



Fotografía 49: Fertilización sectores A,B,C.



Fotografía 50: Mantenimiento de drenajes, por exceso de agua por lluvias.



Fotografía 51: Siembra de sector G y alistamiento de terreno.

- 3. Actividades de Construcción:** Se inició con el mantenimiento y remodelación del tanque existente para almacenamiento de agua, diseñando un filtro interno para el manejo de sólidos disueltos, con el fin de mejorar la calidad de agua captada. Se incrementó la capacidad del tanque a 24000 litros.



Fotografía 52: Remodelación tanque para almacenamiento de agua.

Se inició la planeación del área de comedor baños y planta de tratamiento de aguas residuales. Para el mes de Junio se ejecutó la primera fase de la obra la cual comprende la construcción del comedor en estructura liviana (esterilla de guadua).



Fotografía 53: Instalación de Limatones para comedor.



Fotografía 54: Instalación de esterilla de guadua para comedor.



Fotografía 55: Estructura y techado de comedor.

TABLA ACUMULADO DE SIEMBRA 6 DE JULIO DE 2017

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18629
B	13834	21442.7
C	28076	43517.8
E	14333	23856
F	9878.1	15311
G	41370	28360
TOTAL	119510	151117

Nota: Sector G en proceso de siembra.

Siembra de otras especies.

ESPECIE	SECTOR	CANTIDAD
Moringa	C	104
Moringa	B	69
Colinos Plátano	B	335
Moringa	B	48
Chía	F reservorios	47
Cacao	Quebradas A	53
Higuerilla	F	3
Higuerilla	B	53
Maíz	C	1 arroba
Neem	F	4

INFORME TECNICO GENERAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA- CAPITULO CUNDAY.

INFORME DE JULIO 2017

1. **Actividades Maquinaria:** Entre las principales actividades que fueron realizadas por la maquinaria encontramos la extracción y trituración de roca en el sector H, que luego es usada para actividades de mantenimiento de vías internas, nivelación de terrenos y construcción. Adicionalmente se nivelo el terreno destinado a la construcción de corrales y fábrica de humus. Finalmente, el vibro compactador que fue prestado a la alcaldía de Cunday el día 6 de julio presento problemas eléctricos que no le permitían desplazarse, estos problemas fueron solucionados el día 27 de julio y la maquina fue transportada a la empresa el día 28 de julio.

Cuadro Resumen Consumo de Combustible mes de Julio.

CUADRO RESUMEN			
MAQUINA	COMBUSTIBLE	GRASA	HORAS
Dynapac CA134 D	0	0	9
Hitachi ZX-50-U	0	0	0
Hitachi ZX-120	209	2	131,5
Hitachi ZX-160-LC	0	0	8
Komatsu D-39-EX	133	0	28
New Holland TL-90	54	0	54
Terex 7000 PR	18	0	23
Mazda B2000	18,7	0	0
Mini Cargador	0	0	0
Mini Dumper	60	0	140
Cargador Hitachi	0	0	7
Deutz-Fahr-100	124	4	153
Deutz Fahr-50	59	2	132
Hitachi ZX- 130	266	1	91
TOTAL	941.7		776.5

 Grupo Gaitán Cuevas SAS	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan



Fotografía 59: Extracción y Trituración de piedra Sector H.



Fotografía 60: Nivelación de terreno, sector Animales.

2. **Actividades Agrícolas:** Los tractores agrícolas trabajaron en la preparación del terreno del sector H, realizando actividades de arado con cincel subsolador. Esto con el fin de oxigenar los terrenos mediante el levantamiento del pasto.



Fotografía 61: Arado de terreno.

Se preparó la siembra de hijuelos con dimensiones inferiores a los 20 centímetros en camas para su estabilización y crecimiento, esto con el fin de poderlos sembrar en el sector H cuando cumplan con las medidas estandarizadas Total 5116 hijuelos pequeños.



Fotografía 62: Siembra de hijuelos con dimensiones inferiores a 20 cm.

En sectores como el A, B y F se establecieron actividades de control de hierbas. De manera simultánea se establecieron controles frente al manejo de hormiga arriera, dado que se encontraron plantas afectadas por este insecto. Se inició con la identificación de hormigueros y la aplicación de un insumo de origen natural a base de hongos *Trichoderma*, el cual controla la infestación de este insecto.

Se continuaron con las actividades de siembra y surcado en el sector G.



Fotografía 63: Siembra Sector G.



Fotografía 64: Surcado sector G.



Fotografía 65: Control de hierbas.



Fotografía 66. Siembra finalizada en sector G.

CONSOLIDADO SIEMBRA JULIO 31 DE 2017

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18750
B	13834	21581
C	28076	43799
E	14333	22359
F	9878	15410
G	41370	64537
TOTAL	119510	186436



Fotografía 67. Encalado sector preparado sector H.

Siembra de otras especies.

ESPECIE	SECTOR	CANTIDAD SEMBRADA	CONSOLIDADO
Moringa	C	19	123
Moringa	B	40	109
Moringa	G	144	144
Colinos Plátano	B		335
Moringa	B	69	117
Chía	F reservorios		47
Cacao	Quebradas A		53
Higuerilla	F		3
Higuerilla	B		53
Maíz	C		1 arroba
Neem	F		4

3. **Actividades Construcción:** Al día 28 de julio las paredes de comedor que se está construyendo fueron pañetadas y se está preparando los materiales para la adecuación del piso de la estructura. Igualmente el tanque con filtros que almacenara el agua para vivienda, cocina, baños y taller fue terminado, en total cuenta con una capacidad de 24.000 Litros de agua.

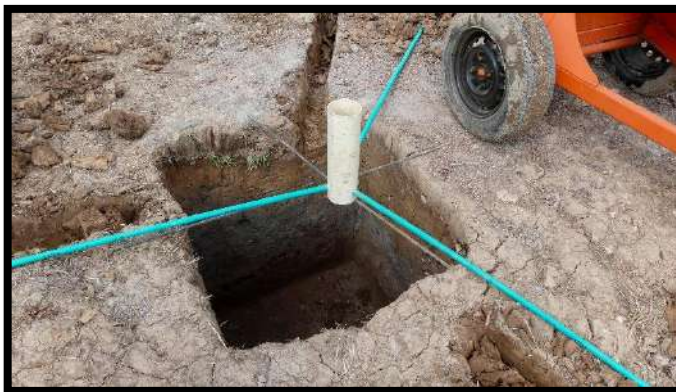


Fotografía 63: Tanque almacenamiento de agua.



Fotografía 64: Tanque almacenamiento de agua.

Se iniciaron excavaciones para instalar las estructuras de pararrayos.



Fotografía 65: Excavación pararrayos.



Fotografía 66: Fundición base pararrayos.

 Grupo Gaitán Cuevas SAS	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan

INFORME DE AGOSTO 2017

1. Actividades Maquinaria:

Dentro de las actividades programadas para el alistamiento de terrenos, se enfocaron los esfuerzos en el sector H con un área de 11 Hectáreas de las cuales solo 71590 m2 son cultivables, dado que este sector cuenta con áreas de cárcava y nacimientos superficiales de agua.



Fotografía 67 Sector H

Se adelantaron las actividades de extracción y trituración de piedra superficial, trazado de vías internas para la logística del cultivo, mantenimiento de vía externa que bordea el sector H, y trazado de cunetas y canales perimetrales para manejo de aguas.



Fotografía 68 Sistema de drenaje del sector H



Fotografía 69 construcción vía sector H

Dada la contingencia presentada por la presencia de bacteria *Erwinia* procedente de los hijuelos comprados a terceros y que es causante de la enfermedad conocida como pudrición fétida, se procedió a enterrar dicho material vegetal en el sector de corrales, actividad que requirió del uso de Dumper Terex e Hitachi 120, Las actividades se distribuyeron en una primera excavación

para enterrar dicho material con Cal y posteriormente una segunda excavación para incinerar este material vegetal , y la aplicación de Sulfato Trisódico como actividad de choque.



Fotografía 70 Entierro hijuelos afectados por pudrición fétida



Fotografía 71 Entierro hijuelos afectados por pudrición fétida

Para la recuperación del terreno que fue sembrado con el material vegetal contaminado, se procedieron a realizar las siguientes actividades:

- Extracción de pasto seco de la parte alta del sector H.
- Transporte de pasto en Dumpers para cubrir el sector.
- Distribución de pasto en el área afectada.
- Desinfección de maquinaria.
- Quema de pasto seco en sector afectado.



Fotografía 72 Transporte pasto seco para quema en el sector afectado



Fotografía 73 Disposición pasto seco para quema en sector afectado



Fotografía 74 Disposición de pasto seco y quema en el sector afectado

Se efectuó la nivelación del sector Corrales con el uso de vibro compactador, esto con el fin de ubicar la posterior para la construcción de corrales. Se continuó con la extracción de piedra del sector Reservorios.



Fotografía 75 Extracción y trituración de roca



Fotografía 76 Compactación terreno corrales

 Grupo Gaitán Cuevas SAS	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY	Código:
		Versión:01
		Fecha: 12/05/2017
		Elaboro:Sergio Salas
		Aprobo: Julian Gaitan

Cuadro Resumen Consumo de Combustible mes de Agosto.

CUADRO RESUMEN					
MAQUINA	COMBUSTIBLE Galones	GRASA	HORAS	Acumulado Anual Combustible Galones	Acumulado Anual Horas
Dynapac CA134 D	15	0	14,5	15	121
Hitachi ZX-50-U	0	0	0	0	3
Hitachi ZX-120	228	6	151	437	624
Hitachi ZX-160-LC	36	0	13,5	36	101,5
Komatsu D-39-EX	12	0	7	167	125,5
New Holland TL-90	113	3	93,5	167	466
Terex 7000 PR	115	3	156,5	179	755
Mazda B2000	19	0	0	37,7	8
Mini Cargador	0	0	0	157	51,5
Mini Dumper	11	2	46	86	455
Cargador Hitachi	39	2	73,5	148	149,5
Deutz-Fahr-100	103	4	162,45	384	976,95
Deutz Fahr-50	63	4,5	98	137	744,2
Hitachi ZX-130	374	27,5	148,5	749	731
Mitsubishi WFU868	40	0	8	73	8
Total	1168	52	972,45	2772,7	5320,15

- 2. Actividades Agrícolas:** Se ejecutaron actividades de preparación de siembra (encalado, retovitado y desinfección de suelo), surcado y ahoyado en sector H, además de la desinfección de hijuelos.

Se inició la siembra y extracción de Sábila (6400 plantas procedentes de la finca de Julio Martínez) en el sector H por presencia de bacteria Erwinia. (Ver informe de disposición).



Fotografía 76 - 77 Siembra y preparación del terreno en sector H

Se implementaron medidas de control en el sector H basadas en la aplicación de Sulfato trisodico en el suelo después de la extracción del material vegetal. Se realizó un triple lavado de la totalidad de canastillas que transportaron dichos hijuelos, inicialmente con Agua, posteriormente con Yodo y Skupper, y finalmente con sulfato Trisodico , Adicionalmente las canastillas fueron pasadas por proceso de flameado con mechero como medida de control.



Fotografía 78 Hijuelos afectados por pudrición fétida



Fotografía 79 Hijuelo afectado por pudrición fétida



Fotografía 80 Desinfección de canastillas

Simultaneo a lo anterior se continuaron con las actividades de preparación de terreno con arado de cincel subsolador en otra área del sector H, y poda de pasto con Rotospeed en la parte alta.



Fotografía 81 Poda de pasto con Rotospeed en sector H

Se continuaron con las actividades de mantenimiento de cultivo, enfocadas al deshierbe manual y mecánico (guadaña) en los sectores A/B y F.



Fotografía 82 Deshierbe y mantenimiento del cultivo

Dadas las condiciones climáticas del mes de Agosto (temperaturas por encima de los 30°C ausencia de precipitaciones) se programaron actividades de riego en los sectores D (semilleros) C, F, y B. Con maquina estacionaria. Se realizó fertilización del sector E.

Se continuó con el control de hormigueros en el sector F, verificando la disminución en la presencia de este insecto.

Dentro del programa de siembra de otras especies se realizó recolección de semillas de Sasha Inchi , higuierilla. Adicional se realizó mantenimiento a las especies sembradas.

Se inició con la preparación de terreno en el sector I, con las actividades de arado con cincel subsolador.



Fotografía 83 Actividades de preparación del terreno sector I

3. **Actividades Construcción:** Se ejecutaron las obras de construcción de construcción y puesta a punto de pararrayos en dos sectores estratégicos de la finca (entrada portón verde, sector E).



Fotografía 84 Instalación pararrayos sector Corrales



Fotografía 85 Instalación pararrayos sector E

Se inició con la instalación de la posteria para la ubicación de corrales y caballerizas en el sector de Corrales al ingreso de la finca.

Se efectuó la planeación y construcción del área destinada para el almacenamiento de combustibles, con su correspondiente techo y dique de seguridad.



Fotografía 86 Área de almacenamiento de combustibles

Se realizó excavación para la planta de tratamiento de aguas residuales de las nuevas construcción (baño comedores) ampliando su alcance para la recepción de las aguas residuales de la vivienda principal.



Fotografía 87 Excavación para construcción de PTAR

Se establecieron las actividades de pañete de paredes del comedor, instalación de techo, inmunización de limatones y fundición de piso y aplicación de mineral rojo como acabado. Se estableció el área destinada para baños, y se realizaron actividades de nivelación de terreno, establecimiento de estructura, inmunización de madera y ubicación de tubería para manejo de aguas.



Fotografía 88 Comedor



Fotografía 88 Comedor



Fotografía 89 Construcción baños

INFORME SEPTIEMBRE 2017

- 1. Actividades de maquinaria:** Dentro de las actividades programadas para la maquinaria en el mes de septiembre se continuaron las siguientes actividades:

La extracción de piedra del sector F, mantenimiento de las vías principales de la finca, y nivelación de terreno para la construcción de área de oficinas y vivienda.



Fotografía 90 Extracción de roca



Fotografía 91 Mantenimiento vía

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA

CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY

Código:

Versión:01

Fecha: 12/05/2017

Elaboro:Sergio Salas

Aprobo: Julian Gaitan



Fotografía 92 Nivelación de terreno

Adicionalmente se continuó con la extracción de piedra en el sector I, esto con el fin de darle pasó a los tractores agrícolas para la preparación del terreno.

Cuadro Resumen Consumo de Combustible mes de Septiembre.

CUADRO RESUMEN							
MAQUINA	COMBUSTIBLE Gal	GRASA	HORAS	Valvulina Lits	Aceite Lits	Acumulado Anual Combustible	Acumulado Anual Horas
Dynapac CA134 D	0	0	23	0	0	15	144
Hitachi ZX-50-U	0	0	0	0	0	0	3
Hitachi ZX-120	200	12	148,5	0	11,28	637	772,5
Hitachi ZX-160-LC	0	0	0	0	0	36	101,5
Komatsu D-39-EX	65	0,5	26	11,28	0	232	151,5
New Holland TL-90	60	0,5	70,5	0	0	227	536,5
Terex 7000 PR	118	4,5	138,5	0	21,32	297	893,5
Mazda B2000	8,2	0	0	0	0	45,9	8
Mini Cargador	0	0	0	0	0	157	51,5
Mini Dumper	33	0,5	78	0	0	119	533
Cargador Hitachi	23	0,5	56,5	4,7	0	171	206
Deutz-Fahr-100	59	1	84	0	1,88	443	1060,95
Deutz Fahr-50	28	2	114	0	0	165	858,2
Hitachi ZX- 130	311	20,55	113,5	0	15,04	1060	844,5
Mitsubishi WFU868	24,56	0	0	0	0	97,56	8
Total	930	0	852,5			3702,46	6172,65

2. **Actividades Agrícolas:** Se iniciaron las actividades de preparación de terreno del Sector I, identificando las áreas aptas para cultivo, ondulaciones del terreno y drenajes naturales.



Fotografía 93 Preparación terreno sector I

Se inició la fertilización del sector F, control de arvenses del sector C, E y F. Adicionalmente se efectuó la siembra de 700 plantas de higerilla y se realizó cosecha de semillas de Sasha Inchi e higerilla, para siembra en semilleros.



Fotografía 94 Planta de higerilla

Se efectuó una capacitación por parte del personal de FUSASAB SAS al personal de FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA, para las actividades de despenque y deshijado.

Cuadro consolidado de siembra de otras especies.

Consolidado Siembra Septiembre	
Moringa	517
Sasha Inchi	385
Higuerilla	1335
Colinos	367
Sasha Inchi bolsa	246
Higuerilla en bolsa	600
Nopal	64



Fotografía 95 Capacitación de personal, actividad de recolección de cosecha.

- Actividades de construcción:** Para el mes de septiembre se iniciaron las construcciones de la planta de tratamiento de aguas residuales para el comedor, baños y casa principal.



Fotografía 96 Construcción PTAR

Se iniciaron las obras de construcción para los baños, pileta de desinfección de vehículos y personal a la entrada de la finca.



Fotografía 97 Construcción baños



Fotografía 98 Comedor



Fotografía 99 Pileta de desinfección

Se instalaron tuberías para transporte de agua para el vivero y piletas de desinfección. Continúa la construcción de los corrales y caballerizas en la zona de ingreso a la finca.



Fotografía 100 Instalación de tubería

INFORME OCTUBRE 2017

- Actividades de maquinaria:** Dentro de las actividades programadas para la maquinaria en el mes de Octubre se continuaron las obras de extracción de piedra del sector I con el fin de usar dicha materia prima para el mantenimiento y conformación de la vía principal de la finca hasta el sector del mirador.

Se realizó nivelación de terreno para la ubicación de la vivienda en la finca Cunday 1, esto con el fin de disponer de todo el terreno para las demás construcciones administrativas, para dicha nivelación se usó la piedra del sector H (sector más cercano a dicha nivelación).

Se realizó extracción de tierra negra para apoyar las labores de mantenimiento de cultivo de FUSASAB y el establecimiento de semilleros de otras especies al interior de la finca.



Fotografía 201 Extracción de piedra sector I



Fotografía 302 Mantenimiento de las vías principales de la finca Vía mirador



Fotografía 403 Nivelación de terreno para la construcción de área de oficinas y vivienda.



Fotografía 504 Extracción de Piedra sector H.



Fotografía 605 Extracción de piedra sector I

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA

CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY

Código:

Versión:01

Fecha: 12/05/2017

Elaboro:Sergio Salas

Aprobo: Julian Gaitan



Fotografía 706 y 107 Extracción de tierra negra para manejo de cultivo.

Cuadro Resumen Consumo de Combustible mes de Octubre.

CUADRO RESUMEN							
MAQUINA	COMBUSTIBLE Gal	GRASA	HORAS	Valvulina	Aceite	Acumulado Anual Combustible	Acumulado Anual Horas
Dynapac CA134 D (vc-Dyn134-005)	38	0	34	0	0	53	171,5
Hitachi ZX-50-U (ex-EX50-004)	0	0	0	0	0	0	
Hitachi ZX-120 (ex-EX120-001)	219	12	161	0,94	15,98	826	914,5
Hitachi ZX-160-LC (ex-EX160-001)	0	0	0	0	0	36	101,5
Komatsu D-39-EX (to-D39-003)	0	0	0	0	0	197	125,5
New Holland TL-90 (ta-NH90-010)	105	1	109	0	22,56	332	645,5
Terex 7000 PR (vo-dum-006)	110	2	152	0,94	7,52	390	1031
Mazda B2000 (ca-Maz4.5T-014)	0	0	0	0	0	37,7	8
Mini Cargador (cag-hit-017)	0	0	0	0	0		
Mini Dumper (vo-dum-009)	0	0	12	0	0	106	516
Cargador Hitachi (cag-hit-017)	12	0	29,5	0	0	183	228
Deutz-Fahr-100 (ta-df100-011)	63	0,5	85	0	0	494	1132,45
Deutz Fahr-50 (ta-df50-012)	58	1	92,5	0	11,28	213	933,2
Hitachi ZX- 130 (ex-ZX130-008)	300	13	150	26,32	3,76	1360	994,5
Mitsubishi WFU868 (ca-Mi6,5T-015)	0	0	0	0	0	73	8
Total	905	0	825	28,2	61,1	4300,7	6809,65

- 2. Actividades Agrícolas:** Se iniciaron las actividades de preparación de terreno del Sector I, identificando las áreas aptas para cultivo, ondulaciones del terreno y drenajes naturales. Se continuo con la preparación y siembra de Aloe Barbadensis miller en el sector H (parte superior), actividades de control de arvenses en sectores F, E,A, C y siembra de otras especies. Se continuo con el proceso de fertilización en los sectores F, C y E.



Fotografía 808 Alistamiento de terreno sector I Extracción de piedra.



Fotografía 909 Siembra Aloe Barbadensis miller sector H.



Fotografía 1010 Preparación de terreno sector H.



Fotografía 1111 Control de Arvenses sector F.



Fotografía 1212 Control de Arvenses sector E.



Fotografía 1313 Siembra de Nopal.

Cuadro consolidado de siembra de otras especies.

Especies	Suma de Cantidad
Cacao	80
Chia	47
Colinos	367
Higuerilla	1611
Moringa	517
Nemm	7
Nopal	61
Sasha Inchi	661
Total general	3351

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18750
B	13834	21581
C	28076	43799
E	14333	22359
F	9878	15410
G	41370	64537
H	Por definir	1610
TOTAL	119510	188046

- 4. Actividades de construcción:** Para el mes de Octubre se iniciaron las construcciones de la planta de tratamiento de aguas residuales para el comedor, baños y casa principal. Se continuo con la fabricación de tubería en concreto para la construcción de puentes tipo Baden, se continuo con los enchapes de las unidades sanitarias, nivelación y cimentación de taller en área de maquinaria y construcción de caballerizas. .
Se ejecutó la nivelación del piso para la ubicación de tanques para almacenamiento de agua, para riego en sector H.



Fotografía 1413 Enchape batería de baños.



Fotografía 1514 Nivelación de terreno para construcción de taller.



Fotografía 1614 Construcción Taller.



Fotografía 1715 Nivelación terreno para ubicación de tanques de almacenamiento de agua, sector H.



Fotografía 1816 . Nivelación terreno para ubicación de tanques de almacenamiento de agua, sector H.



Fotografía 1917 Construcción Tuberías.

INFORME NOVIEMBRE 2017

- Actividades de maquinaria:** Para el mes de noviembre se ejecutaron las actividades de trituración de piedra en los sectores F/ I, dicho material se acopio para mantenimiento vial de la vía principal de la finca. Se realizó la excavación en el sector de camino real para la ubicación de tubería para controlar el correcto manejo de aguas en el sector B. Se realizó el diseño y trazado de vía interna para nuevos sectores, finca Aguas Claras.



Fotografía 2018 Diseño y trazado vía secundaria finca Aguas Claras.



Fotografía 2119 Mantenimiento vía mirador.



Fotografía 2220 Extracción de piedra Sector I.



Fotografía 2321 Acopio de piedra Sector I.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA

CONDOMINIOS AGROFORESTALES DE COLOMBIA - CAPITULO CUNDAY

Código:

Versión:01

Fecha: 12/05/2017

Elaboro:Sergio Salas

Aprobo: Julian Gaitan

Cuadro Resumen Consumo de Combustible mes de Noviembre.

CUADRO RESUMEN							
MAQUINA	COMBUSTIBLE Gal	GRASA	HORAS	Valvulina	Aceite	Acumulado Anual Combustible	Acumulado Anual Horas
Dynapac CA134 D (vc-Dyn134-005)	13	0	44	0	0	79	259,5
Hitachi ZX-50-U (ex-EX50-004)	0	0	0	0	0	0	
Hitachi ZX-120 (ex-EX120-001)	135	7,5	89,5	0,94	13,16	961	1004
Hitachi ZX-160-LC (ex-EX160-001)	150	5	56	0	9,4	186	157,5
Komatsu D-39-EX (to-D39-003)	0	0	0	0	0	197	139,5
New Holland TL-90 (ta-NH90-010)	64	0,5	29	0	0	396	674,5
Terex 7000 PR (vo-dum-006)	10	0	16	0	0	400	1047
Mazda B2000 (ca-Maz4.5T-014)	0	0	0	0	0	37,7	8
Mini Cargador (cag-hit-017)	0	0	0	0	0		
Mini Dumper (vo-dum-009)	0	0	0	0	0	106	530,5
Cargador Hitachi (cag-hit-017)	41	0,5	83,5	0	0	224	311,5
Deutz-Fahr-100 (ta-df100-011)	78	1	117	0	6,58	572	1249,45
Deutz Fahr-50 (ta-df50-012)	52	1,5	67,5	0	0	265	1000,7
Hitachi ZX- 130 (ex-ZX130-008)	300	17,5	138,5	0,94	11,27	1660	1133
Mitsubishi WFU868 (ca-Mi6,5T-015)	11,7	0	0	0	0	84,7	8
Total	855	0	641	1,88	40,41	5168,4	7523,15

2. **Actividades Agrícolas:** Se continuaron con las labores de deshierbe de los sectores F/A/B. La preparación del terreno del sector J y el sector I, con arado de cincel. Se continuó con las fertilizaciones de los sectores G y B y el despencado de parcelas experimentales en el sector de la vivienda principal.
- Se continuó con la siembra de sábila y otras especies.
- Se realizaron inspecciones de Fito sanidad para identificar plantas que no habían pasado el periodo de establecimiento obteniendo los siguientes datos:

SECTOR	# Plantas
A	16
C	10
E	80
F	8
G	6

Se inicio con la prueba de elaboración de compostaje basado en la tecnología EM (microorganismos eficientes) Estableciendo tres tipos de compostaje:

- Pasto y residuos de corte de hojas de plátano.
- Estiércol de bovino, pasto, residuos de corte de penca de sábila y hojas de plátano.
- Estiércol de Cerdo, pasto, residuos de corte de penca de sábila y hojas de plátano.



Fotografía 2422 Control de arvenses Sector F.



Fotografía 2523 Control de arvenses Sector A.



Fotografía 2624 Control de arvenses Sector B.



Fotografía 2725 Siembra de Sabila Sector H.



Fotografía 2826 Control de arvenses Sector B (Guadaña).



Fotografía 2927 Corte de pencas afectadas por enfermedades foliares (Parcelas experimentales).



Fotografía 3028 Corte de pencas afectadas por enfermedades foliares (Parcelas experimentales).



Fotografía 3129 Preparación de terreno sector I / J.



Fotografía 3230 Plantas extraídas por patologías.



Fotografía 3331 Plantas extraídas por patologías.



Fotografía 3432 Compostaje Tecnología Em.



Fotografía 3533 Compostaje tecnología EM.

Cuadro consolidado de siembra de otras especies.

Especies	Suma de Cantidad
Cacao	80
Chia	47
Colinos	367
Higuerilla	1872
Moringa	517
Nemm	7
Nopal	61
Sasha Inchi	661
Total general	3612

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18750
B	13834	21581
C	28076	43799
E	14333	22359
F	9878	15410
G	41370	64537
H	Por definir	2822
TOTAL	119510	189258

3. Actividades de construcción: Para el mes de Noviembre se ejecutaron las siguientes obras de construcción:

- Construcción de taller.
- Fundición de piso para tanques de almacenamiento sector G.
- Ubicación de tubería camino real.
- Modificación de tanque para almacenamiento de agua sector E.
- Cimentación vivienda finca Cunday 1.
- Control de derrumbe sector marraneras.
- Construcción de tanque y filtro para pileta de desinfección de vehículos.
- Excavación planta de tratamiento de aguas residuales casa Finca Cunday 1



Fotografía 3634 Ubicación Tubería camino real Sector B.



Fotografía 3735 Modificación tanque para almacenamiento de agua Sector E.



Fotografía 3836 Cimentación casa Finca Cunday 1.



Fotografía 3937 Construcción de taller de maquinaria.



Fotografía 4038 Acabados de batería sanitaria.



Fotografía 4139 Piso para ubicación de tanque para almacenamiento de agua sector G.



Fotografía 4240 Tanque y filtro para pileta de desinfección de vehículos.



Fotografía 4341 Montaje de estructura vivienda finca Cunday 1.

Actividades culturales Ferias Municipio de Cunday Tolima





INFORME DICIEMBRE 2017

1. **Actividades de maquinaria:** Para el mes de diciembre se ejecutaron las actividades de trituración de piedra en los sectores D/ I, la piedra extraída del sector I se acopio para mantenimiento vial de la vía principal de la finca y la piedra extraída del sector D se utilizó para abrir una vía alterna provisional con el fin de ejecutar la construcción del puente tipo badén de la quebrada que limita la finca Cunday 1 con la finca Cunday 2.



Fotografía 4442 Extracción de piedra sector I.



Fotografía 4543 Adecuación de terreno para ubicación de tubería para puente tipo badén.



Fotografía 4644 Adecuación de tubería para ubicación de tubería para puente tipo badén.



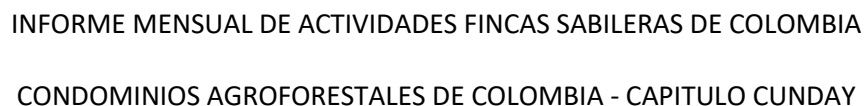
Fotografía 4745 Trazado de vía alterna para paso vehicular.



Fotografía 4845 Apertura vía alterna para paso vehicular.



Fotografía 4946 Acopio de piedra sector F.



Aprobo: Julian Gaitan

2. **Actividades Agrícolas:** Se continuaron con las labores de deshierbe de los sectores B/A/C/F. De acuerdo al trabajo de extracción de piedra del sector F, se habilito un área para iniciar la preparación del terreno, con arado de cincel y surcado, para la posterior siembra de 2647 plantas de Aloe Barbadensis Miller. Se continuó con las fertilizaciones de los sectores B y A.

Se continuó con la siembra de sábila en sectores F / H y siembra de otras especies.

Se realizó el proceso de verificación y volteo de las pruebas de compostaje basado en la tecnología EM (microorganismos eficientes) identificando incremento en la temperatura como un buen indicador, no se identificaron malos olores, y el proceso de descomposición de las pencas de sábila ha sido acelerado.



Fotografía 5047 Siembra Sector H.



Fotografía 5148 Siembra Aloe Sector H.



Fotografía 5249 Control de Arvenses Sector B.



Fotografía 150 Control de Arvenses Sector A.



Fotografía 5351 Control de Arvenses Sector C.

Cuadro consolidado de siembra de otras especies.

Especies	Suma de Cantidad
Árbol del Pan	44
Borrachero	67
Cacao	80
Chía	47
Colinos	367
Higuerilla	2139
Maracuyá	35
Moringa	517
Nemm	7
Nopal	61
Sasha Inchi	901
Total general	4265

SECTOR	AREA DE SIEMBRA M2	#HIJUELOS BARBADENSIS MILLER
A	12019	18750
B	13834	21581
C	28076	43799
E	14333	22359
F	9878	18057
G	41370	64537
H	Por definir	7585
TOTAL	119510	196668

3. Actividades de construcción: Para el mes de Noviembre se ejecutaron las siguientes obras de construcción:

- Construcción puente tipo badén.
- Fundición de piso vivienda Cunday 1.
- Instalación de techo vivienda Cunday 1.
- Tanques de planta de tratamiento vivienda Cunday 1.
- Construcción de caminos peatonales adoquinados en Finca Cunday 2.
- Construcción de caballerizas.
- Control de deslizamientos Sector Marranera, ocasionados por lluvias.



Fotografía 5452 Tubería Puente Baden.



Fotografía 5553 Planta de tratamiento aguas residuales Cunday 1.



Fotografía 5654 Caballerizas.



Fotografía 5755 Tratamiento deslizamiento de terreno sector marraneras.

PHOTOGRAPHIC RECORD



Reservoirs, machinery workshop and warehouses
Reservorios, taller de maquinaria y bodega



Construction of access roads
Construcción de vías de acceso

PHOTOGRAPHIC RECORD



*Greenhouse, administrative office and cultivation areas
Invernadero, oficina administrativa y área de cultivo*



*Preparation of the land for planting
Preparación de tierra para plantación*

PHOTOGRAPHIC RECORD



Plowing and furrowing
Arado y surcado



Cultivation of Aloe Vera
Cultivo de Aloe vera

PHOTOGRAPHIC RECORD



Cultivation of Aloe Vera

Cultivo de Aloe vera



FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA

CAPITULO CUNDAY

Noviembre de 2018

Año 2018

En el primer semestre del año se presentaron precipitaciones por encima de los promedios nacionales de acuerdo a reportes del IDEAM para el departamento del Tolima, lo cual impacto de manera considerable algunas actividades agrícolas, tales como la preparación de terrenos y siembras planificadas, las cuales no pudieron ser ejecutadas en su totalidad dadas las condiciones de saturación del suelo, y el difícil acceso de aplicar contingencias en el mantenimiento de terrenos cultivados dadas las continuas precipitaciones.

Infraestructura Común

Para Noviembre de este año se han culminado obras planificadas tales como la vía alterna en la finca Agroforestal Cunday 1 la cual tiene una longitud de aproximadamente 1 kilometro, con sus respectivos canales para el control de escorrentía, cerca en madera y alambre de púa para el control de ingreso de animales. Esta importante vía nos permite tener una barrera preventiva frente al posible uso de

GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.

Carrera 21 A No. 124 - 55 Oficina 505 | (901) 696 1485 - 314 201 0740
www.ggcsas.com | egaitan@fusasab.com



insumos químicos por parte de los predios vecinos y ampliar nuestra jurisdicción a terrenos a los cuales no teníamos acceso por vía terrestre.

De igual manera se continuo con el trazado y conformación de la vía secundaria en la finca Agroforestal Cunday 2 con sus respectivas cunetas para manejo de agua y fabricación de tubería para la fabricación de puentes tipo badén, esta vía nos permite el acceso a lotes de inversionistas en este lado del predio.

Por otra parte ,se dio apertura a la vivienda principal ubicada en la finca Agroforestal Cunday 1, con capacidad habitable para 4 personas , y tres oficinas de control agrícola, esta vivienda principal ubicada en la entrada del predio nos permite tener un acceso más cercano a la comunidad, mantenimiento de animales , fabricación de compostaje , fertilizantes líquidos y controlar las actividades de vigilancia de patologías junto con la oficina ubicada en la vivienda de Cunday 2 , teniendo así dos puntos de manejo y control eficientes. Esta vivienda cuenta con dos baterías de baño y duchas con capacidad para 30 personas y su respectiva planta de tratamiento para aguas residuales.

Componente Agrícola

En el componente agrícola se continuaron con las actividades de mantenimiento de cultivos, y manejo de patologías asociadas a hongos Rhizoctonia y Fussarium presentando sintomatologías en los sectores B/ C y E. Dadas las condiciones climáticas (altas precipitaciones) se debieron diseñar nuevos canales para control de



escorrentía y hacer mantenimiento a los ya existentes en terrenos cultivados y vías de acceso.

Este año hemos crecido en alrededor 10 Hectáreas (lotes) Correspondientes a los sectores H2 / K/ J/ I y D. Actualmente se tienen 6 hectáreas en proceso de preparación de terreno (trituración y extracción de piedra) para próximas siembras a final de año.

Se efectuaron investigaciones sobre la aclimatación de especies rastreras para el control de arvenses y se estableció el proceso de siembra de maní forrajero como especie de mayor importancia en zonas de cultivo, esta especie aporta grandes cantidades de nitrógeno y tienen una altura máxima de 10 a 15 centímetros , altura que no compite con el cultivo de Aloe Vera. En simultáneo se instalaron barreras físicas tales como el mulch plástico en diferentes sectores con el fin de analizar su comportamiento en el control de arvenses en zonas de cultivo en la temporada de verano. Este mulch plástico tiene propiedades importantes en el control fitosanitario y aumenta la tasa de crecimiento de las plantas.

Se continuaron con las actividades de trituración y extracción de piedra de zonas cultivables , sin embargo en temporada de lluvias es una labor que se dificulta por el acceso a los lotes. Esta tarea está conectada directamente con los mantenimientos generales a las vías principales afectadas por las precipitaciones.



Se identificaron puntos de captación de agua para riego y se conectaron los tanques principales de captación con capacidad de 10,000 litros cada uno, a una distancia de 1700 metros con el fin de suplir de riego los lotes cultivados entre la finca agroforestal Cunday 1 y Cunday 2. Los trámites gubernamentales de este proceso están en proceso de culminación por parte de la autoridad ambiental.

Se estableció el proceso de compost con material vegetal de la zona y enriquecido con pencas de Aloe Vera, las primeras pruebas están siendo usadas en los jardines de la finca Agroforestal Cunday 1, y se proyecta su producción para el mantenimiento de cultivos para el año 2019.

Conclusiones

Comparando con el año 2017 el mantenimiento de cultivo se ha incrementado por las continuas lluvias que se han presentado en la zona, lo que ha ocasionado un aumento en la tasa de crecimiento de arvenses agresivos tales como el pasto brachiaria y kikuyo. Es importante mencionar también el crecimiento de las actividades de control fitosanitario por enfermedades fúngicas, ocasionado por el incremento de arvenses lo cual genera un microclima favorable para la diseminación de hongos Fusarium y Rhizoctonia. Actividades como la siembra de especies rastreras y el continuo mantenimiento con guadaña nos ha permitido controlar dichos focos y estar preparados para futuras épocas invernales.



Actividades como la continua capacitación del personal en la identificación de patologías y programas de desinfección de herramientas de trabajo y calzado ha permitido tener bajo control las enfermedades, adicional a eso se han enfocado los esfuerzos en la implementación de sistemas de gestión agrícola y de seguridad y salud en el trabajo, como factor de mejora en todos nuestros procesos

INFORME DE ACTIVIDADES EN CIFRAS

Infraestructura Común	Capacidad
Vivienda Principal	8 Personas
Oficina de Control Agrícola Vivienda Principal	1 Oficina
Vivienda Cunday 1	4 Personas
Oficina y sala de Juntas control Agrícola y Administrativo	3 Oficinas
Planta de tratamiento para aguas residuales	7.000 Litros
Invernadero para aclimatación y manejo agrícola	60.000 Plantas
Bodega de insumos agrícolas	Contenedor de 20 Pies
Zona de comedor para trabajadores y visitantes	Capacidad 40 Personas
Batería de baños (hombre /mujer)	30 Personas
Planta de tratamiento de aguas residuales	7.000 Litros
Unidad para pruebas de compost (antigua)	6 Toneladas

GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.

Carrera 21 A No. 124 - 55 Oficina 505 | (901) 696 1485 - 314 201 0740
www.ggcsas.com | egaitan@fusasab.com

marranera)	
Unidades para mantenimiento de aves de engorde	60 ejemplares
Unidad para mantenimiento de perros	5 Perros
Parqueadero de vehículos y tractores	7 Unidades
Estación de almacenamiento de combustible	220 Galones
Parqueadero de maquinaria pesada	8 Cubículos
Área de taller y mantenimiento	1 Cubículo
Tanque para almacenamiento agua con filtro	24.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector E	2.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector G	10.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector H	10.000 Litros
Pileta para desinfección de vehículos	1 Unidad
Tanques para tratamiento de agua de pileta de desinfección de vehículos	2 Unidades
Establos para mantenimiento de animales	45 Bovinos
Caballerizas	10 Ejemplares
Estructuras con carpa para producción de Bioles	240 canecas
Vía de acceso principal	2.5 km
Vía alterna Cunday 1	1 km
Vías internas para manejo de cultivo	2 km

Reservorios para almacenamiento de aguas	4 Reservorios
lluvia capacidad superior a 70000 Litros	280.000 Litros
Puentes tipo badén	3 Unidades
Datos Agrícolas	Cantidad
<i>Aloe Barbadensis Miller</i> sembrados	247845 Hijuelos
Área Cultivada	386638.2 m2
Área Preparada para futuras siembras	6 Hectáreas

ESPECIES ASOCIADAS

Especies	Suma de Cantidad
Árbol del Pan	46
Borrachero	67
Cacao	80
Chía	47
Colinos	377
Higuerilla	2201
Maracuyá	35
Moringa	552
Nemm	8

GRUPO GAITAN CUEVAS S.A.S.



Nopal	80
Sasha Inchi	901
Melinas	612
Yuca	400
Badea	19
Pomarosa	7
Guayabos	2
Guanabanos	38
Total general	5472

FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA – F.S. de COL CAPITULO CUNDAY.

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES.

Diciembre de 2018

A continuación presentamos nuestro informe de gestión año 2018 del proyecto **“F.S. de COL - Fincas Sabileras de Colombia ®”**, Capítulos Cunday. En este documento incluiremos la gestión de los procesos legales, operativos, y financieros, como también la información general sobre los objetivos, logros y acontecimientos a lo largo de este año y demás aspectos de interés sobre el desarrollo de su inversión.

Los temas a considerar en este informe, los trataremos en capítulos, así:

- 1. ANTECEDENTES.**
- 2. ASPECTOS LEGALES**
- 3. ASPECTOS OPERATIVOS**
- 4. ASPECTOS COMERCIALES**
- 5. ASPECTOS FINANCIEROS**
- 6. COMENTARIOS FINALES**

1. ANTECEDENTES

Antes de finalizar el año 2017 se estructuró el Plan de Acción Estratégico para continuar con la implementación del programa “F.S. de Col - Fincas Sabileras de Colombia” en Cunday (Tolima) y en Fusagasugá (Cundinamarca), con el fin de establecer objetivos, metas y actividades para el desarrollo operativo del año 2018 en todos los frentes de trabajo del Grupo Gaitán Cuevas SAS - GGC SAS: Establecimiento agrícola, Laboratorio para caracterización física, química y microbiológica, Planta de transformación Industrial (primera en Colombia), y Estrategias de Comercialización y Administración.

Como hemos mencionado en nuestras comunicaciones, el GGC SAS tiene como objetivo establecer el *“ciclo productivo completo de la sábila”*. Para este propósito, la Planta de Transformación Industrial del Aloe Vera, construida, administrada y manejada con recursos propios del GGC en Fusagasugá, tiene como meta la producción de materias primas para uso de la industria alimenticia, farmacéutica, cosmética, agropecuaria y de aseo. Así mismo, el proceso de comercialización, forma parte del éxito de este plan de negocio y redunda en beneficio de los copropietarios en unidades de cultivo en el programa F.S. de COL -Capítulos Cunday.

Por esta razón, consideramos importante informar sobre los avances en estos aspectos, ya que ustedes están vinculados con la empresa más exitosa en la cadena productiva del Aloe Vera en Colombia y esto no se logra exclusivamente con el establecimiento de los cultivos: ES NECESARIO COMERCIALIZAR LAS PENCAS, PRODUCTO DE LA COSECHA DE NUESTROS CULTIVOS A UN BUEN PRECIO. El único medio de comercialización de pencas existente en Colombia, antes de que estableciéramos la primera planta de transformación industrial, era la venta de éstas en supermercados y centrales de abasto.

Este año estuvo marcado por acontecimientos que impactaron el desarrollo del proyecto positiva y negativamente, y que comentaremos más adelante, sin embargo los avances han sido evidentes y pudieron ser confirmados por algunos de ustedes, quienes tuvieron la oportunidad de visitar Colombia durante este año.

Un total de sesenta (60) personas trabajaron de manera directa en el desarrollo del Plan de Acción 2018 y más de cien (100) personas y empresas estuvieron vinculadas de manera indirecta a la empresa y al cumplimiento de sus objetivos.

2. ASPECTOS LEGALES

Luego de los esfuerzos realizados por ajustar correctamente los documentos de vinculación de inversionistas extranjeros a la legislación colombiana, durante el año 2018, nueve (9) de Ustedes obtuvieron sus títulos de propiedad y contrato de administración, correspondientes a 26 áreas de cultivo, lo que significa el 42% de la inversión extranjera. De estos nueve inversionistas, cinco (5) visitaron personalmente sus cultivos en Cunday. Muchas gracias por esto.

En el mes de agosto recibimos la visita del Señor Karl West, inversionista de F.S. de COL - Cap. Cunday, quien nos manifestó que venía en representación de quienes aún no habían firmado sus escrituras de copropiedad y contratos de administración, con la intención de: 1. Cerciorarse sobre los avances en Cunday y, 2. Buscar una reunión de acercamiento entre el GGC SAS y Latam Prime Farmland Inv. - LP, esto como requisito para dar el visto bueno para la firma de los documentos por parte de los inversionistas faltantes de formalización LEGAL.

En relación con el primer aspecto, el Señor West tuvo la oportunidad de recorrer las fincas en Cunday y nos manifestó lo siguiente mediante correo electrónico: *“Quiero confirmar con ustedes mis sentimientos actuales y mi compromiso con el proyecto Cunday. Como me he comprometido anteriormente, informaré a los otros inversores de lo que he sido testigo aquí en Colombia. Aunque no es perfecto, hay signos definitivos de mejora y eso es muy importante”*.

En relación con el segundo tema, el día 14 de agosto se llevó a cabo la reunión de acercamiento con LP moderada por el Señor Karl West, cuyo tema principal giró en el afán de LP por dar solución a la situación a “algunos” de los clientes de LP quienes consignaron a las cuentas personales del Sr. O’Connor en Panamá.

LP resumió su propuesta de solución en dos puntos:

“1. Encontrar una manera de aceptar a los clientes de Panamá y reconocerlos como parte de la finca como a todos los demás O,

2. Encontrar la manera de reembolsarlos utilizando las comisiones adeudadas a Latam Prime. “

En este sentido, la respuesta del GGC SAS al mensaje completo de LP fue la siguiente:

“En relación con el correo electrónico del 25 de agosto en el cual solicitan aceptar y reconocer algunos de sus clientes en Panamá, el Grupo Gaitán Cuevas considera necesario, en primer lugar, precisar algunos aspectos contenidos en su comunicación:

1. Debe existir CLARIDAD Y TRANSPARENCIA sobre la situación actual con LATAM PRIME (comisiones, asuntos por resolver, sus clientes en Panamá, etcétera), ya que su correo electrónico es muy ambiguo.
2. No hay nuevos acuerdos. Los documentos que firman los inversionistas contemplan las mismas condiciones acordadas, pero de forma ordenada y ajustada a la legislación colombiana.
3. Con los Inversionistas que han acogido las condiciones contractuales de acuerdo con las leyes Colombianas, tenemos un compromiso que se ha venido desarrollando e informando a través de nuestras circulares y a algunos de ellos de forma personal.
4. En estas negociaciones debe existir plena autonomía por parte del inversionista para tomar sus decisiones, de manera que Latam Prime no se encuentra facultado para aprobar o desaprobear procedimientos o resultados, so pena de hacer incurrir al inversionista en incumplimientos sancionables con responsabilidad solidaria, y menos aún, supeditar el actuar de los inversionistas que depositaron los fondos en nuestra cuenta bancaria en Colombia, de acuerdo con el compromiso contractual, a la presión que ustedes puedan ejercer para el ingreso a nuestro proyecto de sus clientes en Panamá.

Hechas estas precisiones debemos manifestarles que la única manera de legalizar la inversión extranjera es siguiendo el procedimiento establecido por las leyes colombianas, ampliamente difundido por el GGC., recordando que toda operación bancaria internacional debe ajustarse a procedimientos ante el banco de la República de Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás autoridades nacionales.

Por lo anterior, lo que vemos más viable en cuanto a sus clientes en Panamá es la devolución por parte de Latam Prime de los dineros.”. (Los resaltados son nuestros).

Actualmente, debemos informar a todos Ustedes que el GGC SAS ha dejado en manos de las autoridades competentes la solución por la vía legal a esta situación con LP, teniendo en cuenta la gravedad de las acciones realizadas por LP a nombre nuestro y sin nuestras autorizaciones ni cambios contractuales, las implicaciones económicas que éstas han tenido en el GGC SAS y el desarrollo del proyecto, representadas en pérdidas de dinero, tiempo y credibilidad, además del continuo irrespeto hacia nosotros.

Reiteramos la importancia de legalizar la inversión mediante la firma de la escritura pública de propiedad en caso de que puedan visitar Colombia y hacerlo personalmente, o enviar el poder en caso de delegar a alguien para la firma de la escritura y el contrato de administración debidamente firmados y apostillados.



En relación con el retorno de la inversión, tema que se tratará más adelante, debemos mencionar que para realizar este tipo de operaciones financieras en el extranjero, los inversionistas deben tener legalizados sus documentos de acuerdo con las normas colombianas. Es la única forma como el GGC SAS podrá justificar giros al exterior, anexando los documentos legales que acreditan su inversión en Colombia.

3. ASPECTOS OPERATIVOS

3.1. IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS

Desde finales del año 2017 y parte del 2018 estuvieron marcados por una anomalía climática que incrementó considerablemente las precipitaciones (10 meses de intenso invierno), así como en los meses de septiembre a noviembre de 2.018 (1.5 meses más). Dichas precipitaciones se presentaron por encima de los promedios multianuales en el departamento del Tolima, con lluvias excesivas, lo cual imposibilitó el ingreso de tractores y maquinaria agrícola a los sectores por sembrar, la construcción de surcos para siembra, la aplicación de cal agrícola y demás actividades necesarias para la implementación de los cultivos. Además de lo anterior, de haber plantado en estas condiciones los hijuelos, con el exceso de agua se pudren. Con este panorama nos vimos obligados a proyectar nuestros esfuerzos al mantenimiento de drenajes de los cultivos existentes y al control de las arvenses que en las temporadas invernales crecen excesivamente. **Como verán Ustedes se presentaron sobrecostos en las actividades agrícolas, definidos en la pérdida de tiempo para sembrar y en el sobremantenimiento de los cultivos existentes, sobrecostos y pérdida de tiempo NO imputables al GGC SAS.**

Como ya lo expresamos, a mediados de septiembre de 2.018 se dio inicio a la segunda temporada de lluvias en la región, dejándonos escasos tres meses para realizar labores de alistamiento de terrenos y siembra de nuevas unidades de cultivo.

Dadas las condiciones climáticas presentadas en este año de 2.018, se debió ejecutar el trazado de nuevos drenajes para el control de las aguas en exceso de estas escorrentías en algunos sectores de los cultivos, esto con el fin de dirigir las aguas lluvias hacia los nacimientos superficiales y quebradas adyacentes, protegiendo así del exceso de agua nuestros cultivos.

De otra parte, las altas precipitaciones y elevadas temperaturas, generaron un microclima propicio para el aumento de patologías fúngicas tales como Rhizoctonia y Fusarium, ocasionando una pérdida de alrededor de 200 plantas (incidencia baja) pero de alto riesgo para todo el cultivo si no se hubieran controlado adecuadamente y a tiempo; el exceso de agua es influencia en el aumento en la tasa de crecimiento de especies como pasto Brachiaria y Kikuyo, las cuales logran una altura superior a 90 cm cubriendo en su totalidad la planta de Aloe Vera: fue necesario incrementar las actividades de control de arvenses con guadaña y de forma manual para modificar el microclima a favor del cultivo.

En cuanto al mantenimiento cotidiano de los cultivos, tuvimos como objetivo el control de arvenses y pasturas en las zonas de cultivo y continuamos con controles fitosanitarios, monitoreo

constante a la calidad de los cultivos y el rediseño de medidas de control sostenibles, dado que en el año 2.019 los cultivos ya establecidos inician su etapa productiva.

De manera simultánea se efectuaron investigaciones sobre la aclimatación de especies rastreras para el control de arvenses, tales como la siembra de maní forrajero como especie de mayor importancia en zonas de cultivo, esta especie aporta grandes cantidades de nitrógeno y tienen una altura máxima de 10 a 15 centímetros, altura que no compite con el cultivo de Aloe vera. Se estableció el proceso de aclimatación en el primer semestre del año y hoy en día ya estamos sembrando dicha especie en las zonas de cultivo con el fin de aportar nutrientes y controlar el crecimiento de arvenses.

Se instalaron también barreras físicas tales como el *mulch* plástico en el sector F con el fin de analizar su comportamiento en el control de arvenses en zonas de cultivo para la temporada de verano en los meses de Julio - Agosto. Este *mulch* plástico tiene propiedades importantes en el control fitosanitario y aumenta la tasa de crecimiento de las plantas, esto está demostrado en diferentes estudios científicos en los cuales nos basamos para su aplicabilidad.

Se identificaron puntos de captación de agua para riego en las temporadas de verano y se conectaron los tanques principales de captación con capacidad de 10,000 litros cada uno, a una distancia de 1700 metros con el fin de suplir de riego los lotes cultivados entre la finca agroforestal Cunday 1 y Cunday 2. Los trámites gubernamentales están en proceso de culminación por parte de la autoridad ambiental.

Este año hemos crecido en alrededor 10 Hectáreas (unidades de cultivo) correspondientes a los sectores H2, K, J, I y D para un total de 38 Unidades de Cultivo sembradas. Actualmente se tienen 6 hectáreas en proceso de preparación (trituration y extracción de piedra) para próximas siembras.

3.2. Aspectos de interés Agrícola

Se estableció el proceso de producción de compost con material vegetal de la zona y enriquecido con pencas de Aloe vera, las primeras pruebas están siendo usadas en los jardines de la finca Agroforestal Cunday 1, su producción se proyecta para el mantenimiento de cultivos para el año 2019, junto con el proceso de elaboración de fertilizantes líquidos, abarcando así el espectro nutricional del cultivo. Es importante resaltar que a causa del intenso invierno, los primeros trabajos en esta área se perdieron por completo.

3.3. INFRAESTRUCTURA COMUN

Para el **componente de Infraestructura Común** se establecieron un número considerable de actividades encaminadas a:

- a) Captación y almacenamiento de agua para el riego de cultivos en las temporadas de verano, trabajos consistentes en el licenciamiento de la captación ante las autoridades competentes y la construcción de las diferentes obras civiles requeridas;
- b) Instalación de dos (2) tanques de almacenamiento y distribución de agua para riego en la temporada de verano con capacidad de 10,000 litros cada tanque con sus accesorios.
- c) Producción de agro insumos orgánicos para el mantenimiento de los cultivos, tanto en nuestra Finca La Sabileras como en Cunday;
- d) Construcción y mantenimiento de la infraestructura vial para acceso a las Unidades de Cultivo;
- e) Construcción de oficinas, comedores, baterías de baños, viveros y talleres para el manejo administrativo de los cultivos;
- f) Construcción de servidumbres viales alternas para evitar el ingreso de personas ajenas a los cultivos: la vía alterna en la finca Agroforestal Cunday 1 con longitud de 1 kilómetro, con sus respectivos canales para el control de escorrentías, cercas en madera y alambre de púas para el control de ingreso de animales. Esta importante vía nos permite tener una barrera preventiva frente al posible uso de insumos químicos por parte de los predios vecinos y ampliar nuestra jurisdicción a terrenos a los cuales no teníamos acceso por vía terrestre;
- g) Mantenimiento de la infraestructura vial existente y continuando con el trazado y construcción de las vía de acceso en la finca Sabilera y Agroforestal Cunday 2 con sus respectivas cunetas para manejo de agua, fabricación de tuberías y su instalación en los pasos de agua existentes (cañadas);
- h) Construcción de dos pararrayos para protección del personal en las temporadas de descargas atmosféricas eléctricas;

La influencia de la fuerte temporada de lluvias dificultó durante este año la operación de maquinaria pesada, para la construcción de obras de infraestructura; aun así, hemos culminado el 92% de las obras planificadas en el Plan de Acción Estratégico 2.018.

Por otra parte, se construyó y habilitó la vivienda-oficina y baños ubicados en la entrada principal a las fincas en la finca Sabilera y Agroforestal Cunday 1; esta construcción nos permite tener un acceso más cercano con la comunidad, control de acceso de personas ajenas a los cultivos, mantenimiento de animales, fabricación de compostajes, fertilizantes líquidos y controlar las actividades de vigilancia de patologías junto con las demás instalaciones existentes en la Finca Sabilera y Agroforestal Cunday 2.

Es de vital importancia aclarar a Ustedes, como ya lo expresamos en anteriores comunicaciones: nuestra labor no se debe limitar solo a sembrar, sembrar y

sembrar; para garantizar la obtención de las certificaciones orgánicas ante las entidades Nacionales e Internacionales en nuestros cultivos, debemos dotar las plantaciones de facilidades que nos permitan controlar en lo administrativo, en lo sanitario y en lo nutricional de todas las obras y actividades que hemos enunciado y que hacen parte integral de todo el proyecto. Sin la ejecución de estas obras y actividades, nada hacemos y nada lograremos; también debemos dejar documentadas todas las actividades que se hacen para el control y manejo operativo, nutricional y fito sanitario de todas las actividades agrícolas requeridas en las plantaciones; esta información se encuentra sistematizada en una base de datos que nos permitirá demostrar la TRAZABILIDAD de los cultivos, indispensable también para el logro de las certificaciones.

En algunas ocasiones recibimos críticas muy duras de parte de algunos inversionistas por estos trabajos y actividades administrativas y esperamos que esta aclaración sane las dudas existentes al respecto. De hecho, estamos iniciando los acercamientos con las entidades respectivas para iniciar el logro de las certificaciones anunciadas y requeridas para ser competitivos como agricultores ORGANICOS a nivel Nacional e Internacional.

3.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA, RESUMEN GENERAL:

INFORME DE ACTIVIDADES EN CIFRAS AÑO 2018

Infraestructura Común	Capacidad
Vivienda Principal	8 Personas
Oficina de Control Agrícola Vivienda Principal	1 Oficina
Vivienda Cunday 1 y Finca Agroforestal	4 Personas
Oficina y sala de Juntas control Agrícola y Administrativo	3 Oficinas
Planta de tratamiento para aguas residuales	7.000 Litros
Invernadero para aclimatación y manejo agrícola	60.000 Plantas
Bodega de insumos agrícolas	Contenedor de 20 Pies
Zona de comedor para trabajadores y visitantes	Capacidad 40 Personas
Batería de baños (hombre /mujer)	30 Personas
Planta de tratamiento de aguas residuales	7.000 Litros
Unidad para pruebas de compostaje	6 Toneladas
Unidad para mantenimiento de perros	5 Perros
Parqueadero de vehículos y tractores	7 Unidades

GRUPO GAITAN CUEVAS SAS.

Carrera 21 A No. 124 – 55 Oficina 505, tel. 091-6961485.

www.grupogaitancuevas.com

Estación de almacenamiento de combustible	220 Galones
Parqueadero de maquinaria pesada	8 Cubículos
Área de taller y mantenimiento	1 Cubículo
Tanque para almacenamiento agua con filtro	24.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector E	2.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector G	10.000 Litros
Tanque para almacenamiento Sector H	10.000 Litros
Pileta para desinfección de vehículos	1 Unidad
Tanques para tratamiento de agua de pileta de desinfección de vehículos	2 Unidades
Estructuras con carpa para producción de Bioles	240 canecas
Vía de acceso principal	2.5 km
Vía alterna Cunday 1, servidumbre terceros	1 km
Vías internas para manejo de cultivo	2 km
Reservorios para almacenamiento de aguas lluvia capacidad superior a 70.000 Litros	5 Reservorios 280.000 Litros
Puentes tipo badén	3 Unidades
Datos Agrícolas	Cantidad
<i>Aloe Barbadensis</i> Miller sembrados	420.000
Área Cultivada	386.638.2 m2
Área Preparada para futuras siembras	6 Hectáreas

ESPECIES ASOCIADAS

Especies	Suma de Cantidad
Árbol del Pan	46
Borrachero	67
Cacao	80
Chía	47
Colinos	377
Higuerilla	2201
Maracuyá	35
Moringa	552
Neem	8
Nopal	80
Sasha Inchi	901
Melinas	612
Yuca	400
Badea	19

GRUPO GAITAN CUEVAS SAS.

Pomarrosa	7
Guayabos	2
Guanábanos	38
Total general	5472

4. ASPECTOS COMERCIALES

Durante el año 2018 contratamos una asesoría encaminada al fortalecimiento del Plan Estratégico de Comercialización, diseñado para la venta de materia prima producto de la transformación industrial de las pencas en cristales de Aloe vera en diferentes presentaciones (cristales decolorados 1x, 10x, 20x, y 200x) a las industrias alimenticia, cosmética, farmacéutica, agropecuaria y de aseo, que se van a producir en nuestra planta de Fusagasugá.

Este Plan nos ha llevado a sostener importantes reuniones con empresarios nacionales e internacionales quienes mediante cartas de intención nos han manifestado su interés de adquirir la materia prima con nosotros, como la única empresa del país que se encuentra trabajando de manera seria y decidida el “ciclo completo de la sábila”.

Esto nos ha exigido ser muy estrictos con la Buenas Prácticas Agrícolas – BPA (certificación nacional) y con el inicio de los tramites en las diferentes certificadoras internacionales para que finalmente nos acrediten con sellos de calidad en lo ORGANICO.

De otra parte, este año nuestra empresa ha sido reconocida por su emprendimiento y posibilidades de desarrollo a nivel nacional e internacional con la MARCA PAIS COLOMBIA, lo cual apoya la estrategia de comercialización.

El GGC SAS finalizó las obras civiles de su Planta de Transformación Industrial del Aloe vera en el ciclo completo de la sábila y está terminando los montajes electromecánicos para instalar los equipos e iniciar la etapa de producción de materias primas en la planta ubicada en la Finca La Sabilera en el municipio de Fusagasugá, (Cundinamarca) y estamos listos para iniciar el proceso de producción y comercialización de la materia prima.

En este momento, las necesidades de consumo en Colombia de cristales de Aloe vera en condiciones orgánicas para las industrias farmacéutica, cosmética y alimentaria son importadas desde otros países que tienen las plantas de transformación industrial. Así mismo, las empresas que más consumen cristales de sábila, en presentación de cubos (NO orgánicos) y usados en las bebidas refrescantes, importan el 100% de países asiáticos, y estos valores superan más de 80 toneladas al año en la actualidad.

Actualmente hemos logrado acercamientos con empresas nacionales que han solicitado y recibido muestras de nuestros productos con excelentes resultados ya que se ajustan a sus requerimientos de calidad.

Seremos repetitivos en informarles a Ustedes, que una correcta labor de control en trazabilidad y comercialización constituyen el verdadero éxito de nuestro programa de siembras de sábila. De



esta forma, tendremos un 2.019 caracterizado por nuestro slogan que indica que somos una empresa con PROGRESO SOSTENIBLE, acompañado del hecho de que tendremos el camino despejado para una pronta y correcta comercialización de las pencas producto de nuestros cultivos en Cunday.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Durante el segundo semestre del año 2019 iniciaremos con las primeras cosechas de 13 Unidades de Cultivo ya maduras para ese entonces y que con el tiempo se estarán incrementando.

El precio de la venta de la cosecha tendrá como referencia el estudio de mercado que en su momento nos certifique una autoridad competente como La Central de Abastos en Bogotá o la Federación Nacional de Sabileros.

Ante la inquietud de los copropietarios en el sentido de qué sucedería si sus unidades de cultivo se vieran afectadas por enfermedades o eventos de fuerza mayor o en los que intervenga la fuerza de la naturaleza y se pierdan los cultivos de sus unidades, se propuso que la distribución de las ventas netas se efectuara en la misma proporción en que cada copropietario es dueño de unidades de cultivo y en relación con las unidades sembradas; Ustedes decidirán finalmente.

Así mismo, en caso de ocurrir pérdidas en tiempo y dinero por eventos de caso fortuito o fuerza mayor o hechos que escapen del control del GGC SAS no imputables a éste ni a los COPROPIETARIOS, que afecten negativamente el balance económico de los contratos de administración, serán asumidas por los **COPROPIETARIOS** en la misma proporción en que cada uno es dueño de unidades agroforestales.

Para el caso de la cosecha de la Sábila Aloe vera del cien por ciento (100%) de las ventas se deducirán los estipendios señalados en la cláusula cuarta del contrato de administración, los impuestos que graven el predio, el cultivo o la cosecha y los costos y retenciones tributarias por concepto de transferencias bancarias y el saldo, es decir las ventas netas, efectuando la siguiente distribución: Setenta por ciento (70%) al **COPROPIETARIO** y Treinta por ciento (30%) en favor de ADMINISTRADOR (**GGC SAS**), tal como está establecido.

Se debe tener en cuenta que para realizar las operaciones financieras en el extranjero, los inversionistas deben tener legalizados sus documentos de acuerdo con las normas colombianas.

6. COMENTARIOS FINALES

6.1 ASPECTOS GENERALES: Este año en comparación con el año 2017, se incrementaron las actividades de mantenimiento y drenaje de los cultivos, actividad que nos generó gran experiencia en el manejo de la dinámica climática adversa que se presentó en la región en este año, identificamos aspectos fundamentales en el manejo de cultivo, tales como el control de arvenses y el aprovechamiento de la temporada seca para efectuar mantenimientos ampliando la mano de obra en actividades de guadaña y despencado, esta última enfocada directamente a establecer los procesos de compostaje y producción de fertilizantes líquidos para aportar de manera sostenible al programa de nutrición del Aloe vera.

Consideramos que la capacitación del personal en la identificación de patologías es el factor fundamental del cuidado de nuestros cultivos, ampliamos no solo en este aspecto las actividades de capacitación de personal, sino en demás factores fundamentales en el cuidado del medio ambiente y la salud de los trabajadores. Hoy en día contamos con un grupo de trabajo con experiencia en actividades agrícolas en el área de la sabicultura y estamos próximos a certificarnos en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA frente a Instituto Colombiano Agropecuario - ICA., como ya lo comentamos.

El continuo mantenimiento a la infraestructura común (cercas, vías, puentes, drenajes, especies alternas) se presenta como un proceso constante a lo largo de todo el año, ya que es factor fundamental para control de todo el establecimiento y la administración del proyecto.

6.2 EN REFERENCIA A PROBLEMAS Y PERDIDAS DE TIEMPO Y ECONOMICAS NO IMPUTABLES AL GGC SAS

6.2.1 Dinámicas imputables a LP y R. Davies:

- a) **Caso compra venta Fincas en Cunday:** El señor R. Davies (socio y actual representante de LP) quien se comprometió con el GGC SAS mediante promesa de compra-venta suscrita con los vendedores de los terrenos en Cunday para la adquisición de las ahora Fincas Sabileras y Agroforestales Cunday 1 y 2 en un porcentaje del 50%, incumplió al momento de la firma de las escrituras alegando insolvencia económica, situación que obligó al GGC SAS desembolsar con recursos propios el valor total de la compra, para evitar multas que según la legislación Colombiana se derivan de incumplimientos de esta clase.

Este caso generó intrigas dañinas a nuestra imagen provocadas por el señor O'Connor, cuando se atrevió a decir que el GGC SAS aprovechó los dineros que

ingresaron en el marco del Capítulo Cunday para adquirir estos terrenos con otras intenciones, siendo esta afirmación falsa. La inversión adicional que fue necesario cubrir por el incumplimiento del señor Davies es la suma de US\$430.000.

Es importante aclarar que nuestro objetivo contemplaba solo la compra de 100 Ha, pues nuestra propuesta hacia LP era iniciar con la venta de 40 Unidades de Cultivo, indicación que no fue atendida por LP generando desbalance en el plan establecido.

b) Desvío de Fondos a la cuenta personal del señor O'Connor, quien sin ningún tipo de argumento válido afirmó que el GGC SAS había autorizado este procedimiento; varias son la razones de peso que tenemos en este caso para estar seguros que este procedimiento es solo imputable en culpabilidad a LP y/o el señor O'Connor, y son: en los contratos en inglés (que expresan claramente que se deben ajustar a las leyes colombianas) se estableció dónde se debe hacer el depósito del valor convenido en estos contratos, y no existe jamás, la suscripción de ningún documento entre el GGC SAS y los potenciales clientes de Cunday que fueron engañados, que autorice disponer los fondos en las cuentas personales del señor O'Connor (fuera de Colombia o en Colombia); aclaramos que un contrato suscrito, solo se puede variar con el consentimiento por escrito de las partes y NO con el consentimiento de un tercero quien jamás puede hacerlo; este tema, ha generado para el GGC SAS la necesidad durante cerca de un año de dedicar mucho tiempo y servicios jurídicos todos con altos costos económicos que además nos han desviado por un buen periodo de tiempo de la dedicación total a nuestros compromisos con los clientes que correctamente depositaron los fondos en nuestra cuenta en Colombia tal como indica el contrato.

Los antecedentes que documentan claramente estos hechos se encuentran consignados en un sin número de correos vía email, que comprueban perfectamente nuestras afirmaciones y que son ampliamente conocidos por todos Ustedes.

Es **inconmensurable el valor monetario que ha significado para el GGC SAS** la decisión de LP de desviar fondos a Panamá a la cuenta de O'Connor, trayendo consecuencias tales como el hecho de que los bancos, quienes pensando que éramos cómplices del desvío de recursos, nos sancionaron con la clausura del ingreso de más fondos para el proyecto Cunday procedentes del extranjero, condenando de esta forma el correcto desarrollo del proyecto, hasta el punto que devolvieron los fondos de algunos inversionistas por valor cercano a los US\$900.000 (contratos que tampoco habíamos autorizado), esto creando para el GGC SAS inestabilidad e incredulidad no solo de algunos de Ustedes sino de la banca Nacional e Internacional.

c) Caso de presión ejercida por el señor Karl West y LP al GGC SAS por los clientes de O'Connor en Panamá: ante este hecho y con la indebida presión que nos ejercieron tanto LP como el señor Karl West en agosto de 2.018, en el sentido de que si no aceptábamos validar a nuestro costo a los clientes que depositaron su confianza en el señor O'Connor consignando dineros en su cuenta personal en Panamá, nadie más firmaría los contratos ajustados de acuerdo con las leyes Colombianas (los contratos de compra-venta y administración de las Unidades de Cultivo en el capítulo Cunday), aclaramos: 1.) El Señor West jamás nos certificó que fuera el vocero, como él lo afirmó, del 90% o más de todos los copropietarios extranjeros de Cunday, 2.) No podemos aceptar que se condicione al GGC SAS a que sea responsable de los errores y demás actitudes negativas de LP y/o del señor O'Connor frente al programa Cunday cuando además, ellos incumplen un compromiso de acompañamiento por 10 años debidamente suscrito entre las partes para tener debidamente informados a los copropietarios. LP quiere que se les pague por anticipado el trabajo de 10 años y eso no lo hace nadie. 3.) A la fecha, 9 (de un total de 25) copropietarios, de 26 (de un total de 62) unidades de área vendidas, han suscrito los contratos de administración y titularidad de las tierras conforme a las leyes Colombianas, siendo esto un 42 % del área total vendida. 4.) Un total de 6 inversionistas jamás se ha comunicado con el GGC SAS para saber de su inversión. 5.) LP ni sus socios hacen parte de los contratos que tienen referencia a los Capítulos Cunday, no son suscriptores legales ni están autorizados para suscribir estos contratos y NO son socios en nada del GGC SAS.

d) Como consecuencia de lo expuesto en los puntos a., b., y c., hemos recibido un número bastante significativo de injurias, insultos y falta de respeto procedentes tanto del señor O'Connor como de algunos copropietarios del capítulo Cunday y de algunos potenciales inversionistas que depositaron sus fondos equivocadamente en Panamá; estos hechos, así como el caso Panamá ya lo tenemos en manos de las autoridades competentes. Sabemos que si callamos estos hechos, implícitamente nos convertimos en cómplices de procedimientos INDEBIDOS y de los que jamás hicimos parte y los que jamás aceptamos ni aceptaremos.

LP y sus socios debieran, si tienen EL HONOR que tanto nos condenaron NO tener, demostrar con hechos y documentos todas las afirmaciones en contra del GGC SAS y en contra de nuestro nombre.

6.2.2 Dinámicas imputables al estado del tiempo (Invierno intenso):

En el numeral 3.1 hemos comunicado a Ustedes del período invernal intenso que nos acompañó durante los últimos meses de 2.017 y parte del 2.018: 11.5 meses. Todos los valores extras que esta temporada significa para todos nosotros, no pueden de

ninguna manera ser cargados exclusivamente al gasto del GGC SAS, tal como quedó definido en la Sección 6 – fuerza mayor (force majeure) de los contratos de administración en inglés y sin ajuste a las leyes Colombianas, o como quedó definido en la cláusula OCTAVA – Fuerza mayor o caso fortuito de los contratos de administración ajustados a las leyes Colombianas.

Fuera de las pérdidas en tiempo y dinero invertido en abogados que debimos destinar como consecuencia de las actuaciones indebidas de LP, la temporada invernal atípica ha generado costes adicionales representados en disponibilidad de maquinaria tanto agrícola como amarilla, pérdida de insumos agrícolas para sanidad y nutrición, disponibilidad de hijuelos que se perdieron, tiempo de crecimiento de las plántulas que se debieron plantar, el sobre mantenimiento de las áreas sembradas por el crecimiento acelerado de arvenses, la disponibilidad de mano de obra inactiva durante el invierno, entre otros tantos factores, por valor cercano a los US\$350.000.

Somos conscientes que estos valores deben ser conciliados y consideramos muy oportuno invitarlos a que hagamos un ejercicio conjunto, con personas totalmente neutrales, para determinar su valor exacto. REALMENTE ESTAMOS COMO FAMILIA Y COMO EMPRESA haciendo esfuerzos inmensos para seguir cumpliendo con Ustedes y con Nosotros.

Finalmente queremos expresar que:

A pesar de los inconvenientes que se presentaron, anteriormente relatados y que son de su total conocimiento, el GGC SAS ha demostrado con todos los trabajos ejecutados por nosotros en Cunday que NO tiene la intención de incumplir sus compromisos contractuales y que muy paciente ha resistido con HONOR toda la tormenta que LP y sus socios desataron en torno a este proyecto del que ya Ustedes hacen parte, para ocultar o desviar sus errores de la realidad.

Continuaremos trabajando día a día junto con nuestro equipo de profesionales, técnicos y agricultores por el progreso sostenible del programa F.S. de COL – Fincas Sabileras de Colombia, esperando que el próximo año 2019 sea de prosperidad para todos. Feliz Año Nuevo.



FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA

CAPÍTULO CUNDAY

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE DE 2019

A continuación, presentamos el informe de gestión de las actividades realizadas en lo que va corrido del año 2019 del proyecto **FINCAS SABILERAS DE COLOMBIA**, Capítulo *Cunday*. En este documento incluiremos la gestión de los procesos legales, operativos, y financieros, como también la información general sobre las metas, logros y acontecimientos en lo que va corrido de este año, así como aspectos de interés sobre el desarrollo de su inversión con los cuales esperamos cerrar este año 2019.

Los temas a considerar en este informe son:

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. ASPECTOS FINANCIEROS**
- 3. ASPECTOS LEGALES**
- 4. ASPECTOS OPERATIVOS**
- 5. ASPECTOS COMERCIALES**



1. ANTECEDENTES

Desde que el **Grupo Gaitán Cuevas S.A.S. (G.G.C.)** emprendió el proyecto que denominamos **Fincas Sabileras de Colombia** para controlar y administrar la gestión de negocios comerciales relacionados con los productos agrícolas y agropecuarios, servicios de gestión empresarial, consultoría derivada de actividades agrícolas, tales como la siembra, la cosecha y producción de plantas de aloe Vera, ha estado comprometido con el cumplimiento de lo estipulado en los contratos que ustedes firmaron, todo amparado bajo la ley colombiana. Es así que sigue siendo nuestra intención responderles con garantía de certeza sobre el avance de su inversión.

Como lo informamos en nuestro reporte de diciembre de 2018, ha habido dificultades en este proceso, donde el clima y la falta de liquidez generada por los sobrecostos a los cuales nos vimos abocados, han sido los mayores motivos para el retraso del cronograma inicial.

Durante el 2018 nuestros procesos de alistamientos de unidades de cultivo se vieron afectados debido a que se presentaron precipitaciones fuera de lo normal durante la segunda mitad del año¹ y por 10 meses consecutivos, las cuales obligaron a centrar esfuerzos en actividades relacionadas con solucionar los inconvenientes generados por las lluvias: Preparar canales de drenaje, control de patologías y poda de pastos Branchiaria y Kikuyo. Gracias a estas acciones los cultivos se lograron mantener en buenas condiciones. A final del año 2018, ya con un clima más benévolo, terminamos con 39 unidades de cultivo sembradas.

¹ http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/climatologico-mensual?p_p_id=110_INSTANCE_xYvIPc4uxk1Y&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_110_INSTANCE_xYvIPc4uxk1Y_struts_action=%2Fdocument_library_display%2Fview_file_entry&_110_INSTANCE_xYvIPc4uxk1Y_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Ftiempo-y-clima%2Fclimatologico-mensual%2F-%2Fdocument_library_display%2FxYvIPc4uxk1Y%2Fview%2F71473013&_110_INSTANCE_xYvIPc4uxk1Y_fileEntryId=84129614



2. ASPECTOS FINANCIEROS

Para abordar el aspecto financiero del proyecto durante el año 2019, nos vemos en la necesidad de reiterar algunos aspectos informados en diciembre de 2018² que tienen que ver con: a). el caso de la compra venta de las Fincas en Cunday y el incumplimiento de compromisos por parte del señor Ryan Davies, situación que fue asumida económicamente en su totalidad por el G.G.C., b). las implicaciones económicas y legales para el G.G.C. debido a los manejos indebidos por parte de LatamPrime, hecho que hasta el momento hemos asumido considerando el tiempo y los recursos invertidos en abogados y servicios jurídicos, pero que ya se encuentra en manos de las autoridades competentes y no comprendemos porqué aún algunas personas cercanas a los responsables de LatamPrime nos insisten en que aceptemos la ilegalidad; y c). las dinámicas imputables al clima, cuyas pérdidas quedaron reflejadas en los Estados Financieros del G.G.C., año 2018 por un valor cercano a los US\$400.000, situación que nos preocupa porque deteriora la imagen de la empresa y nos ha obligado a afectar nuestro patrimonio con el fin de absorber estas pérdidas y porque nos sentimos solos en el manejo y la administración de un proyecto conjunto que ha sido golpeado fuertemente por casos fortuitos o de fuerza mayor que han perjudicado la economía del G.G.C., en su afán por sostenerlo, exigiéndonos producción en el abandono total de su parte.

Fue un comienzo de año 2019 difícil: al no contar con flujo de caja debido a las pérdidas mencionadas anteriormente, los pagos de nómina se fueron retrasando, generando el descontento lógico por parte del personal. Las labores, por esta razón, se vieron suspendidas en el mes de Marzo y por cuatro meses, situación que el G.G.C. debió reportar y solicitar autorización ante el Ministerio del Trabajo para suspender actividades por un término prudencial, durante los cuales con esfuerzo debimos cubrir todos los costos de liquidación de contratos y pagos de seguridad social.

A pesar de esta situación, sus cultivos no se perdieron, sin embargo las plantas sufrieron un periodo de estrés que retrasó considerablemente su desarrollo en algunos sectores. En el mes de Agosto logramos volver a contratar trabajadores para recuperar las

² [Su Inversión en Fincas Sabileras de Colombia. Informe a Inversionistas Diciembre de 2018. Enviado vía correo electrónico 28 de diciembre de 2018.](#)



unidades de cultivo gracias a un Crédito del Banco Agrario de Colombia, logrado en el mes de julio y para el cual fue necesario hipotecar nuestra finca en Fusagasugá. Con esto queremos demostrar nuestro compromiso con ustedes.

Consideramos, a pesar de los inconvenientes surgidos, que es significativa la evolución que ha tenido el proyecto y esto se debe a las decisiones adoptadas frente al manejo de los asuntos financieros, técnicos y legales y a aquellas que influyen en la innovación y la competitividad.

Sin embargo, es el momento para recordar que, de acuerdo con lo convenido contractualmente, los eventos de fuerza mayor o caso fortuito que incidan en el desarrollo del proyecto no pueden imputarse al administrador – G.G.C., por ser ajenos al buen ejercicio de su administración.

Por eso nuestro llamado es a realizar un esfuerzo mutuo, teniendo en cuenta que la empresa que los acercó hacia esta inversión en Colombia resultó fallida y perjudicial para el G.G.C. y al proyecto mismo, por lo cual requerimos de su acompañamiento y compromiso en los resultados finales.

3. ASPECTOS LEGALES

En aspectos legales se destaca la suspensión de labores a partir Marzo y hasta el mes de Agosto por parte del 80 % de los trabajadores en Cunday por el retraso en el pago de la nómina y el proceso administrativo que aún continúa ante el Ministerio de Trabajo.

Nunca está de más recordar que el **G.G.C.** es una empresa que tiene de fondo enseñar a nuestros compatriotas y al mundo la cara trabajadora y honesta de Colombia. Para lograr esto es que todas nuestras acciones están enmarcadas en la legalidad, pues nuestra intención no es la de manchar nuestro nombre ni el de nuestro país. Seguimos cumpliendo ante Colombia y ante ustedes nuestras obligaciones, ya que sabemos que en un principio ustedes, como inversionistas, confiaron en nosotros. A pesar de los retrasos seguimos trabajando según el contrato que firmamos, por eso es que nos vemos en la obligación de recordar que ustedes, al igual que nosotros, **tienen obligaciones adquiridas al invertir en Colombia**, después de la firma del contrato de



administración entre inversionistas y el **G.G.C.** frente al registro de su inversión ante el Banco de la República³:

Obligaciones del inversionista extranjero en relación con su inversión en Colombia

- Designar un apoderado en Colombia, de acuerdo con los términos previstos en la legislación colombiana. En los trámites que se adelanten por conducto de apoderado o representante legal ante el BR, se deberá seguir el procedimiento señalado.

Poder firmado y apostillado para las Declaraciones de Cambio 4 y 5.

✓

- Registrar directamente o por conducto de su apoderado la inversión inicial, las adicionales y los movimientos que esta tenga (sustituciones y cancelaciones).
- Conservar los documentos soporte de las operaciones de inversión que efectúe, para ser presentadas a las autoridades de control del régimen de inversiones en caso de que así lo requieran.
- Las demás derivadas de normas especiales tales como tributarias, contables, comerciales, entre otras.

Sabemos que ya hemos mencionado esto, pero consideramos de gran importancia recalcarlo. Les pedimos realizar este proceso, ya que es una exigencia impuesta por el Banco de la República de Colombia. Han sido 10 Inversionistas los que han realizado este proceso, (44% de las Unidades de Cultivo vendidas), eso quiere decir que faltan por legalizar su inversión 15 inversionistas. De no hacerlo el Banco de la República no nos va a permitir enviar las ganancias correspondientes a su inversión, por lo cual creemos que no solo es de gran importancia para nosotros que lo hagan, al cumplir lo estipulado por la ley, sino para ustedes, ya que facilitaría obtener su dinero cosechado.

Con miras en el retorno de la inversión, anexamos una cartilla que contiene los **Lineamientos para el Retorno de la inversión extranjera en Fincas Sabileras de Colombia**®, la cual solicitamos revisar cuidadosamente y tener presente los requisitos para realizar las operaciones bancarias.

³ Tomado de *Lineamientos para el retorno de la inversión extranjera en Fincas Sabileras de Colombia F.S. de COL*®



4. ASPECTOS OPERATIVOS

Como ya les habíamos mencionado, la suspensión de contratos de los trabajadores de Cunday hizo que las tareas se vieran retrasadas. Pasaron 5 meses con los cultivos sin mantenimiento, lo cual retrasó considerablemente el desarrollo de las 38 hectáreas cultivadas. Las consecuencias fueron:

- Crecimiento desmedido de las arvenses, cubriendo por completo las plantas de aloe Vera.
- Enrojecimiento de las pencas causado por falta de sol y fertilización.
- Estancamiento de las plantas.
- Presencia de enfermedades, asociadas a hongos.

A partir del mes de agosto, y gracias a la gestión realizada con el Banco Agrario de Colombia, logramos la recontractación de 8 empleados, 5 de ellos trabajadores de campo, 1 en mantenimiento de instalaciones y equipos agrícolas y 2 administradores, con el siguiente plan de trabajo:

- Selección de los sectores a intervenir.
- Deshierbe manual y mecánico.
- Extracción de las plantas muertas o enfermas.
- Plan de fertilización.
- Resiembra.
- Mantenimiento de surcos.

Estos trabajos se concentraron en 5 hectáreas, con las mayores posibilidades de recuperación, las cuales fueron elegidas por el tiempo que llevaban sembradas y el estado de las plantas. El número de hectáreas está asociado al número de trabajadores que fue posible recontractar.

A comienzo de Septiembre tuvimos la primera cosecha en Cunday. Obtuvimos una tonelada de pencas de aloe Vera, las cuales, debido al déficit de desarrollo, tenían un peso menor al estándar, aunque con un cristal de muy buena calidad, como se ve en los análisis de laboratorio realizados a la materia prima derivada.



Para el mes de Noviembre esperamos recuperar por completo estas 5 ha, esperando que a finales del 2020 se obtengan aproximadamente 200 toneladas de penca. Debemos tener en cuenta que 5 ha en óptimas condiciones y en su pico de desarrollo, que ocurre tras 5 años, pueden llegar a producir hasta 500 toneladas de pencas anuales.

Estamos luchando por recuperar los cultivos pero esto no debe ser a nuestro costo como ya lo hemos expuesto. De poder muy pronto recuperar la totalidad de lo sembrado, este panorama va a cambiar muy favorablemente en sus expectativas de producción.

5. ASPECTOS COMERCIALES.

Nuestra meta a mediano plazo es reemplazar las importaciones de materias primas a base de aloe Vera orgánico que requiere el país para su utilización en las diferentes áreas industriales. Para lograr este objetivo trabajamos para que ambos factores: los cultivos de Cunday y la Planta de Transformación estén el pleno funcionamiento y en las mejores condiciones. Esperamos que por cada hectárea sembrada se obtengan 20 toneladas en la primera cosecha.

Parte de nuestros esfuerzos se vieron orientados durante este año en avanzar en la Planta de Transformación y aunque aún estamos trabajando para terminar de adecuar la Planta, ayudados en gran parte por el crédito financiero otorgado por el Banco Agrario de Colombia, esperamos pronto tener máxima capacidad y solventar los inconvenientes económicos y alcanzar un equilibrio financiero para el G.G.C. Es claro que el éxito comercial de la penca de sábila se encuentra en la transformación en materia prima de aloe Vera en sus diferentes presentaciones: cubos, geles de aloe Vera concentrados y pulverizados para las industrias alimenticias, cosmética y farmacéutica y no en la venta de la penca en el mercado doméstico. Esta condición del Plan de Negocio ha sido clara desde un principio. El **G.G.C.** nunca pensó en comercializar el aloe Vera de una manera distinta.

La adecuación de la Planta de Transformación nos ha permitido dar inicio a la producción de *Cristales de aloe Vera en cubos (4-6 mm) Orgánico*, materia prima empleada en la industria alimenticia, de gran demanda en el mercado de bebidas. En los últimos años ha habido un incremento en la oferta de bebidas con cubos de aloe Vera en las estanterías de los mercados colombianos gracias a los beneficios del consumo del aloe,



dando como resultado un incremento de las ventas y demandas de este tipo de bebidas⁴. Numerosas compañías, tanto nacionales como internacionales, han introducido este producto. El detalle de las bebidas nacionales es que, al no tener una planta que ofrezca la cantidad necesaria, se deciden por importar la materia prima de aloe Vera. Este es el mercado al que le estamos apuntando.

La producción de cubos ha requerido disponer de una capacidad instalada en la Planta de Transformación de maquinaria, equipos, personal y procedimientos calificados para obtener los estándares de calidad requeridos para su comercialización. Estas instalaciones quedaron listas en el mes de junio.

Los requerimientos iniciales de Cristal de aloe Vera en cubos (4-6 mm) por parte del primer cliente con quien nos encontramos afinando el negocio es de 10 toneladas mensuales, esto equivale a 40 toneladas de penca de sábila al mes, para iniciar.

Al momento y hasta tanto sus unidades de cultivo inicien producción de pencas, tenemos estimado adquirirlas entre los productores locales, cuyo precio de mercado está basado en el principal distribuidor de productos agrícolas en Colombia, Corabastos⁵. Esta entidad se encarga de comprar y distribuir los productos que se cultivan en nuestro campo, y a ellos fuimos para verificar el precio de compra de penca de Aloe vera, que es de aproximadamente \$400 pesos colombianos por penca. Este precio varía de acuerdo con la oferta y la demanda y no se encuentra regulado ya que no pertenece a Canasta Familiar. Hay que recordar que las pencas que ellos compran no son orgánicas y la principal exigencia está en su aspecto exterior; al comercializarla en la Planta de Transformación, garantizaremos un precio estable y la adquisición de la totalidad de la cosecha.

Hoy en día el **G.G.C.** cuenta con la única Planta de transformación de Aloe vera operando en Colombia y aunque no ha sido fácil, estamos seguros de la sostenibilidad del negocio, ya que las industrias consumidoras de Aloe vera en Colombia y la Región cada día buscan

⁴ <https://www.dinero.com/edicion-impres/negocios/articulo/las-bebidas-con-aloe-en-el-mercado-colombiano/237310>

⁵ <https://www.corabastos.com.co/aNuevo/>



reducir la importación de la materia prima esencial debido a las fluctuaciones de la moneda extranjera.

**COMUNICADO A INVERSIONISTAS SOBRE LA SITUACION SOCIOECONÓMICA EN
COLOMBIA
Abril 2020**

Iniciamos este comunicado tratando el sensible tema de la pandemia COVID-19, cuyos efectos han tenido repercusión tanto en materia de salud pública, como en el sector económico. Esta problemática no inició en Colombia con el primer caso de coronavirus detectado; este fenómeno mundial tuvo impacto desde el último trimestre del año pasado, siendo una de las principales consecuencias la fuerte devaluación de la moneda (rompiendo techos históricos), y arrastrando como consecuencias la disminución de la capacidad adquisitiva y afectando la balanza comercial del sector empresarial.

Colombia se destacó por ser uno de los países que anticipó medidas de contención desde antes de la detección de los primeros casos importados de coronavirus, con acciones como el cierre de las fronteras, la cuarentena obligatoria en todo el territorio nacional, las restricciones de movilidad, medidas contundentes de distanciamiento social y la Declaratoria de un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Territorio Nacional. En este panorama, los modelos nacionales predicen que tendremos el mayor número de casos alrededor del 15 de mayo, por lo cual aun no se tiene contemplado el levantamiento de ninguna de estas medidas.

Ante esta situación, hemos debido detener totalmente las actividades tanto en Fusagasugá como en Cunday. Esta decisión se tomó con el único fin de salvaguardar el bienestar de todos aquellos que forman parte del Grupo Gaitán Cuevas SAS (GGC) y acatar las órdenes de las instituciones del Estado.

Para este primer semestre de 2020 teníamos programada la visita de dos inversionistas que tienen legalizada su inversión. El señor Barry Mohr es uno de ellos, cuyo viaje fue inicialmente programado del 15 al 17 de febrero, pero tuvo que ser aplazado como consecuencia del *paro armado* anunciado por grupos al margen de la ley, quienes lanzaron amenazas en contra de quienes transitaran por las vías del país. Superado esto, la visita de Barry se llevó a cabo el 28 de febrero, acompañándonos en nuestro día a día de trabajo y confirmando nuestro esfuerzo y compromiso.

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S

Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103

Teléfono (+57) 3142010740

Bogotá, D.C., Colombia

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com

ventas.ggc.fusasab@gmail.com

De otra parte, esperábamos la visita del señor Fabian Sua Tomboc, programada para finales de marzo, pero por razones del COVID-19 tuvo que ser aplazada.

Para nosotros siempre será un honor recibirlos en Colombia y que visiten el terreno que tienen en nuestra patria.

El Aloe vera sembrado en Cunday, 40 hectáreas, permanece estable. Debido a las medidas de seguridad que tomó la Nación y el GGC, no se realizarán labores de deshierbe ni mantenimiento a la totalidad cultivos durante este difícil momento. Actualmente solo dos trabajadores y sus familias, ubicados en la finca de Cunday, realizan sus esfuerzos por cuidar y brindar seguridad a nuestra propiedad.

De otra parte, el pasado 10 de marzo realizamos una consulta con el Doctor Carlos Javier Moreno, Contador Público, experto en inversión extranjera y temas tributarios, sobre las responsabilidades de los Inversionistas ante el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. Su concepto profesional coincide con que la inversión se demuestra mediante el título de propiedad firmado en la Notaría por el inversionista o su apoderado. Revisados los documentos de quienes legalizaron su inversión, de acuerdo con las normas actuales los inversionistas no son responsables de declarar renta en Colombia por no cumplir con los requisitos mínimos para declarar. Permaneceremos atentos para resolver cualquier inquietud sobre el tema.

De toda esta situación inesperada y que cambia el rumbo del mundo entero, Colombia ha ofrecido un apoyo al sector agroindustrial, con líneas de crédito y alivios a los cuales nos vamos a acoger con el fin de dar continuidad al proyecto una vez este periodo de crisis haya sido superado.

Actualmente, y siendo conscientes de la ayuda que podemos aportar, nos encontramos realizando investigaciones con el fin de buscar productos innovadores con Aloe vera, que tengan aplicación en el sector de salud, como gel anti bacterial, geles hidratantes para la piel, productos a base de aloe vera, miel y propóleos para elevar las defensas del cuerpo, entre otros. En estos momentos tan críticos, la investigación es una opción, sobretodo sabiendo los aportes que podemos brindar desde nuestra industria.

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S

Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103

Teléfono (+57) 3142010740

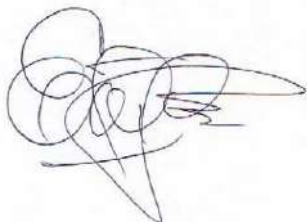
Bogotá, D.C., Colombia

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com

ventas.ggc.fusasab@gmail.com

En Colombia existen agentes externos que dificultan a veces nuestra labor, pero nos caracterizamos por ser luchadores y no dejarnos abatir tras la adversidad. Nos estamos preparando para continuar una vez las autoridades lo permitan, y lo haremos con todo el ánimo y la esperanza por un mundo mejor.

Finalmente, deseamos que ustedes y sus familias se encuentren sanos y salvos. Son estos tiempos de incertidumbre los que fortalecen al ser humano. Esperamos verlos pronto en Colombia.



ENRIQUE GAITÁN LUQUE
Gerente General

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S

Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103

Teléfono (+57) 3142010740

Bogotá, D.C., Colombia

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com

ventas.ggc.fusasab@gmail.com

COMUNICADO A INVERSIONISTAS
Enero de 2021

Reciban un cordial saludo.

Desde nuestro último comunicado del mes de abril del 2020, en el cual informábamos sobre la suspensión de nuestras labores, impuesta por la pandemia COVID-19, hoy, en el primer mes del año 2021, debemos comunicar que la situación en Colombia nos ha obligado a continuar este nuevo año en cuarentena obligatoria, con el cierre de localidades, municipios, departamentos y vías y con medidas de toque de queda, conducentes a la contención de esta insostenible situación que se mantiene en niveles altos de contagios y de muertes en nuestro país.

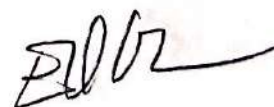
Ciertamente, aunque las estrictas restricciones se han levantado temporalmente para algunos sectores de la economía nacional, entre estos el sector Agropecuario, la incertidumbre y el temor ante el contagio con un servicio de salud tan precario como por ejemplo el del municipio de Cunday, ubicado en el departamento del Tolima, que con una extensión 51.519 hectáreas y alrededor de 10.000 habitantes, cuenta con un solo hospital y la ausencia de camas de cuidados intensivos, hace que la población opte por el aislamiento y el auto cuidado, ante la grave circunstancia. El departamento del Tolima ocupa el octavo lugar con mayor afectación entre los 32 departamentos y el Distrito Capital y nos encontramos en Alerta Roja por el alto contagio, razón por la cual las medidas se han extremado.

Sin embargo, el éxito de la estrategia de aislamiento obligatorio impuesta por el gobierno para bajarle el ritmo de contagio al coronavirus en Colombia es inversamente proporcional al resultado que hoy registra la economía colombiana. La economía se desplomó por el aislamiento y el consumo de los hogares se limitó a compras de bienes básicos.

Uno de los dramáticos efectos ha sido el cierre de miles de empresas en Colombia o la liquidación total de las mismas por falta de liquidez para pagar sus obligaciones y ante la incertidumbre han preferido rematar sus activos, antes de continuar endeudándose en un país que ocupa el cuarto lugar en la región donde las empresas pagan más impuestos. La carga total contributiva al Estado es de 71,3%, que corresponde a 21,1% por el impuesto a las ganancias, 23,6% a los impuestos laborales y el 26,6% restante a otras tasas que tiene el país y sin fuentes de ingresos disponibles no existe un punto de equilibrio viable para el sostenimiento empresarial.

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S
Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103
Teléfono (+57) 3142010740
Bogotá, D.C., Colombia

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com
ventas.ggc.fusasab@gmail.com



Siempre hemos insistido en ajustarnos a las leyes colombianas porque en Colombia un error o una omisión resultan muy costosos. Para esta época de *Emergencia Sanitaria*, en Colombia se han emitido más de 150 documentos entre guías, lineamientos, resoluciones, y orientaciones dirigidas a diferentes sectores, lo que dificulta el funcionamiento de las empresas por tanta burocracia.

Sobre la situación de la inversión extranjera vamos a detallar algunos aspectos que queremos poner sobre la mesa y en la balanza para tomar decisiones conjuntas.

1. **EL ALOE VERA:** Sobre el Aloe vera sembrado en Cunday, 40 hectáreas, debido a los problemas de fuerza mayor ya informados a ustedes, que por ser imprevistos e inevitables no son imputables al Grupo Gaitán Cuevas SAS, no ha sido posible realizar labores de deshierbe ni mantenimiento a los cultivos durante prácticamente un año. En estas circunstancias no podemos precisar las condiciones en que se encuentre el cultivo y su recuperación implicaría un esfuerzo muy grande en mano de obra y dinero.

Sin embargo, el trabajo fuerte y costoso que implicó el alistamiento de los terrenos, la extracción de piedra, las obras de adecuación, la infraestructura administrativa etc., se mantienen, por lo que el restablecimiento del cultivo no sería como empezar de ceros.

2. **LAS FINCAS EN CUNDAY:** La tierra que usted adquirió y legalizó con su inversión se ha valorizado con la construcción de vías, la instalación de servicios públicos e internet, la concesión oficial de aguas y la infraestructura administrativa disponible que el Grupo Gaitán Cuevas SAS implementó para llevar a cabo este proyecto en Cunday. Adicionalmente, en la actualidad, el Departamento del Tolima está adelantando obras para el mejoramiento de la vía de acceso al municipio, lo cual favorece de manera positiva su inversión.

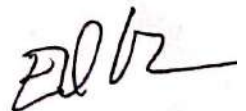
Al día de hoy, la tierra se encuentra a paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos. Por su ubicación, disponibilidad de agua y la infraestructura que se ha desarrollado en torno al proyecto se ha incrementado positivamente su valor.

Actualmente continúan dos trabajadores y sus familias, ubicados en la finca de Cunday, contratados para cuidar y brindar seguridad a la finca.

3. **USO DE LA TIERRA:** No es cierto que el Grupo Gaitán Cuevas SAS haya dedicado las fincas para el negocio de la lechería, como lo rumoran algunos de los inversionistas. Nuestro negocio es el Aloe vera y hemos respetado el área de cultivo que usted adquirió.

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S.
Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103
Teléfono (+57) 3142010740
Bogotá, D.C., Colombia

www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com
ventas.ggc.fusasab@gmail.com



4. **SOBRE LA EMPRESA GRUPO GAITAN CUEVAS SAS.** Hemos considerado indispensable que ustedes conozcan de manera muy rápida la situación del país porque no es lógico pensar que en un mundo donde la mega economía ha colapsado, el Grupo Gaitán Cuevas SAS, la esté pasando bien.

En un esfuerzo sin precedentes hemos sobrevivido a la situación y no hemos considerado liquidar la empresa. Por el contrario, la familia se ha radicado en el municipio de Fusagasugá, para estar más cerca del negocio y así resolver en parte la dificultad de movilización impuesta por la pandemia. La venta de algunos de los activos de la empresa y de la familia, entre ellos la oficina ubicada en Bogotá, nos permitió poner al día la mayor parte de las obligaciones laborales que teníamos el año pasado.

De otra parte, con el apoyo de dos créditos que nos fueron otorgados a finales de 2019 nos dedicamos a avanzar paso a paso en la Planta de Transformación del Aloe vera, porque siempre hemos manifestado que el éxito está en la transformación de la sábila.

Los contratos de venta de Aloe vera con los que iniciamos el año 2020 finalizaron porque las empresas que nos compraban fueron cerradas por la situación económica causada por la pandemia, por lo cual no nos pagaron las facturas, dejándonos sin flujo de caja.

Nos presentamos a varias convocatorias del gobierno para la reactivación del sector agropecuario, con líneas de crédito y alivios y fuimos rechazados por no presentar un flujo de caja que fuera confiable para los bancos. En este momento no tenemos listos cultivos de Aloe vera propios, para su cosecha.

5. **EL FUTURO DEL ALOE VERA EN COLOMBIA Y LA REGION.** Durante este tiempo y mediante alianzas estratégicas hemos adelantado estudios de investigación en la suplementación alimentaria con Aloe vera que han arrojado sorprendentes resultados en la salud y producción de huevos en aves de corral.

Desarrollamos una Solución Desinfectante a base de Aloe vera, sin alcohol ni cloro y geles hidratantes para la piel, productos a base de aloe vera, miel y propóleos para elevar las defensas del cuerpo, entre otros.

Las importaciones de Aloe vera están suspendidas y notamos una importante demanda de materia prima por parte de las industrias alimenticia, cosmética, farmacéutica y agropecuaria que requieren productos no solamente en Colombia sino en Centro América

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S
Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103
Teléfono (+57) 3142010740
Bogotá, D.C., Colombia
www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com
ventas.ggc.fusasab@gmail.com

EL

y Sur América. Estamos realizando contactos importantes para comercializar con consumidores potenciales

6. **PROPUESTA DE VALOR.** Como empresa estamos convencidos de la oportunidad de negocio que representa el "Ciclo completo de la sábila", por esto estamos decididos a continuar este camino que llevamos recorriendo desde hace siete años.

Siendo un negocio innovador en Colombia, tenemos identificados los clientes objetivo, aquellos en los que el Aloe vera es el ingrediente estrella (bebidas, cosméticos, productos de aseo, medicamentos, etc.) y que entraron en dificultades para importar la materia prima.

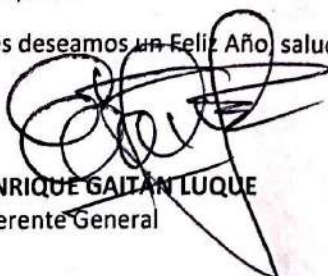
Para los potenciales clientes en Colombia y la Región resulta de beneficio el ahorro en dinero y tiempo al adquirir la materia prima y productos terminados y certificados en el país. Además, una parte de la estrategia del gobierno para la reactivación económica es promocionar la compra de productos que sean industria colombiana.

En cuanto a productos terminados, la salud ha cobrado especial interés y más aún el consumo de productos que de manera natural fortalezcan el sistema inmunológico y refuercen las defensas del cuerpo humano, como lo es el Aloe vera.

Existen claras oportunidades de negocio.

Nos encontramos ante un acontecimiento imprevisto y fuera de nuestro control que ha afectado los resultados esperados del proyecto en su operación y balance económico y financiero y se requiere acordar una solución sobre el mejor curso de acción para seguir adelante con el Terreno y el Proyecto.

Les deseamos un Feliz Año, salud y prosperidad.


ENRIQUE GAITÁN LUQUE
Gerente General

GRUPO GAITÁN CUEVAS S.A.S
Calle 128 No. 18 – 47 Apartamento 103
Teléfono (+57) 3142010740
Bogotá, D.C., Colombia
www.grupogaitancuevas.com grupogaitancuevas@gmail.com
ventas.ggc.fusasab@gmail.com